



TIMBRE
DEL ESTADO



0G5887018

CLASE 8.^a

ASISTENCIA PL071220.1:

Presidente:

Don José Dimas Martín Martín

Concejales:

Don Juan Jesús González Docal
Don Eduardo Tarajano Rodríguez
Doña Begoña Lafuente Valenzuela
Doña M^a del Mar Gopar Martín
Doña Noelia Esther Umpiérrez Luzardo
Don Francisco Reyes Delgado Cejudo
Don Víctor Marcial Barreto Martín
Doña Isabel M^a Martín Tenorio
Don Juan Pedro Hernández Rodríguez
Don Domingo Manuel Cejas Curbelo
Don Luciano Pérez Delgado
Doña Rita Enma Hernández Callero
Don Fermín García Pérez
Don Roger Deign

Secretario:

Doña María Garrote López

Ausencias:

Doña Margarita Páez Guadalupe
Doña María Soledad Armas Rodríguez

sesión.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "la urgencia de la sesión viene motivada por la necesidad de tratar algunos temas lo antes posible, sobre todo el abono de la subvención a la UCCT.

Debo pedir perdón por tener que hacer la convocatoria por teléfono en algunos casos, pero la lluvia hizo prácticamente imposible que el notificador pudiese localizarlos a todos y llevarles la convocatoria a tiempo".

Sometida la urgencia de la sesión a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

Segundo.- Acuerdos que procedan sobre actas de sesiones anteriores: Por la Señora Secretaria, con la venia y a requerimiento de la Presidencia, se informa que se trata de someter a la consideración del Pleno las actas de las siguientes sesiones:

- Sesión Ordinaria de 19 de septiembre de 2007.
- Sesión Ordinaria de 05 de noviembre de 2007.

Por el Señor Alcalde Presidente se pregunta: "¿algo que comentar sobre la redacción de las actas?".

Por el Señor Hernández Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "nos acaban de entregar el borrador correspondiente a la sesión de 05 de noviembre de 2007, así que no hemos podido revisarlo, por lo que si hay alguna aclaración que preguntar, la formularemos en un próximo Pleno".

Por el Señor Deign, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "hay un pequeño error en la página 33 del borrador del acta de la sesión de 05 de noviembre, pues cuando se habla de la cancha polideportiva que se está haciendo en la entrada de Costa Teguise, donde se dice se está haciendo esto para las doscientas almas que viven en Costa Teguise..., yo en realidad

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, CON FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE

(071220)

En la Villa de Teguise, a veinte de diciembre de dos mil siete, siendo las trece horas, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Teguise en el Salón de Actos Habilitado al efecto, en sesión extraordinaria y urgente previamente convocada, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Dimas Martín Martín y con la asistencia de los señores concejales relacionados al margen.

No asisten, excusando su asistencia, los señores concejales enumerados al margen.

La Señora Secretaria verifica que en primera convocatoria existe quórum suficiente de constitución.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Primero.- Aprobación del carácter de urgencia de la

sesión.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "la urgencia de la sesión viene motivada por la necesidad de tratar algunos temas lo antes posible, sobre todo el abono de la subvención a la UCCT.

Debo pedir perdón por tener que hacer la convocatoria por teléfono en algunos casos, pero la lluvia hizo prácticamente imposible que el notificador pudiese localizarlos a todos y llevarles la convocatoria a tiempo".

Sometida la urgencia de la sesión a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

Segundo.- Acuerdos que procedan sobre actas de sesiones anteriores: Por la Señora Secretaria, con la venia y a requerimiento de la Presidencia, se informa que se trata de someter a la consideración del Pleno las actas de las siguientes sesiones:

- Sesión Ordinaria de 19 de septiembre de 2007.
- Sesión Ordinaria de 05 de noviembre de 2007.

Por el Señor Alcalde Presidente se pregunta: "¿algo que comentar sobre la redacción de las actas?".

Por el Señor Hernández Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "nos acaban de entregar el borrador correspondiente a la sesión de 05 de noviembre de 2007, así que no hemos podido revisarlo, por lo que si hay alguna aclaración que preguntar, la formularemos en un próximo Pleno".

Por el Señor Deign, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "hay un pequeño error en la página 33 del borrador del acta de la sesión de 05 de noviembre, pues cuando se habla de la cancha polideportiva que se está haciendo en la entrada de Costa Teguise, donde se dice se está haciendo esto para las doscientas almas que viven en Costa Teguise..., yo en realidad



TIMBRE
DEL ESTADO



0G5887019

CLASE 8.^a

dijo se está haciendo esto para las doscientas almas que viven en Las Caletas...., si no, la frase no tiene sentido".

Al no haber más comentarios, se someten las actas a la consideración del Pleno y se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar su redacción con la corrección indicada por el Señor Deign.

Tercero.- Acuerdos que procedan sobre levantamiento de reparo de Reconocimiento y pago de la subvención a la Unión para la Conservación de Costa Teguise (UCCT).- Por la Señora Martín Tenorio, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "como habrán visto en la documentación aportada, el informe de intervención de referencia 6.702/2007 de 19 de diciembre, donde se informa de la existencia de crédito adecuado y suficiente para la subvención de 44.707,48 euros a la Unión para la Conservación de Costa Teguise, pero se advierte de una serie de deficiencias en el procedimiento a juicio de la Señora Interventora y se formula el correspondiente reparo. Este reparo tiene efectos suspensivos en la tramitación del expediente hasta que sea solventado y el órgano competente para resolverlo es el Pleno de la Corporación".

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se pregunta: "¿esta cantidad es parte de la subvención nominada incluida en el presupuesto municipal?".

Por la Señora Martín Tenorio se manifiesta: "las cantidades que se han pagado hasta el momento y esta misma, estaban incluidas en la subvención nominativa consignada en la partida presupuestaria 751.469.01 "Subvención para la UNION PARA LA CONSERVACIÓN DE COSTA TEGUISE", ya veremos luego los compromisos aprobados en Pleno para subvenciones no consignadas en el presupuesto y de los que desconocemos la cantidad que supondrá".

Por el Señor Cejas Curbelo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "supongo que se refiere al compromiso de que el Ayuntamiento de Teguise se hará cargo de las cuotas de mantenimiento de la urbanización que todos los propietarios y comunidades de viviendas residenciales vienen abonando a la UCCT".

Por la Señora Martín Tenorio se manifiesta: "efectivamente, pero en este momento la propuesta es la siguiente:

"Propuesta del Sr. Alcalde Presidente al Pleno de la Corporación Municipal

Ante la necesidad de solucionar las deficiencias de Costa Teguise y que la UCCT es una unidad colaboradora que hasta la fecha se ha dedicado a tal fin, esta Alcaldía-Presidencia propone resolver el reparo de la Intervención de fecha 19 de diciembre de dos mil siete y número de registro interior de informes 6.702, y luego, en su caso, adoptar el acuerdo de reconocimiento y abono de la obligación sin perjuicio de las responsabilidades que pudiera exigir".

Sometido a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar la propuesta de la Alcaldía.

Cuarto.- Acuerdos que procedan sobre cesión de terreno en Tahíche a favor del Ayuntamiento de Teguise (porción segregada de la finca registral 16.366 de Teguise (tomo 724, folio 64).- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "como saben, se trata de la aceptación de la cesión de un terreno en Tahíche para instalaciones deportivas en el Colegio César Manrique; se ha preparado una propuesta por escrito que recoge los acuerdos a tomar:

010788600



2000

3 218 10
Bancroft

1. The first section of the book is a detailed description of the author's research methods and the data collected. The author uses a combination of quantitative and qualitative methods, including surveys, interviews, and content analysis, to explore the relationship between gender and the environment. The data is presented in tables and figures, showing the distribution of responses across different demographic groups.

2. The second section of the book is a critical analysis of the findings. The author argues that the results support the hypothesis that women are more likely than men to be concerned about environmental issues and to take action to address them. The author also discusses the implications of these findings for gender equality and environmental sustainability.

3. The third section of the book is a call to action. The author urges readers to support policies and programs that promote gender equality and environmental sustainability. The author also encourages readers to take personal action to address environmental issues, such as reducing their carbon footprint and supporting renewable energy sources.

4. The book is well-researched and well-written, providing a valuable contribution to the field of environmental studies. The author's writing is clear and engaging, making the complex concepts of gender and the environment accessible to a wide audience. The book is a must-read for anyone interested in environmental issues and their impact on gender equality.

5. The book is well-researched and well-written, providing a valuable contribution to the field of environmental studies. The author's writing is clear and engaging, making the complex concepts of gender and the environment accessible to a wide audience. The book is a must-read for anyone interested in environmental issues and their impact on gender equality.



0G5887020

CLASE 8^a
RECORRIDO**"PROPIUESTA DE LA ALCALDÍA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN"**

Habiéndose realizado cesión gratuita de una porción de terreno de la finca registral número 16.366 a favor del Ayuntamiento de Teguise para destinarla a instalaciones deportivas anexas al Colegio Público César Manrique, según escritura pública otorgada en Arrecife el 26 de abril de 2006 ante la Notario doña Carmen Martínez Socías con el número de protocolo 2882, se propone al Pleno de la Corporación:

Primero: Resolver el reparo de la Intervención de fecha 19 de diciembre de 2007 y número de registro interior de informes 6733.

Segundo: Aceptar la cesión de la porción de terreno de 1.150,00 m² situada en el núcleo de Tahíche, resultante de la segregación de la finca 16.366, Tomo 724, folio 64, e identificada con los siguientes linderos:

Norte: Mermann Sittel y Domingo Valdivia. Sur: Camino.

Este: Resto de la Finca matriz. Oeste: Damiana Díaz Rodríguez.

Tercero: Aceptar las estipulaciones que se establecen por los titulares de la finca cedida en el momento de formalizar la escritura.

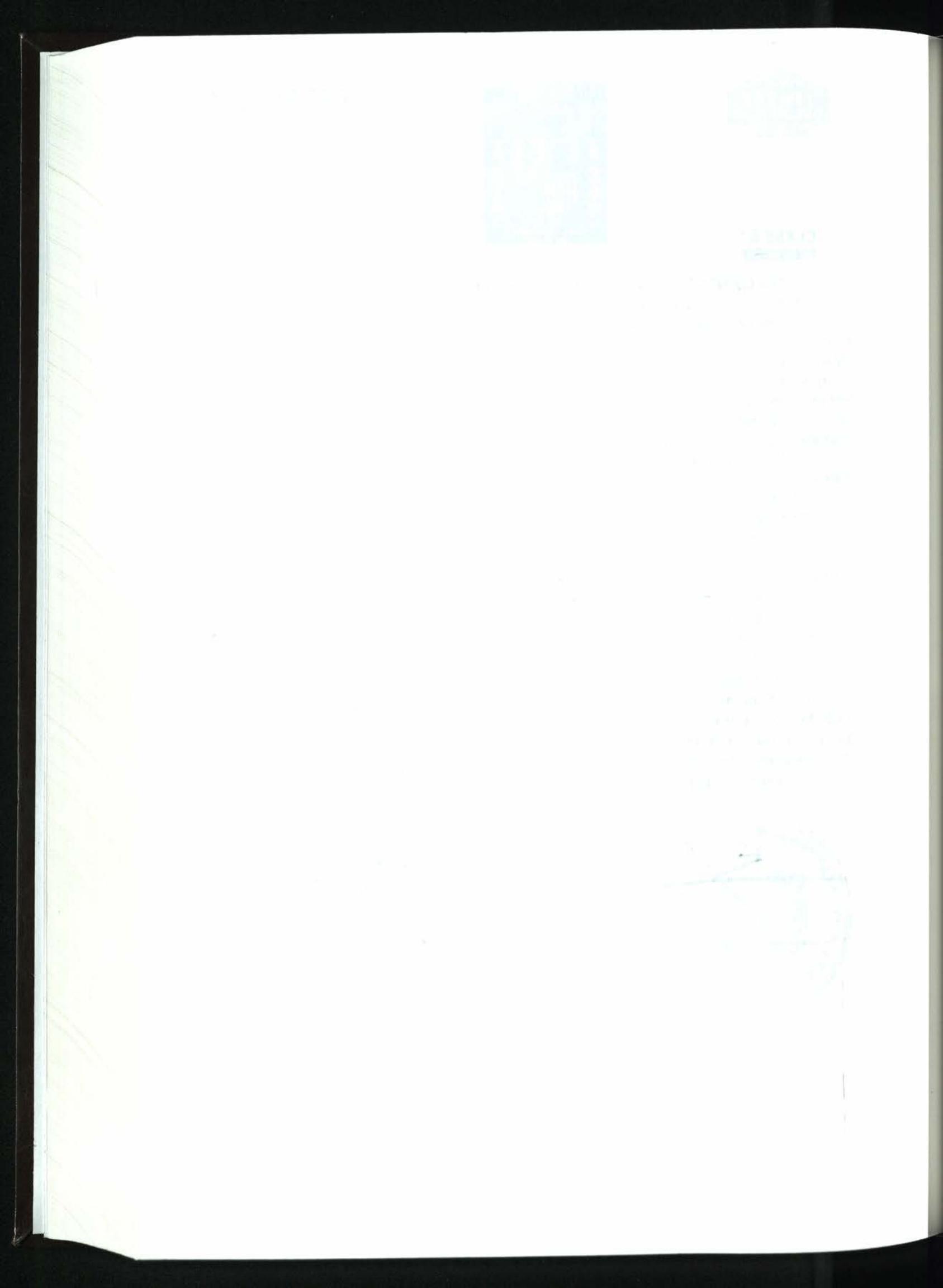
Cuarto: Facultar al Señor Alcalde Presidente, o concejal Teniente de Alcalde en quien éste delegue expresamente, para la firma de cuanta documentación sea necesaria para continuar el expediente de adquisición del bien inmueble por el Ayuntamiento.

En Teguise, a 20 de diciembre de 2.007".

Sometido a la consideración del Pleno, y existiendo informe negativo de Secretaría, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar la propuesta de la Alcaldía.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión, siendo las trece horas y quince minutos del día de la fecha, de lo que se extiende la presente acta, que se transcribe en tres folios de papel timbrado del estado, clase 8^a, correspondiendo a los siguientes números: del OG5887018 al OG5887020, ambos inclusive, que yo, la Secretaria, certifico y firmo, autorizando la misma junto con el Señor Alcalde Presidente.







0G5887021

CLASE 8.^aASISTENCIA PL080128.1:

Presidente:
Don José Dimas Martín Martín

Concejales:
Juan Jesús González Docal
Don Eduardo Tarajano Rodríguez
Doña Begoña Lafuente Valenzuela
Doña M^a del Mar Gopar Martín
Doña Margarita Pérez Guadalupe
Doña Noelia Esther Umpiérrez Luzardo
Don Francisco Reyes Delgado Cejudo
Doña Isabel M^a Martín Tenorio
Don Juan Pedro Hernández Rodríguez
Don Domingo Manuel Cejas Curbelo
Don Luciano Pérez Delgado
Doña María Soledad Armas Rodríguez
Don Fermín García Pérez
Don Roger Deign

Secretaria:
Doña María Garrote López

Ausencias:
Don Víctor Marcial Barreto Martín
Doña Rita Enma Hernández Callero

venia y a requerimiento de la Presidencia, se informa que se trata de someter a la consideración del Pleno las actas de las siguientes sesiones:

- Extraordinaria y urgente de fecha 20 de diciembre de 2.007.

Por el Señor Alcalde Presidente se pregunta: "¿algo que comentar sobre la redacción de las actas?".

Por el Señor Deign, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "lo único es que no aparece mi nombre en las asistencias, y yo claramente asistí a la sesión".

En este momento, con la venia de la Presidencia, se incorpora a la Sala la Señora Umpiérrez Luzardo.

Al no haber comentarios, se someten las actas a la consideración del Pleno y se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar su redacción con la corrección indicada.

Segundo.- Acuerdos que procedan sobre convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Teguise, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas, para la co-edición de las actas del VI Congreso Mundial de Estudios sobre Momias.- Por el Señor Alcalde Presidente, se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Patrimonio Histórico Cultural de fecha 24 de enero de 2008, que a continuación se transcribe:

Primero.- Acuerdos que procedan sobre convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Teguise, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas para la co-edición de las actas del VI Congreso Mundial de Estudios sobre Momias.- Por la Señora Umpiérrez Luzardo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "saben que el pasado año se celebró en el convento de Santo Domingo un congreso mundial de estudios sobre momias; pues bien desde la Universidad de Las Palmas y la Fundación Universitaria



0G5887022

CLASE 8.^a

se nos ha propuesto la edición de las actas de ese congreso, para lo cual es necesaria la firma de un convenio de colaboración".

Por el Señor Hernández Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se pregunta: "¿con cargo a qué presupuesto se va a realizar la aportación del Ayuntamiento?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "del presupuesto municipal de 2008".

Por el Señor Hernández Rodríguez se pregunta: "entonces se trata de un compromiso condicionado a la aprobación de los Presupuestos".

Veo que hay informe desfavorable de Secretaría".

Por la Señora Secretaria, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "se ha emitido informe desfavorable (Ref. 203/08 de 16 de enero) porque entiendo que debería haberse tramitado como contrato".

Por la Señora Umpiérrez Luzardo se manifiesta: "les comentamos la posibilidad de hacer un contrato en lugar de un convenio, pero nos dicen que desde la Universidad y desde la Fundación Universitaria no es habitual hacer contratos".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "la propuesta es recoger los siguientes acuerdos: **Primero**.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Teguise, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas para la co-edición de las actas del VI Congreso Mundial de Estudios sobre Momias.

Segundo.- Aprobar el compromiso de consignar en el Presupuesto Municipal de 2008 una partida presupuestaria suficiente para abonar la aportación del Ayuntamiento contemplada en el Convenio (6.000,00 euros más el IGIC correspondiente).

Tercero.- Facultar al Señor Alcalde o concejal Teniente de Alcalde en quien éste delegue expresamente para la firma del Convenio y de cuanta documentación sea necesaria para materializar lo acordado".

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por cuatro votos a favor (los señores Martín Martín, Gopar Martín, Umpiérrez Luzardo y Hernández Rodríguez) y una abstención (el señor Deign), con informe desfavorable de Secretaría, emitir dictamen favorable para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía.

Por el Señor Hernández Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "estamos a favor si desde Intervención se certifica que hay consignación suficiente".

El Señor Deign, con la venia de la Presidencia, declara: "consideramos que es un proyecto interesante, pero como no hemos participado en él, vamos a abstenernos".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por trece votos a favor (los señores Martín Martín, González Docal, Tarajano Rodríguez, Lafuente Valenzuela, Gopar Martín, Páez Guadalupe, Umpiérrez Luzardo, Delgado Cejudo, Martín Tenorio, Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Pérez Delgado y Armas Rodríguez) y dos abstenciones (los señores García Pérez y Deign), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Patrimonio Histórico Cultural, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Tercero.- Acuerdos que procedan sobre convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Teguise, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas, para la elaboración de la "Historia de Teguise: desde la protohistoria al siglo XIX".- Por el Señor Alcalde Presidente, se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Patrimonio Histórico Cultural de fecha 24 de enero de 2008, que a continuación se transcribe:



0G5887023

CLASE 8.^a

Segundo.- *Acuerdos que procedan sobre convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Teguise, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas para la elaboración de la "Historia de Teguise: desde la proto historia al siglo XIX".- La Señora Umpiérrez Luzardo, con la venia de la Presidencia, manifiesta: "se trata de preparar una historia de Teguise por medio de un convenio de colaboración con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas. Es un convenio para tres años, 2008, 2009 y 2010, en el que en cada año nos entregarán un volumen. El coste para el Ayuntamiento será de cuarenta y cinco mil euros más el IGIC correspondiente, abonándose en tres anualidades de quince mil euros".*

El Señor Deign, con la venia de la Presidencia, interviene: "veo que hay también informe desfavorable de Secretaría y de Intervención".

Por la Señora Secretaria, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "como en el caso anterior, se ha emitido informe desfavorable (Ref. 221/08 de 16 de enero) porque entiendo que debería haberse tramitado como contrato".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "la propuesta es recoger los siguientes acuerdos: **Primero.-** Solventar el reparo formulado por la Intervención General (Ref. 321/08 de 22 de enero) para continuar la tramitación del expediente.

Segundo.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Teguise, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación canaria Universitaria de Las Palmas para la co-edición de las actas del VI Congreso Mundial de Estudios sobre Momias.

Tercero.- Aprobar el compromiso de consignar en el Presupuesto Municipal de 2008, 2009 y 2010 una partida presupuestaria suficiente para abonar la aportación del Ayuntamiento contemplada en el Convenio (45.000,00 euros más el IGIC correspondiente, a razón de 15.000,00 euros más IGIC en cada anualidad)

Cuarto.- Facultar al Señor Alcalde o concejal Teniente de Alcalde en quien éste delegue expresamente para la firma del Convenio y de cuanta documentación sea necesaria para materializar lo acordado".

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por cuatro votos a favor (los señores Martín Martín, Gopar Martín, Umpiérrez Luzardo y Hernández Rodríguez) y una abstención (el señor Deign), con informe desfavorable de Secretaría, emitir dictamen favorable para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía.

Por el Señor Hernández Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "en el mismo sentido que en punto anterior, estamos a favor si desde Intervención se certifica que hay consignación suficiente".

Por el Señor Deign, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "consideramos que este también es un proyecto interesante, pero como no hemos participado en él y no conocemos las formas, vamos a abstenernos".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por trece votos a favor (los señores Martín Martín, González Docal, Tarajano Rodríguez, Lafuente Valenzuela, Gopar Martín, Páez Guadalupe, Umpiérrez Luzardo, Delgado Cejudo, Martín Tenorio, Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Pérez Delgado y Armas Rodríguez) y dos abstenciones (los señores García Pérez y Deign), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Patrimonio Histórico Cultural, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Cuarto.- *Acuerdos que procedan sobre subvención a diferentes centros deportivos.-* Por el Señor Alcalde Presidente, se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión



0G5887024

CLASE 8.^a

Informativa de Educación, Cultura, Juventud y Deportes de fecha 24 de enero de 2008, que a continuación se transcribe:

Tercero.- Acuerdos que procedan sobre subvención a diferentes centros deportivos.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "dada la delicada situación que está pasando el Club Deportivo Teguise, que no ha conseguido ningún patrocinador fuerte para afrontar la temporada y que van escapando con las pequeñas subvenciones que consiguen cada mes, han solicitado una subvención de 25.000,00 euros que es realmente un adelanto de la subvención que se concede cada año a los diferentes centros deportivos, por lo que irá con cargo al presupuesto de 2008. A tales efectos se ha preparado una propuesta".

Seguidamente, por el Señor Alcalde Presidente se da lectura a la propuesta que a continuación se transcribe:

"Propuesta del Sr. Alcalde Presidente al Pleno de la Corporación Municipal

Por el presente informo al Pleno de la Corporación que habiéndose recibido la solicitud de Don Orlando José Cáceres como Presidente del CD Teguise con fecha 16 de enero y con número de registro 656/08, en la cual solicita una subvención para la temporada 2007/2008 por parte de este Ayuntamiento, y que desde esta Alcaldía se estima lo siguiente:

1º: Dada la gran labor que realiza este club en el entramado social del municipio con los jóvenes principalmente de las zonas de la Villa de Teguise, Guatiza, Soo y Teseguite, colaborando en todo momento con este Consistorio, realizando la actividad para más de 200 niños.

2º: El coste que supone el prestar un servicio acorde con la calidad solicitada por los ciudadanos (materiales, monitores, transporte, etc.).

3º: La dificultad con la que se encuentran los clubes para poder asumir dichos gastos.

Se propone al Pleno de la Corporación que sea aprobada la concesión de subvención al CD Teguise por un importe de 25.000,00 euros de cara a afrontar la temporada que se avecina".

Por el Señor Hernández Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se pregunta: "¿qué dicen los informes?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "hay Informe de Intervención (Ref 232/08 de 17 de enero) en el que se señalan unas deficiencias que no pueden ser resueltas porque es un club deportivo, pero se formula reparo de legalidad, por lo que el acuerdo a tomar también incluye la resolución de dicho reparo".

Por el Señor Deign, con la venia de la Presidencia, se pregunta: "¿ese club está inscrito en el Ayuntamiento en el registro de asociaciones?".

Por la Señora Secretaria, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "por el momento no existe registro de asociaciones en el Ayuntamiento"

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por tres votos a favor (los señores Martín Martín, Gopar Martín y Umplírez Luzardo) y dos abstenciones (los señores Hernández Rodríguez y Deign), emitir dictamen favorable para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía.

Por el Señor Hernández Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "esto va con cargo a los Presupuestos de 2008, por lo que estamos a favor siempre que se consigne esa partida en los Presupuestos".

Por el Señor Deign, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "hay informe desfavorable que prácticamente dice que la subvención se da a dedo, pero salvando ese informe, consideramos que es interesante y estamos a favor de esas cosas, pero como no hemos participado en el proceso, vamos a abstenernos".



0G5887025

CLASE 8.^a

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por trece votos a favor (los señores Martín Martín, González Docal, Tarajano Rodríguez, Lafuente Valenzuela, Gopar Martín, Páez Guadalupe, Umpiérrez Luzardo, Delgado Cejudo, Martín Tenorio, Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Pérez Delgado y Armas Rodríguez) y dos abstenciones (los señores García Pérez y Deign), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Patrimonio Histórico Cultural, anteriormente transrito, en todos sus términos.

Quinto.- *Acuerdos que procedan sobre ratificación de adquisición de terrenos por el Ayuntamiento de Teguise de la finca según escritura de cesión otorgada en fecha 20 de marzo de 2007, ante la Notario Carmen Martínez Socias, con número de protocolo 1435.-* Por el Señor Alcalde Presidente, se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos de fecha 24 de enero de 2008, que a continuación se transcribe:

Primero.- Acuerdos que procedan sobre ratificación de adquisición de terrenos por el Ayuntamiento de Teguise de la finca según escritura de cesión otorgada en fecha 20 de marzo de 2007, ante la Notario Carmen Martínez Socias, con número de protocolo 1435.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "como habrán visto en la documentación aportada, se trata de seguir con el proceso de inscripción en el Registro de la Propiedad de fincas que ha ido adquiriendo el Ayuntamiento. En este caso la propuesta es:

Primero: Aceptar la cesión de la porción de terreno de 3.292,00 m² situada donde dicen La Peáa, identificada como la parcela 878 del polígono 13, con los siguientes linderos:

Norte: Carretera de Arrecife a Tinajo.

Sur: Parcelas 880 y 882 de don Juan Tejera Tejera y parcela 876 de doña Margarita Isabel Tejera Acuña.

Este: Parcela 877 de Juana Betancort Betancort.

Oeste: Parcela 879 de Bernardo M. Hernández Cabrera.

Segundo: Facultar al Señor Alcalde Presidente, o concejal Teniente de Alcalde en quien éste delegue expresamente, para la firma de cuanta documentación sea necesaria para continuar el expediente de adquisición del bien inmueble por el Ayuntamiento".

Sometida la propuesta a la consideración de la Comisión, se acuerda, por cuatro votos a favor (los señores Martín Martín, Tarajano Rodríguez, Martín Tenorio y Pérez Delgado) y una abstención (el señor García Pérez), con informe desfavorable de Secretaría, emitir informe favorable para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Presidencia anteriormente transcrita.

Por el Señor Hernández Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "se trata del trozo de jardín que está entrando en Tiagua, a la izquierda, junto al restaurante".

Por el Señor García Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "nos vamos a abstener en base a los informes negativos que hay".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda, por trece votos a favor (los señores Martín Martín, González Docal, Tarajano Rodríguez, Lafuente Valenzuela, Gopar Martín, Páez Guadalupe, Umpiérrez Luzardo, Delgado Cejudo, Martín Tenorio, Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Pérez Delgado y Armas Rodríguez) y dos abstenciones (los señores García Pérez y Deign), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos, anteriormente transrito, en todos sus términos.



0G5887026

CLASE 8.^a

Sexto.- *Acuerdos que procedan sobre ratificación de adquisición de terrenos por el Ayuntamiento de Teguise de la finca según escritura de cesión otorgada en fecha 22 de julio de 1993, ante el Notario Luciano Hoyos Gutiérrez, con número de protocolo 1886.- Por el Señor Alcalde Presidente, se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos de fecha 24 de enero de 2008, que a continuación se transcribe:*

Segundo.- *Acuerdos que procedan sobre ratificación de adquisición de terrenos por el Ayuntamiento de Teguise de la finca según escritura de cesión otorgada en fecha 22 de julio de 1993, ante el Notario Luciano Hoyos Gutiérrez, con número de protocolo 1886.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "un caso como el anterior, se trata de seguir con el proceso de inscripción en el Registro de la Propiedad de fincas que ha ido adquiriendo el Ayuntamiento. En este caso la propuesta es:*

Primero: *Aceptar la cesión de la porción de terreno de 1.456,00 m² situada en el pueblo de Los Valles, e identificada con los siguientes linderos:*

Norte: Ayuntamiento de Teguise.

Sur: Camino público.

Este: Ermita de Santa Catalina.

Oeste: Doña María Dolores Pérez Bonilla y don Primitivo Felipe Umpiérrez.

Segundo: *Facultar al Señor Alcalde Presidente, o concejal Teniente de Alcalde en quien éste delegue expresamente, para la firma de cuanta documentación sea necesaria para continuar el expediente de adquisición del bien inmueble por el Ayuntamiento".*

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "esto es fruto del trabajo de campo que se está realizando para la inscripción de las fincas, pero debo recordarles que el proceso no acaba aquí y debe encaminarse a la actualización del inventario municipal".

Sometida la propuesta a la consideración de la Comisión, se acuerda, por cuatro votos a favor (los señores Martín Martín, Tarajano Rodríguez, Martín Tenorio y Pérez Delgado) y una abstención (el señor García Pérez), con informe desfavorable de Secretaría, emitir dictamen favorable para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Presidencia anteriormente transcrita.

Por el Señor Hernández Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "se trata de un trozo de terreno junto a la iglesia de Los Valles y del colegio público".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por trece votos a favor (los señores Martín Martín, González Docal, Tarajano Rodríguez, Lafuente Valenzuela, Gopar Martín, Páez Guadalupe, Umpiérrez Lizardo, Delgado Cejudo, Martín Tenorio, Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Pérez Delgado y Armas Rodríguez) y dos abstenciones (los señores García Pérez y Deign), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Séptimo.- *Acuerdos que procedan sobre ratificación de adquisición de terrenos por el Ayuntamiento de Teguise de la finca según escritura de segregación y cesión gratuita otorgada en fecha 14 de enero de 2005, ante la Notaria Catalina I. Rosa Bonilla, con número de protocolo 182.- Por el Señor Alcalde Presidente, se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos de fecha 24 de enero de 2008, que a continuación se transcribe:*

Tercero.- *Acuerdos que procedan sobre ratificación de adquisición de terrenos por el Ayuntamiento de Teguise de la finca según escritura de segregación y cesión gratuita*



0G5887027

CLASE 8.^a

otorgada en fecha 14 de enero de 2005, ante la Notario Catalina I. Rosa Bonilla, con número de protocolo 182.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "otro caso como los anteriores, se trata de seguir con el proceso de inscripción en el Registro de la Propiedad de fincas que ha ido adquiriendo el Ayuntamiento. En este caso la propuesta es:

Primero: Aceptar la cesión de la porción de terreno de 6.650,00 m² situada en el pueblo de Tahíche, e identificada con los siguientes linderos:

Norte: Calle Juan de Flandes.

Sur: Don Diego Cresente Candela Lasso.

Este: Calle abierta en la finca matriz y parcela D de la división.

Oeste: Don Diego Candela Lasso y Ayuntamiento de Teguise.

Segundo: Facultar al Señor Alcalde Presidente, o concejal Teniente de Alcalde en quien éste delegue expresamente, para la firma de cuanta documentación sea necesaria para continuar el expediente de adquisición del bien inmueble por el Ayuntamiento".

Sometida la propuesta a la consideración de la Comisión, se acuerda, por cuatro votos a favor (los señores Martín Martín, Tarajano Rodríguez, Martín Tenorio y Pérez Delgado) y una abstención (el señor García Pérez), con informe desfavorable de Secretaría, emitir informe favorable para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Presidencia anteriormente transcrita.

Por el Señor Cejas Curbelo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "es un terreno en Tahíche bajo".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por trece votos a favor (los señores Martín Martín, González Docal, Tarajano Rodríguez, Lafuente Valenzuela, Gopar Martín, Páez Guadalupe, Umpiérrez Luzardo, Delgado Cejudo, Martín Tenorio, Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Pérez Delgado y Armas Rodríguez) y dos abstenciones (los señores García Pérez y Deign), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos, en todos sus términos.

Octavo.- Acuerdos que procedan sobre ratificación de adquisición de terrenos por el Ayuntamiento de Teguise de la finca según escritura de compraventa otorgada en fecha 16 de abril de 2004, ante la Notario Catalina I. Rosa Bonilla, con número de protocolo 1037.- Por el Señor Alcalde Presidente, se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos de fecha 24 de enero de 2008, que a continuación se transcribe:

Cuarto.- Acuerdos que procedan sobre ratificación de adquisición de terrenos por el Ayuntamiento de Teguise de la finca según escritura de compraventa otorgada en fecha 16 de abril de 2004, ante la Notario Catalina I. Rosa Bonilla, con número de protocolo 1037.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "seguimos con caso como los anteriores, se trata de seguir con el proceso de inscripción en el Registro de la Propiedad de fincas que ha ido adquiriendo el Ayuntamiento. En este caso la propuesta es:

Primero: Aceptar adquisición por compraventa de la porción de terreno de 25.000,00 m² situada en Costa Teguise, identificada como la parcela 315 (resto) y con los siguientes linderos:

Norte: Parcela 315 (resto).

Sur: Calle Tenderete.

Este: Parcela 315 (resto).

Oeste: Calle Malagueña.



卷之三

1977-1978



0G5887028

CLASE 8.^a

Segundo: Facultar al Señor Alcalde Presidente, o concejal Teniente de Alcalde en quien éste delegue expresamente, para la firma de cuanta documentación sea necesaria para continuar el expediente de adquisición del bien inmueble por el Ayuntamiento”.

Sometida la propuesta a la consideración de la Comisión, se acuerda, por cuatro votos a favor (los señores Martín Martín, Tarajano Rodríguez, Martín Tenorio y Pérez Delgado) y una abstención (el señor García Pérez), con informe desfavorable de Secretaría, emitir informe favorable para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Presidencia anteriormente transcrita.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por trece votos a favor (los señores Martín Martín, González Docal, Tarajano Rodríguez, Lafuente Valenzuela, Gopar Martín, Páez Guadalupe, Umplíerrez Luzardo, Delgado Cejudo, Martín Tenorio, Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Pérez Delgado y Armas Rodríguez) y dos abstenciones (los señores García Pérez y Deign), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Noveno.- Acuerdos que procedan sobre ratificación de adquisición de terrenos por el Ayuntamiento de Teguise de las fincas según escritura de compraventa otorgada en fecha 04 de diciembre de 2001, ante el Notario Amador López Baliña, con número de protocolo 6026.- Por el Señor Alcalde Presidente, se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos de fecha 24 de enero de 2008, que a continuación se transcribe:

Quinto.- Acuerdos que procedan sobre ratificación de adquisición de terrenos por el Ayuntamiento de Teguise de las fincas según escritura de compraventa otorgada en fecha 04 de diciembre de 2001, ante el Notario Amador López Baliña, con número de protocolo 6026.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: “otro caso como los anteriores, se trata de seguir con el proceso de inscripción en el Registro de la Propiedad de fincas que ha ido adquiriendo el Ayuntamiento. En este caso la propuesta es:

Primero: Aceptar la adquisición por compraventa de las porciones de terreno de 391,50 m² y 10,00 m², ambas situadas en Costa Teguise, e identificadas respectivamente con los siguientes linderos:

Finca de 391,50 m²

Norte: Zona peatonal que la separa de la parcela 4.129.
Sur: Zona peatonal que la separa de la parcela 4.134.
Este: Zona peatonal.
Oeste: Zona peatonal que la separa de la parcela 4.130.

Finca de 10,00 m²

Norte: Zona verde pública del estudio de Detalle del Pueblo Marinero.
Sur: Zona verde pública del referido Estudio de Detalle.
Este: Zona verde pública del referido Estudio de Detalle.
Oeste: Zona verde pública del referido Estudio de Detalle.

Segundo: Facultar al Señor Alcalde Presidente, o concejal Teniente de Alcalde en quien éste delegue expresamente, para la firma de cuanta documentación sea necesaria para continuar el expediente de adquisición del bien inmueble por el Ayuntamiento”.

Sometida la propuesta a la consideración de la Comisión, se acuerda, por cuatro votos a favor (los señores Martín Martín, Tarajano Rodríguez, Martín Tenorio y Pérez Delgado) y una abstención (el señor García Pérez), con informe desfavorable de Secretaría, emitir informe favorable para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Presidencia anteriormente transcrita.

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100



0G5887029

CLASE 8.^a

Por el Señor Deign, con la venia de la Presidencia, se pregunta: "como no puedo ubicar la parcela, ¿a quien pertenecía?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "a ERCROS".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por trece votos a favor (los señores Martín Martín, González Docal, Tarajano Rodríguez, Lafuente Valenzuela, Gopar Martín, Páez Guadalupe, Umpiérrez Lizardo, Delgado Cejudo, Martín Tenorio, Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Pérez Delgado y Armas Rodríguez) y dos abstenciones (los señores García Pérez y Deign), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Décimo.- Acuerdos que procedan sobre reconocimiento de compatibilidad de Personal al servicio de la administración Local.- Por el Señor Alcalde Presidente, se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos de fecha 24 de enero de 2008, que a continuación se transcribe:

Sexto.- Acuerdos que procedan sobre reconocimiento de compatibilidad de Personal al servicio de la Administración Local.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "se trata de una trabajadora municipal que presta servicios como auxiliar administrativo y desea impartir clases en la Escuela Oficial de Idiomas, por lo que, tratándose de dos centros oficiales, hay que autorizar la compatibilidad para que pueda acceder a ese segundo trabajo. Se ha preparado una propuesta por escrito que figura entre la documentación aportada".

Seguidamente, por el Señor Alcalde Presidente se da lectura a la propuesta que a continuación se transcribe.

PROPIUESTA DE LA ALCALDÍA

Resultando primero que doña Alexandra Teguise Arteta Viotti presenta instancia con fecha 27 de noviembre de 2007 en el registro General de Entrada (Ref. 22512/07), en la que solicita reconocimiento de compatibilidad con el desempeño de un segundo puesto de trabajo en el sector público en horario de 18:00 a 20:00 horas, dos días a la semana.

Resultando segundo que el día 15 de enero de 2008 se incoa expediente mediante Resolución de esta Alcaldía.

Resultando tercero que la Disposición Final Tercera del Estatuto Básico del Empleado Público señala: "No podrá autorizarse o reconocerse compatibilidad al personal funcionario, al personal eventual y al personal laboral cuando las retribuciones complementarias que tengan derecho a percibir del apartado b de artículo 24 del presente Estatuto incluyan el factor de incompatibilidad al retribuido por arancel y al personal directivo, incluido el sujeto a la relación laboral de carácter especial de alta dirección".

Resultando cuarto que por el Departamento de Personal se emite Informe de fecha 17 de enero de 2008, referenciado en el Registro Interior de Informes con número 237/07.

Visto cuanto antecede y en aplicación de la Ley 53/1984, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, donde establece que para el ejercicio de una segunda actividad en el sector público, es necesario la previa y expresa autorización de compatibilidad y que el otorgamiento de ésta corresponde al Pleno.

Considerando lo anteriormente expuesto, por la presente propongo al Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo:

Autorizar a Doña Alexandra Teguise Arteta Viotti la compatibilidad solicitada, teniendo en cuenta que la segunda actividad no modifica la jornada ni el horario laboral.

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03

2000-09-03



0G5887030

CLASE 8.^a

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "se trata de una persona muy capaz y estamos a favor de autorizar esa compatibilidad. Nos sorprende que se le contratara para el servicio de Secretaría y ahora esté en otro departamento".

Por la Señora Martín Tenorio, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "el cambio fue consensuado con la trabajadora para un mejor aprovechamiento de sus conocimientos, que están mucho más acordes con la función que realiza ahora".

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, emitir informe favorable para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía anteriormente transcrita.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "a una trabajadora del Ayuntamiento le ha surgido la posibilidad de dar clases en la escuela de idiomas y nos ha solicitado que confirmemos que ambos trabajos son compatibles. Según el informe técnico aportado, efectivamente son compatibles".

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "estamos a favor, pero nos sorprende que esta trabajadora que fue contratada en la legislatura anterior para potenciar el servicio de Secretaría, ahora desempeñe sus funciones en otro departamento, no sé si a solicitud de la propia trabajadora, pero no fue esta la idea con la que se le contrató".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos, en todos sus términos.

Undécimo.- Acuerdos que procedan sobre resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de Mercadillos.- Por el Señor Alcalde Presidente, se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos de fecha 24 de enero de 2008, que a continuación se transcribe:

Séptimo.- Acuerdos que procedan sobre resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de Mercadillos.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "recordarán que en sesión plenaria de fecha 19 de septiembre de 2007 se acordó la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de Mercadillos, se expuso al público por espacio de treinta días a efectos de reclamaciones y se ha presentado instancia suscrita por doña M^a Yolanda Pérez Ortiz, con registro de entrada 19556/07 de veinticinco de octubre, por medio del cual reclama contra la prohibición de transmitir los puestos de venta, indicando una serie de supuestos en que debería permitirse".

Por el Señor Tarajano Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "alguno de los supuestos de transmisión no me parece mal".

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "eso sería dejar las puertas abiertas a las compraventas. En cualquier caso, se trata de una concesión administrativa y debe ser ilegal su transmisión".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "la propuesta es la desestimación de la reclamación y proceder a la aprobación definitiva de la Ordenanza".

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, emitir dictamen favorable..

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "la propuesta es desestimar la alegación".



0G5887031

CLASE 8.^a

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "estamos en contra de la alegación por cuanto lo que se propone supondría de pérdida de control del Mercadillo".

Por el Señor García Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "estamos en contra de la alegación y a favor de la Ordenanza".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Duodécimo.- Acuerdos que procedan sobre resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 39, Reguladora de la Tasa por utilización, por medio de puestos de venta, de Mercadillos Municipales.- Por el Señor Alcalde Presidente, se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos de fecha 24 de enero de 2008, que a continuación se transcribe:

Octavo.- Acuerdos que procedan sobre resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 39, Reguladora de la Tasa por utilización, por medio de puestos de venta, de Mercadillos Municipales.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "recordarán que en sesión plenaria de fecha 19 de septiembre de 2007 se acordó la modificación de la Ordenanza Fiscal número 39, Reguladora de la Tasa por utilización, por medio de puestos de venta, de Mercadillos Municipales, se expuso al público por espacio de treinta días a efectos de reclamaciones y se ha presentado instancia suscrita por doña M^a Yolanda Pérez Ortiz y Mercedes Iglesias, con registro de entrada 18210/07 de cinco de octubre, por medio del cual reclama contra la excesiva subida de la cuota por ayudante, solicitando que sea menor y que no se pague si el ayudante es un familiar. Proponemos la desestimación de la reclamación y aprobación de la Ordenanza".

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "en su momento estuvimos en contra de la modificación porque la considerábamos excesiva y porque creíamos que no funcionaría como medida disuasoria de los alquileres de puestos. No nos oponemos a una subida, pero debe ser más adecuada al momento económico y rentabilidad de los puestos. Por tanto estamos a favor de la alegación".

Sometida la propuesta a la consideración de la Comisión, se acuerda, por tres votos a favor (los señores Martín Martín, Tarajano Rodríguez y Martín Tenorio) y dos en contra (los señores Pérez Delgado y García Pérez), emitir dictamen favorable.

Por el Señor Delgado Cejudo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "en la Ordenanza se contemplaba que los ayudantes tienen que pagar, pero no se estaba aplicando. Habíamos propuesto que se cobraran sesenta euros por ayudante, pero parece excesivo y se han presentado alegaciones en ese sentido, por lo que proponemos que se equiparen todos a los ayudantes de los puestos tipo A de bares y autobares, y se cobre quince euros por ayudante, y sobre todo que se aplique la Ordenanza".

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "entiendo que eso es una nueva propuesta y estamos aquí para resolver unas alegaciones que se han presentado en tiempo y forma, por lo que si ahora decidimos estimar esa reclamación, supondría una nueva modificación que debe someterse a información pública. Si es una nueva propuesta debería tratarse en otro punto".



0G5887032

CLASE 8.^a

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "si volvemos a lo que decía originalmente la Ordenanza sobre ese tema, se trata simplemente de aplicarla. Entiendo que no hay modificación".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta: "sí hay una modificación en la cuantía de las cuotas tributarias.

Nosotros vamos a votar a favor de la reclamación".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "podemos estimar la alegación, en la que no se pide una cantidad concreta sino una rebaja del precio por ayudante".

Por el Señor Hernández Rodríguez se manifiesta: "entiendo que si había una cantidad fijada de doce euros en los puestos de tipo B, luego se propone pasarlo a sesenta euros y ahora se propone dejarlo en quince euros, se trata de una nueva propuesta y debe someterse a información pública.

Supongo que la Señora Secretaria nos podría aclarar esta situación".

Por la Señora Secretaria, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "pueden estimar o no la alegación y votar la aprobación definitiva. Si quieren modificarlo proponiendo quince euros para todos, hay que someterlo de nuevo a aprobación inicial y exposición pública".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "podemos dejar como estaban las cuantías por ayudante y por tanto, estimar la alegación, y aprobar el resto de las modificaciones propuestas".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta: "nos alegramos de que esas trescientas firmas hayan hecho recapacitar al grupo de gobierno y vengan a darnos la razón en lo que dijimos cuando se propuso esa exagerada subida".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar la propuesta de la Alcaldía.

Decimotercero.- Acuerdos que procedan sobre Reconocimiento Extrajudicial de Facturas 1/08.- Por el Señor Alcalde Presidente, se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos de fecha 24 de enero de 2008, que a continuación se transcribe:

Noveno.- Acuerdos que procedan sobre Reconocimiento Extrajudicial de Facturas 1/08.- Por el Señor Presidente, se manifiesta que: "como se ha hecho en casos anteriores, se trata de reconocer facturas de ejercicios anteriores e incluirlas en el presupuesto de este año.

Se ha preparado una propuesta al efecto".

Seguidamente, por el Señor Presidente se da lectura a la propuesta que a continuación se transcribe:

PROPIUESTA DE LA ALCALDÍA DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS 1/2008

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 y 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril que desarrolla el artículo 176 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (hoy Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales), artículo que permite excepcionalmente imputar al Presupuesto vigente obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores, previo reconocimiento de las mismas y adopción del correspondiente acuerdo de habilitación con cargo al presupuesto prorrogado del ejercicio 2007 por el Pleno de la Corporación, se propone que aprueben los gastos relacionados que no pudieron imputarse a los ejercicios correspondientes presentados en la siguiente relación adjunta:



0G5887033

CLASE 8.^a

EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	PARTIDA
ANLOAR SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.L.U.	B84535699	168-2006	29/12/2006	4.183,00 €	22.222.104
TOTAL					4.183,00 €
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	PARTIDA
GESPLAN	A38279972	COF/06	05-15-06	161.111,00 €	11.122.706
TOTAL					161.111,00 €
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	PARTIDA
GRUAS SAN GINES, S.L.	B35747922	3175/2006	31/08/2006	264,93 €	12.122.300
GRUAS SAN GINES, S.L.	B35747922	1635/2007	30/06/2007	2.035,92 €	12.122.300
GRUAS SAN GINES, S.L.	B35747922	1878/2007	31/07/2007	1.614,15 €	12.122.300
GRUAS SAN GINES, S.L.	B35747922	2284/2007	31/08/2007	987,87 €	12.122.300
GRUAS SAN GINES, S.L.	B35747922	2556/2007	01/10/2007	1.403,01 €	12.122.300
GRUAS SAN GINES, S.L.	B35747922	660/2007	17/03/2007	2.396,64 €	12.122.300
GRUAS SAN GINES, S.L.	B35747922	2838/2007	31/10/2007	2.064,99 €	12.122.300
GRUAS SAN GINES, S.L.	B35747922	3152/2007	30/11/2007	384,03 €	12.122.300
GRUAS SAN GINES, S.L.	B35747922	3379/2007	31/12/2007	652,80 €	12.122.300
TOTAL					11.804,34 €
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	PARTIDA
CICAR	B35051820	Y-42432/0010	31/10/2006	215,65 €	45.222.609
CICAR	B35051820	Y-42432/0003	31/10/2006	242,60 €	45.222.609
CICAR	B35051820	Y-42432/0002	30/11/2006	221,27 €	45.222.609
CICAR	B35051820	Y-42432/0001	31/10/2006	225,02 €	45.222.609
CICAR	B35051820	Y-42432/0006	31/10/2006	215,65 €	45.222.609
CICAR	B35051820	Y-42432/0007	31/10/2006	110,63 €	45.222.609
CICAR	B35051820	Y-39353/0001	31/05/2006	1.741,99 €	45.222.609
CICAR	B35051820	Y-43352	15/12/2006	3.800,63 €	45.222.609
CICAR	B35051820	Y-42432/0005	31/10/2006	242,60 €	45.222.609
CICAR	B35051820	Y-42432/0004	31/10/2006	139,68 €	45.222.609
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	PARTIDA
CICAR	B35051820	Y-42432/0008	31/10/2006	94,22 €	45.222.609
CICAR	B35051820	Y-43634/0003	31/12/2006	94,22 €	45.222.609
CICAR	B35051820	Y-42432/0009	31/10/2006	2.750,51 €	45.222.609
CICAR	B35051820	Y-36889/0004	31/01/2006	116,78 €	12.122.608
TOTAL					10.211,45 €



0G5887034

CLASE 8.^a

EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	PARTIDA
HORMIGONES INSULARES, S.L.	B35782580	003-08/05-1	10/08/2005	4.673,70 €	51.160.102
HORMIGONES INSULARES, S.L.	B35782580	F-003-03/06	08/03/2006	9.525,97 €	51.160.102
HORMIGONES INSULARES, S.L.	B35782580	F-004-03/06	08/03/2006	11.892,67 €	51.160.102
HORMIGONES INSULARES, S.L.	B35782580	F-002-03/06	08/03/2006	11.715,17 €	51.160.102
HORMIGONES INSULARES, S.L.	B35782580	003-08/05-2	10/08/2005	4.673,70 €	51.160.102
HORMIGONES INSULARES, S.L.	B35782580	F-002-10/06	02/10/2006	7.921,37 €	12.160.003

TOTAL 50.402,58 €

EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	PARTIDA
HORMIGONES Y CONSTRUCCIONES ARRECIFE - HORMICONSA	B35072875	B1367	14/09/2006	258,37 €	12.121.200
HORMIGONES Y CONSTRUCCIONES ARRECIFE - HORMICONSA	B35072875	P443	14/09/2006	235,93 €	51.121.000
HORMIGONES Y CONSTRUCCIONES ARRECIFE - HORMICONSA	B35072875	B1368	14/09/2006	258,37 €	51.121.000
HORMIGONES Y CONSTRUCCIONES ARRECIFE - HORMICONSA	B35072875	P445	14/09/2006	235,93 €	12.121.003
HORMIGONES Y CONSTRUCCIONES ARRECIFE - HORMICONSA	B35072875	B1371	14/09/2006	226,29 €	12.121.200
HORMIGONES Y CONSTRUCCIONES ARRECIFE - HORMICONSA	B35072875	B1369	14/09/2006	150,86 €	12.121.200
HORMIGONES Y CONSTRUCCIONES ARRECIFE - HORMICONSA	B35072875	P446	14/09/2006	235,93 €	51.121.000
HORMIGONES Y CONSTRUCCIONES ARRECIFE - HORMICONSA	B35072875	P444	14/09/2006	235,93 €	51.121.000
HORMIGONES Y CONSTRUCCIONES ARRECIFE - HORMICONSA	B35072875	B1370	14/09/2006	150,86 €	12.121.003
HORMIGONES Y CONSTRUCCIONES ARRECIFE - HORMICONSA	B35072875	B1372	14/09/2006	226,29 €	12.121.200

TOTAL 2.214,76 €

EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	PARTIDA
INSTALADORA CEDRÉS DUQUE, S.L. -LEYCE	B35116961	369	28/12/2006	99,41 €	12.121.000
INSTALADORA CEDRÉS DUQUE, S.L. -LEYCE	B35116961	378	28/12/2006	6.153,02 €	1.216.003
INSTALADORA CEDRÉS DUQUE, S.L. -LEYCE	B35116961	379	28/12/2006	26.682,56 €	12.161.106
INSTALADORA CEDRÉS DUQUE, S.L. -LEYCE	B35116961	370	28/12/2006	347,15 €	12.121.000

TOTAL 33.282,14 €

EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	PARTIDA



**TIMBRE
DEL ESTADO**



0G5887035

CLASE 8.^a

JUAN TOLEDO B35206101 T/1064393 14/12/2006 145,18 € 12.121.200

TOTAL 145,18 €

EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	PARTIDA
CAMILO ÁLVAREZ SÁNCHEZ	42547403W	189	25/10/2006	24.460,15 €	12.122.700
CAMILO ÁLVAREZ SÁNCHEZ	42547403W	251	22/12/2006	24.460,15 €	12.122.700
CAMILO ÁLVAREZ SÁNCHEZ	42547403W	208	24/11/2006	24.460,15 €	12.122.700

TOTAL 73.380,45 €

EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	PARTIDA
CANARIAS DE RESIDUOS INDUSTRIALES, S.L.	B35392596	669	20/12/2006	2.047,80 €	12.122.714

TOTAL 2.047,80 €

EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	PARTIDA
LAS ARENAS CANAL 9 CANARIAS, S.L.	B35570928	61653	28/07/2006	900,00 €	12.122.602
LAS ARENAS CANAL 9 CANARIAS, S.L.	B35570928	62561	31/10/2006	900,00 €	12.122.602
LAS ARENAS CANAL 9 CANARIAS, S.L.	B35570928	62721	29/11/2006	900,00 €	12.122.602

TOTAL 2.700,00 €

EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	PARTIDA
OPEL ORVECAME	B35243492	RCRT518875	30/11/2006	509,35 €	12.121.300
OPEL ORVECAME	B35243492	FTCR027486	30/11/2006	261,52 €	12.121.300
OPEL ORVECAME	B35243492	FTCR027572	31/12/2006	235,97 €	12.121.300
OPEL ORVECAME	B35243492	RCRT518874	30/11/2006	852,92 €	12.121.300
OPEL ORVECAME	B35243492	FTCR027569	31/12/2006	2.285,42 €	12.121.300

TOTAL 4.145,18 €

EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	PARTIDA
JAMEOS TROPICAL, S.L.	B35680271	2002005982	30/03/2007	2.019,60 €	452.226,07
JAMEOS TROPICAL, S.L.	B35680271	2002005983	30/03/2007	306,00 €	412.226,08
JAMEOS TROPICAL, S.L.	B35680271	2002006025	04/04/2007	448,80 €	412.226,08
JAMEOS TROPICAL, S.L.	B35680271	2002006026	04/04/2007	224,40 €	412.226,08
JAMEOS TROPICAL, S.L.	B35680271	2002006028	05/04/2007	163,20 €	451.226,10
JAMEOS TROPICAL, S.L.	B35680271	2002006034	24/04/2007	224,40 €	422.226,09



0G5887036

CLASE 8.^a

JAMEOS TROPICAL, S.L.	B35680271	2002006035	24/04/2007	306,00 €	422,226,09
JAMEOS TROPICAL, S.L.	B35680271	2002006036	24/04/2007	224,40 €	451,226,10
JAMEOS TROPICAL, S.L.	B35680271	2002006040	01/05/2007	224,40 €	422,226,10
JAMEOS TROPICAL, S.L.	B35680271	2002006082	08/05/2007	418,20 €	451,226,10
JAMEOS TROPICAL, S.L.	B35680271	2002006084	08/05/2007	887,40 €	451,226,10
JAMEOS TROPICAL, S.L.	B35680271	2002006109	26/05/2007	673,20 €	412,226,08
JAMEOS TROPICAL, S.L.	B35680271	2002006206	30/06/2007	224,40 €	412,226,08
JAMEOS TROPICAL, S.L.	B35680271	2002006210	10/07/2007	561,00 €	452,226,07

EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	PARTIDA
JAMEOS TROPICAL, S.L.	B35680271	2002006211	10/07/2007	714,00 €	412,226,08
JAMEOS TROPICAL, S.L.	B35680271	6036	24/04/2007	224,40 €	412,226,10
JAMEOS TROPICAL, S.L.	B35680271	2002005968	16/03/2007	867,60 €	412,226,08
JAMEOS TROPICAL, S.L.	B35680271	2002006027	04/04/2007	5.171,40 €	452,226,07

EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	TOTAL
CANARIAS CESITUR	B35925270	1007/07	14/06/2007	350,00 €	452,226,09
CANARIAS CESITUR	B35925270	1006/07	14/06/2007	350,00 €	452,226,10
CANARIAS CESITUR	B35925270	1008/07	14/06/2007	180,00 €	452,226,11
CANARIAS CESITUR	B35925270	1005/07	14/06/2007	446,00 €	452,226,12
CANARIAS CESITUR	B35925270	1004/07	14/06/2007	850,00 €	452,226,13
CANARIAS CESITUR	B35925270	1010/07	01/09/2007	9.100,00 €	452,226,07

EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	TOTAL
CONSTRUCTORA YAIZA MAR, S.L.	B35694850	040/07	01/05/2007	5.982,46 €	121,600,03
CONSTRUCTORA YAIZA MAR, S.L.	B35694850	043/07	01/06/2007	7.707,63 €	121,600,03

EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	TOTAL
JAIME E ISAAC RODRIGUEZ, S.L.	B35380393	003/2007	31/01/2007	13.979,31 €	121,600,03
JAIME E ISAAC RODRIGUEZ, S.L.	B35380393	007/2007	29/03/2007	14.987,14 €	121,600,03
JAIME E ISAAC RODRIGUEZ, S.L.	B35380393	015/2007	13/04/2007	15.982,35 €	121,600,03

EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	TOTAL
Ayuntamiento de Teguise					44.948,80 €



0G5887037

CLASE 8.^a

EUGENIO ROBAYNA RODRÍGUEZ 42608131X 8793 31/10/2007 12.317,10 € 121,221,03
 EUGENIO ROBAYNA RODRÍGUEZ 42608131X 8754 30/09/2007 7.329,04 € 121,221,03
 EUGENIO ROBAYNA RODRÍGUEZ 42608131X 8883 30/11/2007 9.831,97 € 121,221,03

TOTAL 29.478,11 €					
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	PARTIDA
DOGASPORT, S.L.U.	B38441408	A/318	05/06/2007	11.730,94 €	452,611,00

TOTAL 11.730,94 €					
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	PARTIDA
AIRSOL CANARIAS	B35081934	AL270055	29/06/2007	828,39 €	121,212,00
AIRSOL CANARIAS	B35081934	AL270095	31/07/2007	269,26 €	121,212,01
AIRSOL CANARIAS	B35081934	AL270096	31/07/2007	697,99 €	422,212,00
AIRSOL CANARIAS	B35081934	AL270097	31/07/2007	290,81 €	121,212,01
AIRSOL CANARIAS	B35081934	AL270098	31/07/2007	766,73 €	121,210,04
AIRSOL CANARIAS	B35081934	AL270100	31/07/2007	439,82 €	121,212,03
TOTAL 3.293,00 €					

EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	PARTIDA
ENTORNO HUMANO, O.N.G.	G35820596	1/2007	02/03/2007	508,00 €	422,226,09
ENTORNO HUMANO, O.N.G.	G35820596	2/2007	02/03/2007	587,00 €	422,226,09
ENTORNO HUMANO, O.N.G.	G35820596	3/2007	02/03/2007	480,00 €	422,226,09

TOTAL 1.575,00 €					
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	PARTIDA
FTRIA TEGUISE - DOMINGO MARTÍN BARRIOS 42149726H	00324	30/04/2007	2.751,09 €	VARIAS	
FTRIA TEGUISE - DOMINGO MARTÍN BARRIOS 42149726H	311	19/03/2007	2.098,38 €	VARIAS	
FTRIA TEGUISE - DOMINGO MARTÍN BARRIOS 42149726H	450	28/12/2007	2.615,69 €	121,212,00	

TOTAL 7.465,16 €					
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	PARTIDA
TRABAJOS CATASTRALES, S.A.	A31112121	07/0791	10/12/2007	9.385,20 €	121,227,13
TRABAJOS CATASTRALES, S.A.	A31112121	07/0795	10/12/2007	10.428,00 €	121,227,06

TOTAL 19.813,20 €					
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	PARTIDA
ION MIRICA	X3077386D	A-007	25/04/2007	9.068,80 €	452,611,03
Ayuntamiento de Teguise					Pág.: 227.-



0G5887038

CLASE 8.^a

TOTAL 9.068,80 €					
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	PARTIDA
LANZAGRAVA, S.L.	B35086909	0669/06	30/04/2006	6.833,01 €	45.263.300
LANZAGRAVA, S.L.	B35086909	0670/06	31/05/2006	6.774,96 €	45.263.300
TOTAL 13.607,97 €					
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	PARTIDA
DOMINGO FIESTAS COLL	42682082Q	dic-07	28/12/2007	154.936,72 €	12.122.708
TOTAL 154.936,72 €					
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	PARTIDA
H10 LANZAROTE GARDENS	A08305815	LG10603518	25/06/2006	4.680,00 €	45.222.609
TOTAL 4.680,00 €					
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	PARTIDA
SONILANZA, S.L.	B35664341	022/07	08/01/2007	2.362,50 €	1.212.279
SONILANZA, S.L.	B35664341	023/07	08/01/2007	3.895,50 €	1.212.279
SONILANZA, S.L.	B35664341	024/07	08/01/2007	2.131,50 €	1.212.279
SONILANZA, S.L.	B35664341	025/07	08/01/2007	5.040,00 €	1.212.279
SONILANZA, S.L.	B35664341	026/07	08/01/2007	3.126,90 €	1.212.279
SONILANZA, S.L.	B35664341	027/07	08/01/2007	2.730,00 €	1.212.279
SONILANZA, S.L.	B35664341	028/07	08/01/2007	2.247,00 €	1.212.279
SONILANZA, S.L.	B35664341	029/07	08/01/2007	735,00 €	1.212.279
SONILANZA, S.L.	B35664341	030/07	08/01/2007	2.835,00 €	1.212.279
SONILANZA, S.L.	B35664341	041/07	31/01/2007	2.499,00 €	1.212.279
SONILANZA, S.L.	B35664341	042/07	31/01/2007	2.625,00 €	1.212.279
SONILANZA, S.L.	B35664341	043/07	31/01/2007	1.858,50 €	1.212.279
TOTAL 2.016,00 €					
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	PARTIDA
SONILANZA, S.L.	B35664341	044/07	31/01/2007	2.016,00 €	1.212.279
SONILANZA, S.L.	B35664341	045/07	28/02/2007	3.654,00 €	1.212.279
SONILANZA, S.L.	B35664341	046/07	28/02/2007	2.454,90 €	1.212.279
SONILANZA, S.L.	B35664341	047/07	28/02/2007	2.205,00 €	1.212.279
SONILANZA, S.L.	B35664341	048/07	28/02/2007	2.205,00 €	1.212.279
SONILANZA, S.L.	B35664341	049/07	31/03/2007	2.782,50 €	1.212.279



0G5887039

CLASE 8.^a

SONILANZA, S.L.	B35664341	051/07	31/03/2007	4.082,40 €	1.212.279
SONILANZA, S.L.	B35664341	052/07	31/03/2007	2.412,90 €	1.212.279
SONILANZA, S.L.	B35664341	057/07	31/03/2007	3.255,00 €	1.212.279
SONILANZA, S.L.	B35664341	058/07	31/03/2007	3.748,50 €	1.212.279
SONILANZA, S.L.	B35664341	059/07	31/03/2007	2.121,00 €	1.212.279
SONILANZA, S.L.	B35664341	060/07	31/03/2007	2.152,50 €	1.212.279
SONILANZA, S.L.	B35664341	061/07	31/03/2007	2.940,00 €	1.212.279
SONILANZA, S.L.	B35664341	069/07	30/04/2007	2.940,00 €	1.212.279
SONILANZA, S.L.	B35664341	070/07	30/04/2007	2.824,50 €	1.212.279
SONILANZA, S.L.	B35664341	071/07	30/04/2007	4.179,00 €	1.212.279
SONILANZA, S.L.	B35664341	072/07	30/04/2007	3.570,00 €	1.212.279
SONILANZA, S.L.	B35664341	073/07	30/04/2007	1.890,00 €	1.212.279
SONILANZA, S.L.	B35664341	074/07	30/04/2007	3.360,00 €	1.212.279
SONILANZA, S.L.	B35664341	080/07	31/05/2007	3.557,40 €	1.212.279
SONILANZA, S.L.	B35664341	081/07	31/05/2007	3.360,00 €	1.212.279
SONILANZA, S.L.	B35664341	082/07	31/05/2007	2.625,00 €	1.212.279
SONILANZA, S.L.	B35664341	083/07	31/05/2007	840,00 €	1.212.279
SONILANZA, S.L.	B35664341	084/07	31/05/2007	1.470,00 €	1.212.279
SONILANZA, S.L.	B35664341	085/07	31/05/2007	1.470,00 €	1.212.279
SONILANZA, S.L.	B35664341	086/07	31/05/2007	2.520,00 €	1.212.279
SONILANZA, S.L.	B35664341	087/07	31/05/2007	1.207,50 €	1.212.279
SONILANZA, S.L.	B35664341	088/07	31/05/2007	1.050,00 €	1.212.279
SONILANZA, S.L.	B35664341	089/07	31/05/2007	2.992,50 €	1.212.279
SONILANZA, S.L.	B35664341	090/07	31/05/2007	2.572,50 €	1.212.279
SONILANZA, S.L.	B35664341	091/07	31/05/2007	1.995,00 €	1.212.279
SONILANZA, S.L.	B35664341	102/07	10/09/2007	14.443,80 €	1.212.279

Liquidación del Fondo Local Municipal Ordinario correspondiente al año 2008	TOTAL	126.982,80 €
---	--------------	---------------------

TOTAL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL 1/2008	822.057,27 €
--	---------------------

Por la Señora Secretaria, con la venia de la Presidencia se manifiesta: "el acuerdo debe contemplar también la toma de conocimiento del informe emitido al efecto por la Intervención de Fondos de referencia en el Registro Interior 306/08 de 22 de enero y el levantamiento del reparo formulado en el mismo".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "efectivamente, la propuesta incluye solventar el reparo para continuar la tramitación del expediente".



0G5887040

CLASE 8.^a

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por cuatro votos a favor (los señores Martín Martín, Tarajano Rodríguez, Martín Tenorio y Pérez Delgado) y una abstención (el señor García Pérez), emitir informe favorable para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía anteriormente transcrita.

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "estamos a favor, pero vemos que si bien no se están haciendo contratos, se mantienen los antiguos y empiezan a aparecer facturas de esta nueva legislatura y que se levantan reparos de intervención por medio de decretos, que es un derecho que asiste a la Alcaldía, pero restando información al Pleno. Se sigue generando deuda extrajudicial.

Se contrató un auxiliar administrativo para Secretaría pero vemos que se ha destinado a otro departamento y además hay una plaza de técnico en contratación que sigue sin cubrirse aunque es un departamento que debe fomentarse con el presupuesto que tiene Teguise".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por trece votos a favor (los señores Martín Martín, González Docal, Tarajano Rodríguez, Lafuente Valenzuela, Gopar Martín, Páez Guadalupe, Umpiérrez Luzardo, Delgado Cejudo, Martín Tenorio, Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Pérez Delgado y Armas Rodríguez) y dos abstenciones (los señores García Pérez y Deign), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Patrimonio Histórico Cultural, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Decimocuarto.- *Acuerdos que procedan sobre toma de consideración de la Auditoría de Gestión del ayuntamiento de Teguise, realizada en base a la Liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario correspondiente al ejercicio 2006, prevista en la Ley 3/1999, de 04 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.*- Por el Señor Alcalde Presidente, se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos de fecha 24 de enero de 2008, que a continuación se transcribe:

Décimo.- *Acuerdos que procedan sobre toma de consideración de la Auditoría de Gestión del Ayuntamiento de Teguise, realizada en base a la Liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario correspondiente al ejercicio 2006, prevista en la Ley 3/1999, de 04 de febrero, del fondo Canario de Financiación Municipal.*- Por el Señor Presidente, se manifiesta que: "se trata simplemente de una toma de consideración, salvo que quieran hacer algún comentario".

Al no haber comentarios, se somete el tema a la consideración de la Comisión y se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes emitir informe favorable para que el Pleno de la Corporación acuerde la toma en consideración la Auditoría de Gestión del Presupuesto del Ayuntamiento de Teguise y del Presupuesto del Patronato de la Escuela de Hostelería, realizada en base a la Liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario correspondiente al ejercicio 2006, prevista en la Ley 3/1999, de 04 de febrero, del fondo Canario de Financiación Municipal

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "se trata simplemente de una toma de consideración, si entrar en análisis de lo que dice la auditoría".

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "sólo queremos alegrarnos de los resultados y esperamos que la política económica del Ayuntamiento siga siendo tan favorable".



1000

1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000



0G5887041

CLASE 8.^a

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Décimoquinto.- Acuerdo que proceda sobre diversas mociones presentadas por los concejales de la Corporación.- Por la Señora Secretaria, con la venia de la Presidencia, se informa que han tenido entrada en el registro General del Ayuntamiento varias mociones presentadas por los diferentes grupos políticos.

Por el Señor Alcalde Presidente se requiere a la Señora Secretaria para que vaya dando referencia y lectura de cada una de ellas a los efectos de que sean tratadas y votadas en la sesión.

Moción de PP**Referencia 647/08, de 16 de enero**

Asunto: Acuerdos que procedan sobre seguimiento de las expropiaciones forzosas de las propiedades de las personas afectadas por la ampliación de la carretera de Tahíche.

Don Roger Deign, Concejal del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Teguise, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales de 1986, eleva al Pleno de la corporación para su debate la siguiente

MOCION:

La carretera de Tahíche lleva debatiéndose desde 1983 cuando se hizo el desdoblamiento de la carretera del aeropuerto. Al principio de esta legislatura y después de un cuarto de siglo debatiéndolo, la Presidente del Cabildo (apoyada por el grupo de Gobierno de Teguise) intentó parar la ampliación de la carretera con la excusa que había que estudiarlo más.

Las otras dos opciones de trazado posible tropezaban rápidamente con dificultades mucho mayores de lo que se prevé con el presente. La desviación por el Este, está perjudicada por la proximidad de la montaña de Tahíche y luego tropieza con la zona de la cárcel, escuela de discapacitados y un barrio de casas impenetrable. La desviación por el Oeste tropieza con el volcán, pero queda completamente desbaratada al llegar a los barrios infranqueables del Norte de Arrecife.

Unos 40 vecinos afectados, que no van a perder sus casa y en muchos casos han construido a sabiendas que la carretera iba a afectar sus construcciones (en algunos casos han firmado un acuerdo a este efecto con el Ayuntamiento) han propiciado una gran demora a esta obra sin ofrecer ninguna otra salida al entuerto.

Sin embargo había 12.000.000,00 de euros para obras y 6.000.000,00 de euros para expropiaciones presupuestadas para 2007, que se iban a perder si no se empezaba la obra ya. Este dinero le vendría muy bien al sector de la construcción de la isla que se encuentra en quiebra en este momento.

Esta carretera tiene un movimiento de más de 18.000 vehículos diarios, cuando la Ley de Seguridad Vial exige el desdoblamiento con más de 10.000 unidades. El tráfico hoy en día es tal que cada mañana, uno se queda parado durante 10 o 15 minutos en varios puntos conflictivos y no se puede demorar su ampliación ni un momento más.

El Grupo Popular en Teguise decidió que realmente la única solución era hacer el desdoblamiento como estaba previsto, asegurándonos que el impacto ambiental está mantenido al mínimo posible. El Grupo Popular a nivel insular estuvo de acuerdo con nuestra tesis e instó al Consejero a seguir adelante con el proyecto.



0G5887042

CLASE 8.^a

Lo más importante ahora es velar por los intereses de los vecinos que van a ser afectados por las expropiaciones de sus bienes y es importante que estos vecinos, (quienes van a pagar un cierto precio por el bien de la gran mayoría del pueblo de Lanzarote), reciban un trato esmerado y pulcro, y le corresponde a este Consistorio asegurarse que este sea el caso.

Por todo ello (y sin negar la posibilidad que esta propuesta podría ser enriquecida por otros miembros de la Corporación) el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Teguise invita a los demás miembros de la Corporación a unirse a nosotros a proponer un seguimiento de las expropiaciones forzosas de las propiedades de las personas afectadas por la ampliación de la carretera de Tahíche.

Por el Señor Hernández Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "estamos de acuerdo en que se haga ese seguimiento al capítulo de expropiaciones pero también quiero resaltar la buena disposición del Consejero que ha manifestado su disposición a que se estudie que tramo a tramo las posibles mejoras que se sugieran, por lo que propongo que el seguimiento también se haga respecto a las modificaciones que se propongan por los vecinos".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "apoyamos la moción pero nuestra postura ante la carretera sigue siendo que debiera hacerse por fuera del pueblo y en ese sentido seguimos manteniendo conversaciones".

Por el Señor Hernández Rodríguez se manifiesta: "me gustaría saber si vamos a votar la moción como se presentó inicialmente o se va a admitir mi sugerencia de que el seguimiento se haga extensivo a las posibles modificaciones que se vayan a hacer sobre el proyecto en atención a las sugerencias de los vecinos".

Por el Señor Deign, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "me parece bien que la moción se modifique en esos términos".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "apoyamos la moción con el añadido propuesto pero seguimos con la idea de que no habrá que expropiar a nadie, ni hacer un seguimiento de las modificaciones porque la carretera se hará por fuera del pueblo".

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla con la modificación propuesta por el Señor Hernández Rodríguez.

MOCIONES DE URGENCIA

Moción de la Alcaldía

Asunto: Acuerdos que procedan sobre adhesión al Convenio de Colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las entidades locales.

Por la Señora Martín Tenorio, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "este es un convenio bastante general pero que a nosotros nos permite acceder rápidamente a una información que hasta ahora tenemos que solicitar nosotros o los ciudadanos y someternos a esperas interminables. Es una información que agilizaría enormemente temas como pueden ser las subvenciones".

Sometida la urgencia de la moción a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "creo recordar que este tema ya se ha traído a Pleno hace unos años".



0G5887043

CLASE 8.^a

Por la Señora Martín Tenorio se manifiesta: "en la Agencia tributaria no consta que se haya tramitado ninguna adhesión, ni por este ni por ningún Ayuntamiento de la isla".

Por el Señor Alcalde presidente se manifiesta: "podemos aprobar la adhesión condicionada a que no se haya aprobado anteriormente".

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla con la consideración propuesta por el Señor Alcalde Presidente.

Moción de CC

Referencia 1295/08, de 28 de enero

Asunto: Acuerdos que procedan sobre rebaja de los impuestos.

Por el Señor Hernández Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "es una moción que no pudimos presentar a tiempo en el registro de entrada para que viniera por la vía normal.

A estas alturas se debe estar elaborando los presupuestos de 2008, y para que no se ocasione ningún desfase, pedimos que se estudie la posibilidad de reducción del tipo de gravamen del impuesto de bienes inmuebles para compensar el incremento de los valores catastrales resultante de la ponencia de valores, e impedir así que suponga una cantidad demasiado elevada para los contribuyentes".

Sometida la urgencia de la moción a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla e incluirla por tanto en el orden del día para su debate.

Moción que presenta el grupo Político de Coalición Canaria en el ayuntamiento de Teguise al Pleno del Corporación.

Rebajamos los impuestos.

El impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana es uno de los recursos más importantes con que cuentan las Corporaciones Locales, pero no debe recaer en este impuesto, únicamente, toda la imposición municipal; los buenos gestores públicos deben trabajar para conseguir suficientes recursos y apoyos institucionales para hacer frente al gasto municipal.

Como sabemos, la cuota de este impuesto depende de los valores catastrales y del tipo de gravamen que se aplique.

La ponencia de valores resultante en la última actualización de los valores catastrales sufrió un incremento considerable con respecto a la anterior ponencia; si aplicamos el tipo de gravamen actual, la cuota a pagar viene a suponer cantidades elevadas para el contribuyente.

La política económica llevada a cabo por CC en Teguise, en el período que gobernamos, fue que no recayera sobre el ciudadano una fuerte presión fiscal, así bajamos el tipo de gravamen en dos ocasiones y, además, recogimos en nuestro programa electoral para esta legislatura seguir con la política de reducción de impuestos.

Las economías domésticas no pasan por el mejor momento: carecía en la cesta de la compra, incremento en las hipotecas, etc, y, considerando que se debe estar elaborando los presupuestos de 2008, es el momento de reflexionar y plantearse una reducción del tipo de gravamen a aplicar en el IBI de este año.

Todo esto, con el fin de no mermar la capacidad del Ayuntamiento de Teguise de hacer frente a los gastos e inversiones municipales, debe ser compensado en el capítulo de ingresos con una constante mejora de los padrones, tanto de este mismo impuesto como de las diferentes tasas e impuestos municipales, es decir, pagar todos para pagar menos.



0G5887044

CLASE 8.^a

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta:

- Se reduzca el tipo de gravamen del 0,6 actual al 0,57 para este ejercicio de 2008.
- Se acuerde realizar estudios económicos todos los años para que nos permita seguir rebajando los tipos de gravamen y así amortigüen las subidas que se originen por el incremento anual del valor catastral y tampoco estrangula las haciendas municipales.

Por el Señor Hernández Rodríguez se manifiesta: "nuestra propuesta es que atendiendo a la subida de los valores catastrales de los inmuebles, se reduzca el tipo de gravamen proporcionalmente de forma que el Ayuntamiento siga manteniendo sus ingresos y no se aumente la presión sobre los vecinos en estos momentos porque hay que tener en cuenta que los valores catastrales se van subiendo cada año para alcanzar el valor estimado en la ponencia. Se debe seguir mejorando la recaudación en el sentido de hacer que todos contribuyan, no aumentando la presión sobre los mismos".

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "con la subida de los valores catastrales, aún reduciendo el tipo de gravamen en la proporción que hemos dicho, se aumenta ligeramente la recaudación, pero si se sigue con el trabajo de actualizar el padrón de inmuebles, sí que se mejoraría y el Ayuntamiento contaría con más medios, al tiempo que sería más justo que todos contribuyéramos".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "el grupo de gobierno está en contra de la moción y propone su desestimación".

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda por nueve votos en contra (los señores Martín Martín, González Docal, Tarajano Rodríguez, Lafuente Valenzuela, Gopar Martín, Páez Guadalupe, Umpiérrez Luzardo, Delgado Cejudo y Martín Tenorio) y seis a favor de la moción (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Pérez Delgado, Armas Rodríguez, García Pérez y Deign), desestimarla.

Moción de CC

Referencia 1296/08, de 28 de enero

Asunto: Acuerdos que procedan sobre mejoras de parques infantiles.

Por el Señor Hernández Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "como en el caso anterior, no pudimos presentarla a tiempo en el registro de entrada para que viniera por la vía normal.

La moción va sobre el estado de ciertos parques infantiles, con la necesidad de renovación o instalación por primera vez y también proponemos su instalación en todos los colegios del municipio. Esto no supone coste económico alguno para el Ayuntamiento porque del proyecto de renovación de todos los parques existentes, se adquirió material de sobra que bastaría para realizar la propuesta".

Sometida la urgencia de la moción a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla e incluirla por tanto en el orden del día para su debate.

Mejoramos nuestros parques infantiles.

El juego es el medio por excelencia para la inducción al aprendizaje y a la actividad social. Padres, educadores y psicólogos recurren a él para motivar el desarrollo del niño desde su primera infancia. El juego provoca la curiosidad del niño, le incita a investigar, a experimentar, a imaginar, le inicia en sus habilidades sociales y desarrolla su psicomotricidad. El juego es primordial en el desarrollo integral del niño.

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01

1979-02-01



0G5887045

CLASE 8.^a

El parque infantil es el lugar donde los niños se divierten jugando, experimentando sensaciones nuevas, aprendiendo, haciendo amigos, y en donde los padres pueden disfrutar del juego de los niños, experimentando también sus progresos y compartiendo las sensaciones con ellos.

El anterior grupo de Gobierno de Teguise de Coalición Canaria, consciente del importante papel que juegan los parques infantiles en el desarrollo del niño, aprobamos el gran proyecto de renovación de todos los parques del municipio con un presupuesto de 600.000 euros; con ello contaremos con parques modernos, seguros y homologados por la U.E., donde los niños podrán disfrutar.

También consideramos que los Centros de Educación Infantil del Municipio deben contar con su propio parque infantil. Ya fue logrado en el C.P. Dr. Alfonso Spínola en la Villa de Teguise y en el de Costa Teguise.

Por todo ello, elevamos al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta:

- Se renueva el parque infantil de Mozaga (este parque quedó fuera del proyecto porque se pensaba ubicar en esa zona el nuevo Centro Sociocultural).*
- Se renueva también el parque infantil del CEIP Guenia de Guatiza y se instale uno nuevo en el CEIP César Manrique en Tahíche.*

Por el señor Alcalde Presidente se manifiesta: "estamos de acuerdo con la moción, pero quiero recordar una vez más al Grupo de Coalición Canaria que no ha habido nunca en este Ayuntamiento un grupo de gobierno de su partido.

En cuanto a la instalación en todos los colegios, volvemos al eterno problema de hasta donde llegan las obligaciones del Ayuntamiento y además se puede dar el caso de tener que instalar un parque en un colegio cuando el parque municipal está a unos escasos cien metros como en el caso de Guatiza".

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

Moción de la Alcaldía

Asunto: Acuerdos que procedan sobre reconocimiento extrajudicial de créditos 2/2008.

Por la Señora Martín Tenorio, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "se trata del reconocimiento de dos facturas que no pude incluir a tiempo por la vía normal, pero una vez que los técnicos las han conformado, y ante la urgencia del pago, las traemos por urgencia.

Se trata de una factura de una constructora a la que hay que pagarle la primera certificación y de una proveedora de muebles".

Sometida la urgencia de la moción a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla e incluirla por tanto en el orden del día para su debate.

Por la Señora Martín Tenorio se manifiesta: "una vez estimada la urgencia la propuesta respecto al Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 2/08 Financiado con Presupuesto prorrogado, es la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Tomar conocimiento del informe emitido al efecto por la Intervención de Fondos de referencia en el Registro Interior 385/08 de 25 de enero y levantar el reparo formulado en el mismo.

Segundo.- Aprobar el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 2/08 Financiado con Presupuesto prorrogado contenido en la propuesta de la Alcaldía que a continuación se transcribe:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 y 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril que desarrolla el artículo 176 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (hoy Real Decreto Ayuntamiento de Teguise



0G5887046

CLASE 8.^a

Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales), artículo que permite excepcionalmente imputar al Presupuesto vigente obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores, previo reconocimiento de las mismas y adopción del correspondiente acuerdo de habilitación con cargo al presupuesto prorrogado, por el Pleno de la Corporación, se propone que aprueben los gastos relacionados que no pudieron imputarse a los ejercicios correspondientes.

EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	PARTIDA
NOGAL METAL	B35210129	B/7000252	27/06/2007	823,18 €	121.225
NOGAL METAL.	B35210129	B/6000203	01/06/2006	1.811,12 €	121.226.10
TOTAL					2.634,30 €
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	PARTIDA
CONSTRUCCIONES J.M. LA	B3583403	72	29/11/2007	34.986,79 €	121.600.03
TOTAL					34.986,79 €
TOTAL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL 2/2008					37.621,09 €

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda por trece votos a favor (los señores Martín Martín, González Docal, Tarajano Rodríguez, Lafuente Valenzuela, Gopar Martín, Páez Guadalupe, Umpiérrez Luzardo, Delgado Cejudo, Martín Tenorio, Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Pérez Delgado y Armas Rodríguez) y dos abstenciones (los señores García Pérez y Deign), estimarla.

Decimosexto.- Asuntos de la Presidencia.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "sólo quiero informarles que en estos días nos trasladaremos a FITUR.

También que se están redactando algunos proyectos que ya se traerán a Pleno una vez terminados, como puede ser la ampliación de las casas consistoriales, tanto aquí en la Villa como las oficinas de Costa Teguise.

Se está iniciando el estudio del proyecto de la "casa de la cultura", que irá ubicada en la plaza de La Marea

Decimoséptimo.- Ruegos y preguntas.- Por el Señor Hernández Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "hemos recibido las breves respuestas a las preguntas formuladas en plenos anteriores y tenemos algunas nuevas, así como algunos ruegos.

Ruegos:

1º.- Se pide una palmera que obstaculiza la visibilidad de una señal de cruce de peatones cerca de la rotonda en la Villa en la Avenida la Gran Aldea.

2º.- Se retire un coche abandonado desde hace muchos meses en Famara, que reconozco ya estaba desde los últimos años de la pasada legislatura, situado en las viejas instalaciones de Inalsa, así como pintar los grafitis de sus fachadas.

3º.- Cambien la ubicación de unos contenedores en Los Molinos, cerca del Pabellón Cubierto, se encuentran obstaculizando un carril de dicha calle.

4º.- Se repongan unas señales de tráfico en Caleta de Famara, después de haber reasfaltado hace ocho meses las calles del pueblo, se encuentran tiradas en los solares cercanos.

5º.- Despues de las últimas lluvias han quedado muchos caminos y calles en mal estado con problemas para transitar por ellos: en la avenida principal de Caleta de Famara existe una



0G5887047

CLASE 8.^a

barranquera; en el camino del campo de lucha al centro socio cultural de Tao; muchas calles de Los Valles necesitan una limpieza...

6º.- En la entrada de Mozaga por el barranco hay un trozo de madera al pie de una palmera señalizando la dirección hacia el pueblo, dando una mala imagen aunque no sea del municipio.

7º.- El gimnasio de Tahíche se encuentra con necesidad de equipamiento, se dote de dos cintas y dos bicicletas, material éste demandado por los vecinos.

8º.- El estado de la carretera desde El Mojón al Cementerio de Guatiza es bastante delicado y está muy peligrosa; se tenga en cuenta en el Plan de Inversiones de este año.

9º.- Se tenga en cuenta el tramo de carretera entre Island Homes y La Caleta (aparcamientos de la playa), su estado es bastante deteriorado.

10º.- Se quite el cartel cerca de la entrada de Tahíche, en la carretera general, haciendo referencia a la instalación de una tubería de agua hacia el Norte, obra que lleva varios años ejecutada.

11º.- Se señalice una parada de guaguas y se instale una marquesina en la rotonda de Costa Teguise, cerca del inicio del camino de Los Ancones, para que los vecinos de este núcleo puedan hacer uso de este servicio”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: “la carretera de El Mojón a Guatiza está prevista entre las obras del Cabildo Insular para este año. El tramo de carretera de la Caleta de Famara pertenece a Costas, y no podemos hacer nada”.

Por el Señor Hernández Rodríguez se manifiesta: “sigo con las preguntas dirigidas al Pleno:

1º.- Los vecinos de Caleta del Sebo denunciaban recientemente la pésima iluminación de sus calles, ¿se ha tenido en cuenta esta grave situación?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: “se iba esta misma semana para arriba a mejorar la situación”.

Por el Señor Hernández Rodríguez se manifiesta: “sigo las preguntas:

2º.- Tiene conocimiento el grupo de gobierno de la utilización del parque infantil de Caleta del sebo para hacer botellones en alguna ocasión, con el peligro que esto conlleva?”.

Por la Señora Páez Guadalupe, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “ya no están yendo”.

Por el Señor Hernández Rodríguez se manifiesta: “sigo las preguntas:

3º.- El centro de mantenimiento de Tao está terminándose, ¿se piensa modificar el proyecto y construir unos baños independientes del campo de lucha?”.

4º.- Los aguinaldos navideños fueron entregados con un considerable retraso, ¿cuál fue el motivo?. ¿Por qué no se tuvo en cuenta que la botella de vino fuera de Lanzarote y así contribuir en apoyar a un sector tan necesitado como es el viticultor?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: “el retraso se debió a las inclemencias del tiempo”.

Por el Señor Hernández Rodríguez se manifiesta: “lo de poner vino de la isla se debe tener en cuenta para todas las fiestas que organice el Ayuntamiento. Sigo las preguntas:

5º.- Durante las pasadas fiestas navideñas se cerraron las calles centrales del casco histórico de Teguise. ¿Cómo valora el grupo de gobierno este cierre?”.



0G5887048

CLASE 8.^a

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "lo valoramos muy positivamente y nuestra tendencia es cerrar el casco histórico al tráfico de forma permanente".

Por el Señor Hernández Rodríguez se manifiesta: "sigo las preguntas".

6º.- El Portal de Belén fue montado este año en el patio del palacio Spínola, muchos vecinos se encontraban con la puerta cerrada cuando iban a verlo. ¿Por qué no se cumplió con el horario anunciado?".

Por la Señora Umplíerrez Luzardo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "el único día que estuvo cerrado fue el 25 por la mañana. De resto siempre estuvo la puerta lateral abierta en el horario establecido".

Por el Señor Hernández Rodríguez se manifiesta: "no es eso lo que me han contado varios vecinos. Sigo las preguntas".

7º.- ¿Qué actividades extraordinarias desarrolla D. Rafael Villalba para asignarle el plus de productividad que hicieron?.

8º.- ¿Por qué se cambió la llegada de los Reyes Magos en la cabalgata de Costa Teguise y no lo hicieron en el Pueblo Marinero como en años anteriores?

Por la Señora Umplíerrez Luzardo se manifiesta: "decidimos cambiarlo porque los trabajadores municipales dicen que en esos lugares solía haber niños extranjeros, lo que era un problema porque no había regalos para todos".

Por el Señor Hernández Rodríguez se manifiesta: "sigo con las preguntas".

9º.- Recientemente se publicó una reunión del Señor Alcalde con la directora del área de salud de Lanzarote, ¿a qué acuerdos llegaron ambas instituciones?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "en la reunión, que fue más bien informativa, se habló de la intención de ampliar el centro de salud de la Villa de Teguise y se interesó por el derribo del edificio en ruinas junto al centro de salud de La Graciosa, que parece que tendremos que asumir desde el Ayuntamiento, aunque en principio parecía que sería el propio Gobierno de Canarias el encargado del derribo".

Por el Señor Hernández Rodríguez se manifiesta: "sigo con las preguntas".

10º.- Así mismo se reunió con el Director Insular de la Administración del Estado; ¿a qué acuerdos llegaron en materia de seguridad?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "se habló de la intención de que para verano ya se disponga de un nuevo local para un puesto fijo de la Guardia Civil en La Graciosa".

Por el Señor Hernández Rodríguez se manifiesta: "más cuestiones".

11º.- En la pasada legislatura se dieron los primeros pasos para conformar unos estatutos, constituir el Consorcio del Parque Natural del Archipiélago Chinijo como recoge el PRUG y así conseguir una total implicación y coordinación de todas las administraciones y gestionar eficazmente este espacio. ¿En qué estado se encuentra este Consorcio?, ¿qué proyectos se están ejecutando o tramitando en este momento?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "la verdad es que ahora mismo está parado. Nos hemos dirigido varias veces al cabildo para que inicie los trámites, pero de momento no se ha hecho nada".

Por el Señor Hernández Rodríguez se manifiesta: "debe ser el Ayuntamiento, como parte más interesada, quien insista para que se ponga todo esto en marcha; de hecho ya había dinero comprometido por algunas instituciones".



0G5887049

CLASE 8.^a

12º.- ¿Cuándo se le abonará la antigüedad reconocida a los trabajadores de este Ayuntamiento?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "sé que se está estudiando, pero lamentablemente no está presente la Concejal del área de personal, así que no puedo informarles más".

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se pregunta: "¿el criterio del grupo de gobierno es reconocer la antigüedad a los trabajadores obligada por sentencia o a todos?.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "hay que reconocer todas las antigüedades".

Por el Señor Hernández Rodríguez se manifiesta: "sigo con las preguntas:

13º.- El parque natural del Archipiélago Chinijo posee unos ricos valores naturales. Es importante dar a conocer y difundir estos valores. ¿Se piensa poner en marcha el Centro de Interpretación del Parque Natural que sirva para conocer mejor este rico patrimonio?. ¿Dónde piensan ubicarlo?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "sí se piensa poner en marcha y la idea es donde hablamos antes del coche abandonado, en las antiguas instalaciones de Inalsa".

Por el Señor Hernández Rodríguez se manifiesta: "otra pregunta ya reiterada sobre las calles de Tao. No entendemos como viendo el estado en que se encuentran no se han reasfaltado".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "fue una decisión tomada porque había que hacer unas canalizaciones; pero desde luego que hay que asfaltar".

Por el Señor Hernández Rodríguez se manifiesta: "lo mismo con el alumbrado público, sobre todo en la avenida Gran Aldea y la calle José Betancort, donde se han quedado en la colocación de las bases de las farolas y nada más; a pesar de que las farolas están en el almacén".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "no se han colocado por falta de personal, que está dedicado preferentemente al mantenimiento".

Por el Señor Hernández Rodríguez se manifiesta: "también quiero preguntar por el Plan General y la adaptación del Plan de Costa Teguise".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "estamos mirando y cambiando alguna cosa. Ya se han visto las alegaciones".

Por el Señor González Docal, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "esperamos poder hacer la nueva aprobación inicial el próximo mes y someterlo a una nueva exposición pública. A mediados de este año pensamos tener la aprobación provisional".

Por el Señor Hernández Rodríguez se manifiesta: "se están asignando productividades a muchos trabajadores municipales y la pregunta es si la comisión de seguimiento de relación de puestos de trabajo tiene conocimiento de estas asignaciones y si se ha analizado ese puesto de trabajo por si esas cantidades ya van recogidas en la relación aprobada en su día. Puede ser que se esté dando una duplicidad de pago por un mismo concepto".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "se ha mirado los conceptos retribuidos en la relación de puestos de trabajo y no hemos encontrado ninguna contradicción".

中華書局影印
新編
古今圖書集成

卷之三



0G5887050

CLASE 8.^a

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "la obra del gimnasio ya se ha acabado, pero la empresa tiene un contenedor de material que dificulta el tráfico como los aparcamientos. ¿Para cuando se acaba la instalación eléctrica si el cuadro y el motor ya está comprado?".

¿Cómo va el tema de la reforma que se planteó a los vecinos de la línea de 22 kilovoltios, que dificulta la alimentación de baja tensión del centro sociocultural?.

Otra pregunta es sobre la cancha de bolas de Tiagua, que casi se ha cumplido el plazo de entrega de la obra, pero está a tres cuartos de su acabado. ¿Para cuando se finaliza?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "se ha retrasado por algunas modificaciones propuestas por los vecinos".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta: "no será por la fachada, porque no se atendió la petición de modificación a pesar de que la actual rompe con cualquier norma estética".

Por el Señor Cejas Curbelo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "se hablaba en el punto anterior de la elaboración del proyecto de ampliación de las casas consistoriales, espero que sepan que GESPLAN tiene creada un línea para estos casos, prestando su colaboración en la elaboración de proyectos, apoyo jurídico y hasta ayudan para buscar financiación, porque es interesante aprovechar fondos y sobre todo la parte técnica para avanzar en esto.

También decir que salió esta semana lo del centro de internamiento de emigrantes, por lo que debe tenerse en cuenta que nuestro municipio ya tiene bastantes centros en esa línea".

Por el Señor Deign, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "tengo varios ruegos y preguntas, pero en primer lugar quiero felicitar por el trabajo de reasfaltado de las calles de Costa Teguise, donde se ha hecho un trabajo espléndido.

También se ve claramente que el grupo de gobierno está trabajando en reemplazar las farolas en Costa Teguise, sé que es lento y difícil pero el resultado es igualmente espléndido. También quiero agradecer el cambio de postura en las becas para estudiantes en el extranjero.

Igualmente agradecer los trabajos realizados en el saneamiento de Las Caletas III y esperemos que se acaben los problemas para las próximas lluvias.

Tengo unos pocos ruegos, uno que ya han recibido el día 03 de enero de 2007, referente a la sección segunda del Reglamento de Entidades Locales, donde se dice que cada sesión debe comenzar preguntando el Presidente si alguien tiene algo que alegar al borrador del acta de la sesión anterior. No se cumplía con esto, menos con lo de contestar en Pleno a las preguntas que se hayan presentado por escrito con al menos 24 horas de antelación a la sesión.

Hasta la fecha no se ha conseguido respuesta a los ruegos y preguntas formuladas por este grupo político. Solicitamos que cada borrador se remita como muy tarde con la convocatoria de la siguiente sesión y que las preguntas se respondan en el plazo de 24 horas o al menos se traten en la primera sesión plenaria que se celebre.

Hace casi tres meses, en el penúltimo Pleno de la Corporación elevé a su consideración una pregunta sobre la situación de una supuesta irregularidad en la construcción de dos casas en el borde de la carretera de acceso a Costa Teguise desde la



0G5887051

CLASE 8.^a

rotonda de la Fundación César Manrique. Después de tanto tiempo sin tener respuesta a esta pregunta, quiero insistir y además ahondar en ella.

Expliqué que esta entrada a Costa Teguise es uno de los tres accesos principales, a lo que en el día de mañana será una ciudad albergando 45.000 habitantes. Seguramente tendrá que ser desdoblada con las expropiaciones que se precisen.

En un acceso de tanta importancia es normal guardar una distancia de 25 metros de vía hasta la primera construcción. En el caso de estas dos casas, no solamente no se ha guardado esta distancia, sino que quizás se han aprovechado de terrenos públicos cedidos por Ercros al Ayuntamiento que bordeaban la carretera y que se ve en la foto la continuación de estos terrenos claramente plantados con veroles y tabaibas.

Se han permitido construir estas casas en pleno centro de una zona de afección de BIC y dejando tan sólo 12 metros entre los muros de sus jardines y el suelo de protección cultural de los aljibes al otro lado de la carretera.

Por todo ello se pregunta:

1. ¿Si tienen licencias de obra estas dos casas?.
2. Si tienen licencias, ¿en base de que informe técnico se las otorgó?.
3. ¿A quien pertenecían estos terrenos?, y si era una sociedad, ¿quienes son sus socios? (Ley de Bases del Régimen Local 7/85, modificado por la ley del Suelo 8/07, nuevo Art. 70 ter. 3).

Por todo ello (y sin negar la posibilidad de que estas preguntas podrían ser enriquecidas o enmendadas por otros miembros de la Corporación) el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Teguise invita al grupo de gobierno a considerarlas para su pronta contestación. ¿Me puede contestar sobre la marcha?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "yo le pediría que sus preguntas fuesen preguntas, sus larguísimas exposiciones parecen mociones o ruegos y este espacio está destinado a preguntas directas que le contestaré sobre la marcha si tengo conocimiento del tema o por escrito si tengo que consultar".

Por el Señor Deign se pregunta: "¿entonces usted no quiere contestar mis preguntas?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "no he dicho eso, le digo que formule sus preguntas directamente, como hace el grupo de Coalición Canaria, que yo las entiendo perfectamente, sin necesidad de largar esos rollos".

Por el Señor Deign se manifiesta: "hay que explicar las bases de la pregunta".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "entiendo perfectamente las preguntas de los demás concejales sin necesidad de una exposición previa de treinta párrafos. ¿Entiende lo que le digo?".

Por el Señor Deign se manifiesta: "no lo entiendo, pero sigo con mis preguntas".

Hace casi tres meses, en el penúltimo Pleno de la corporación, elevé a su consideración una pregunta sobre la situación del Charco del Palo. Después de tanto tiempo sin tener respuesta a esta pregunta, quiero insistir y además ahondar en ella.

Expliqué que es una zona fabulosa donde las calles pertenecientes a Haría están perfectamente asfaltadas y el pueblo cuidado y mimado. Sin embargo, al llegar a la zona perteneciente al Municipio de Teguise, el asfalto termina abruptamente y se entra en un pueblo absolutamente descuidado y sin cualquier forma de ordenamiento o planificación.



0G5887052

CLASE 8.^a

Lo que llama aún más la atención es una zona hacia el Sur, que está replanteada con calles de grava y con bordillos que parece que está preparado para convertirse en una gran urbanización.

Por todo ello se pregunta:

- 1º.- ¿Que tiene Haría que no tenga Teguise para que nuestros ciudadanos reciban un trato tan desigual?.
- 2º.- ¿El servicio de energía eléctrica es suficiente para suministrar tantas casas?.
- 3º.- Si no tiene suministro suficiente, ¿qué tiene previsto el Grupo de Gobierno para remediar la situación?.
- 4º.- ¿El servicio de provisión de agua potable es suficiente para suministrar tantas casas?.
- 5º.- Si no tiene suministro suficiente, ¿qué tiene previsto el Grupo de Gobierno para remediar la situación?.
- 6º.- Tiene servicio de recogida de basura en la zona perteneciente a Teguise?.
- 7º.- ¿Las casas construidas en esta zona están provistas de una red general de saneamiento?.
- 8º.- Si no tienen esta red, ¿qué tiene previsto el Grupo de Gobierno para remediar la situación?.
- 9º.- ¿Cuantas veces cada semana hacen acto de presencia efectivos de nuestra Policía Municipal?.

La zona que parece preparada para una gran urbanización (conocida como sector 13 en la fase inicial del PGO de Teguise) tiene casi cuatro veces el tamaño de la parte del pueblo que ya pertenece a Teguise.

Como es de elegancia política aclarar, por el bien de los ciudadanos, que no existe connivencia entre propietario, constructor o planificador, se pregunta:

- 10º.- ¿A qué obedece una ampliación tan desorbitada de un pueblo que hoy no se puede mantener bien en su tamaño actual?.
- 11º.- ¿A quién pertenecen estos terrenos?, y, si es una sociedad, ¿quiénes son sus socios (Ley de Bases del Régimen Local 7/85, modificado por la Ley del Suelo 8/07, nuevo Art. 70 ter. 3.
- 12º.- ¿Quién era el constructor que hizo tanto daño al paisaje sin el respaldo de planificación alguna?, y si fuese una sociedad, ¿quiénes son sus socios?.

Por todo ello (y sin negar la posibilidad de que estas preguntas podrían ser enriquecidas o enmendadas por otros miembros de la Corporación) el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Teguise invita al grupo de gobierno a considerarlas para su pronta contestación”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: “le contestaré por escrito”.

Por el Señor Deign se manifiesta: “gracias, sigo con mis preguntas”.

Hace casi tres meses, en el penúltimo Pleno de la corporación, elevé a su consideración una pregunta acerca de las licencias de obras concedidas por el Ayuntamiento que después han sido denegadas por orden judicial. Después de tanto tiempo sin tener respuesta a esta pregunta, quiero insistir y además ahondar en ella.

Es de dominio público que varias de las parcelas más emblemáticas de Costa Teguise, después de haberseles concedido licencias de obra por parte del Ayuntamiento, han sido paralizadas y precintadas por estancias mayores.

Acto seguido se han adentrado en varios litigios para aclarar la situación en las cortes.

Por todo ello se pregunta:



0G5887053

CLASE 8.^a

1. ¿Cuántos de estos litigios ya tienen sentencia firme y cuales fueron las parcelas afectadas?.
2. ¿En qué sentido se falló la sentencia y a cuanto ascendían los gastos legales?.
3. ¿Cuántos otros litigios están en curso y cuales son las parcelas afectadas?.
4. ¿Cual es la cantidad total de camas afectadas por estos litigios?.

Por todo ello (y sin negar la posibilidad de que estas preguntas podrían ser enriquecidas o enmendadas por otros miembros de la Corporación) el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Teguise invita al grupo de gobierno a considerarlas para su pronta contestación.

Sigo con las preguntas:

El 17 de septiembre de 2007, hace cuatro meses, se aprobó con unanimidad una moción del Grupo Popular de un estudio sobre la mejor ubicación de los puntos limpios.

Dado el tiempo transcurrido, sorprende que no se vea ninguna actividad en la construcción de estos puntos limpio tan necesarios para adecantar los muchos pueblos de este municipio.

Cabe destacar además los problemas específicos de la calle Panamá de costa Teguise. Con unas 936 personas viviendo en las inmediaciones de esta corta calle, urge mucho la provisión de un punto limpio en la salida al sur de esta calle y otro en el centro del tramo de la calle. Quizá con tres puntos limpios se solvente el agobiante problema de los residuos urbanos de tanta gente.

Por ende y en consecuencia se pregunta.

1. ¿En qué situación se encuentra el estudio sobre la mejor ubicación de los puntos limpios?.
2. ¿Cuántos puntos limpios se pretenden construir este año y cuáles son las poblaciones que se beneficiarán de ellos y en qué número de unidades?.

Por todo ello (y sin negar la posibilidad de que estas preguntas podrían ser enriquecidas o enmendadas por otros miembros de la Corporación) el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Teguise invita al grupo de gobierno a considerarlas para su pronta contestación”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: “le contestaré todas las preguntas por escrito”.

Por el Señor Deign se manifiesta: “perfecto, sigo con mis preguntas:

El 17 de septiembre de 2007, hace cuatro meses, se aprobó con unanimidad una moción del Grupo Popular referente al equipo técnico con dedicación a las playas.

En ello se habló de un urgente tratamiento de choque para las playas de Costa Teguise.

Por ende y en consecuencia se pregunta:

1. ¿En qué situación se encuentra este equipo técnico y quiénes son sus componentes?.
2. ¿Qué actividad se ha logrado hacer en los últimos cuatro meses y cuáles son sus propuestas para el próximo año?.

Por todo ello (y sin negar la posibilidad de que estas preguntas podrían ser enriquecidas o enmendadas por otros miembros de la Corporación) el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Teguise invita al grupo de gobierno a considerarlas para su pronta contestación.



0G5887054

CLASE 8.^a

Durante los últimos meses se ha hablado mucho sobre la necesidad de llegar a un acuerdo, o a un convenio con la sociedad Algol por falta de suelo en Costa Teguise para dotaciones.

Sin embargo, la Ley del Suelo de 1976, bajo la cual se hizo el planeamiento de Costa Teguise, obligaba en su art. 13b a la reserva para dotaciones de un mínimo de 10% de su suelo.

Efectivamente esto se cumplió a rajatabla y en el centro de la urbanización se dejaban las parcelas 1 a 25 precisamente para todos estos elementos, especificando las parcelas destinadas a Parque de Basuras, Transportes Públicos, Ambulancias, Policía Municipal, Parque de Bomberos, y todos los demás elementos. Además se dejaba una gran parcela, la 40, también en el centro de la ciudad planificada para el colegio público.

Pues en 1985 se hizo un Estudio de detalle de esta zona, reconvirtiéndolo todo en parcelas previstas para su enajenación al sector privado. Todo ello haciendo caso omiso del Art. 14 de dicha Ley del Suelo que dice que los Estudios de Detalle "mantendrán las determinaciones del Plan, sin alterar el aprovechamiento que corresponde a los terrenos" ... "ni alterar las condiciones de ordenamiento de los predios colindantes" - y además en el art. 64.6 del reglamento de Planeamiento "Los Estudios de Detalle no podrán contener determinaciones propias del Plan parcial que no estuvieran previamente establecidas en los mismos".

Las parcelas 1 a 25 se reconvirtieron en las presentes parcelas 1 a 10, la zona de la calle Panamá donde hoy viven unas 936 personas, la mayor confluencia de viviendas en todo Costa Teguise. Además se vendió a personas privadas el terreno ocupado por el Colegio Arenas que tanta falta nos hace hoy en día para la construcción del IES. Efectivamente se enajenó la bolsa de suelo público más importante del municipio convirtiéndolo en uno de los barrios privados más poblados de la isla.

Por ende y en consecuencia se pregunta:

1. ¿Quién fue el Alcalde responsable de tan barbárica enajenación de bienes destinados al uso público y causante del mayor problema que tiene este municipio hoy en día.
2. ¿A qué partido político representaba este Alcalde?
3. ¿Quién fue el responsable del Informe Técnico?
4. ¿Qué era el contenido del Informe Técnico?
5. ¿Quiénes fueron los beneficiarios de esta brutal enajenación?

Por todo ello (y sin negar la posibilidad de que estas preguntas podrían ser enriquecidas o enmendadas por otros miembros de la Corporación) el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Teguise invita al grupo de gobierno a considerarlas para su pronta contestación.

En 1985, una vez desvalijado el Centro Cívico de Costa Teguise y sus bienes destinados a usos públicos, Ercros tuvo a bien intentar enmendar este error con la entrega de los terrenos, otra vez destinados a uso público, en la operación Flumelan.

Desgraciadamente, una vez más se enajenaron estos terrenos, que se vendieron a personas o entidades privadas para culminar la segunda más grave pérdida de bienes públicos de todos los tiempos.

Por ende y en consecuencia se pregunta:



312713

PERIODICALS

1970-1971

1971-1972

1972-1973

1973-1974

1974-1975

1975-1976

1976-1977

1977-1978

1978-1979

1979-1980

1980-1981

1981-1982

1982-1983

1983-1984

1984-1985

1985-1986

1986-1987

1987-1988

1988-1989

1989-1990

1990-1991

1991-1992

1992-1993

1993-1994

1994-1995

1995-1996

1996-1997

1997-1998

1998-1999

1999-2000

2000-2001

2001-2002

2002-2003



0G5887055

CLASE 8.^a

1. ¿Quién fue el Alcalde responsable del segundo desvalijo barbárico de bienes destinados a usos públicos?.
2. ¿Cuál fue el partido que representaba en aquel tiempo?.

Por todo ello (y sin negar la posibilidad de que estas preguntas podrían ser enriquecidas o enmendadas por otros miembros de la Corporación) el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Teguise invita al grupo de gobierno a considerarlas para su pronta contestación.

Ya después de dos atentados gravísimos contra la gran bolsa de suelo destinada a uso público en Costa Teguise, el Grupo de Gobierno ha pensado a bien intentar llegar a un acuerdo con el dueño del último 28% de los terrenos edificables, Algol.

Estas rocambolescas negociaciones siempre han transcurrido con sigilo y a espaldas de los demás grupos políticos. Mientras tanto Algol se ha aprovechado de la debilidad de la situación del Ayuntamiento para campar a sus anchas en Costa Teguise y construir con total impunidad y desprecio hacia esta Corporación y hacia la UCCT.

Tanto se ha jactado de los 135.000 metros cuadrados obtenidos a cambio del convenio que se olvida de la ampliación de suelo rústico a suelo urbano perteneciente a Algol y beneficiéndole en casi el mismo número de metros cuadrados.

Mucho mejor hubiera sido olvidarse de Algol después de obligarle a reducir su densidad de construcción a lo exigido por el PIOT y paralizar cualquier licencia que se le hubiera concedido como se ha hecho con todos los demás propietarios mientras se culmina el Plan Especial, el Plan de Ordenación de Teguise y el nuevo PIOT.

Mucho mejor hubiera sido acoplar los terrenos rústicos al Norte de la calle Panamá a la misma urbanización por mediación de una expropiación forzosa y planificar el Centro Cívico digno que en su día pensó hacer Ercros. Un Centro Cívico de administración, de sanidad, de enseñanza, de seguridad, de teatro, de religión, de campo de fútbol y de piscina olímpica. Esto agruparía a todos los elementos públicos en un solo lugar, en vez de tenerlos esparcidos en los bordes de la urbanización, como se prevé con el tan traído Convenio.

Cuando el PIL, empezó estas negociaciones hace cuatro años, la oposición las tachaba de "pelotazo". Cuando Coalición Canaria intentó rematarlas antes de las elecciones, Dimas Martín las calificó de "pelotazo". El Grupo de Gobierno se ha congratulado de haber llegado a un acuerdo "barato", sin embargo Costa Teguise no merece ser tratado de forma barata en ningún momento.

Por ende y en consecuencia y para evitar que se siga pensando mal de las negociaciones que se hacen con sigilo y a espaldas de los demás grupos de la Corporación, se pregunta:

1. Si de verdad vale la pena negociar con Algol, ¿qué posibilidad hay de que el Grupo de Gobierno pueda consensuar las negociaciones de un asunto tan importante con los demás grupos de la Corporación, con la Comisión Delegada de la UCCT y con Avecost?.
2. Si cualquier elemento de planificación queda supeditado queda supeditado a planos de rango mayor como son el Plan Especial, el Plan General de Ordenación y el nuevo PIOT, ¿cómo piensa culminar dicho "Convenio"?.



0G5887056

CLASE 8.^a

3. Si las propuestas de GMM tenían pensado aprovechar los terrenos rústicos al norte de la calle Panamá, ¿qué hay de malo en aprovecharlos para las dotaciones que tantos problemas nos están causando?

Por todo ello (y sin negar la posibilidad de que estas preguntas podrían ser enriquecidas o enmendadas por otros miembros de la Corporación) el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Teguise invita al grupo de gobierno a considerarlas para su pronta contestación.

En el Pleno del 5 de noviembre de 2007 se rechazó una moción del Grupo Popular para el alquiler de módulos prefabricados para albergar de forma temporal un IES en Costa Teguise. El Señor Hernández Rodríguez dijo que sería un gasto inútil y la Señora Umpiérrez Luzardo dijo que "sabemos que los fondos para la construcción de ese Instituto ya están previstos en los presupuestos del Gobierno de Canarias".

Pues e se adjuntan las listas de las inversiones previstas por el Gobierno de Canarias para este año y no se ve sino las cantidades para el proyecto.

En conversaciones durante la reunión de la comisión de educación, era evidente que el Grupo de Gobierno no estaba seguro de en qué parcela lo iba a construir, ni que tuviera la escritura del terreno, ni que el proyecto había sido encargado, o si estaba a medias o si estaba ya terminado. No sabía el nombre del arquitecto, ni si el proyecto tenía presupuesto para poder terminarlo este año.

En un período de tres días de la última semana, una señora recabó más de 100 firmas de padres preocupados para el destino de sus hijos en el curso próximo. Se adjunta una copia de estas firmas.

Para aclarar bien la situación del progreso de este proyecto, se pregunta:

1. Si se supone que se prevé la construcción del IES en la parcela 201, ¿en cuál de las ocho divisiones previstas de esta parcela se contempla su construcción?.
2. Si la división de dicha parcela 201 y el cambio de uso de sus divisiones depende del buen fin del Plan Especial de Costa Teguise, que depende del buen fin del Plan General de Teguise, que depende del buen fin del nuevo Plan Insular, ¿para cuando piensa que se puede tener una parcela en condiciones para empezar a pensar seriamente en un proyecto?.
3. Si el proyecto ya ha sido encargado, ¿cuál es el nombre del arquitecto que ha recibido el encargo?.
4. ¿Se encuentra la parcela registrada en el nombre del Ayuntamiento?, y si la respuesta es afirmativa ¿cuáles son sus datos de registro?.
5. Si el Gobierno de Canarias ha consignado un presupuesto para la construcción del IES, quizás la señora Umpiérrez nos lo puede indicar en los presupuestos publicados?.
6. Si la contestación a todas estas preguntas nos lleva a pensar que no habrá solución para el próximo curso, estaría dispuesto el Grupo de Gobierno reconsiderar la moción del grupo Popular del 05 de noviembre de 2007?.

Por todo ello (y sin negar la posibilidad de que estas preguntas podrían ser enriquecidas o enmendadas por otros miembros de la Corporación) el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Teguise invita al grupo de gobierno a considerarlas para su pronta contestación.

2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030
2031
2032
2033
2034
2035
2036
2037
2038
2039
2040
2041
2042
2043
2044
2045
2046
2047
2048
2049
2050
2051
2052
2053
2054
2055
2056
2057
2058
2059
2060
2061
2062
2063
2064
2065
2066
2067
2068
2069
2070
2071
2072
2073
2074
2075
2076
2077
2078
2079
2080
2081
2082
2083
2084
2085
2086
2087
2088
2089
2090
2091
2092
2093
2094
2095
2096
2097
2098
2099
20100

2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030
2031
2032
2033
2034
2035
2036
2037
2038
2039
2040
2041
2042
2043
2044
2045
2046
2047
2048
2049
2050
2051
2052
2053
2054
2055
2056
2057
2058
2059
2060
2061
2062
2063
2064
2065
2066
2067
2068
2069
2070
2071
2072
2073
2074
2075
2076
2077
2078
2079
2080
2081
2082
2083
2084
2085
2086
2087
2088
2089
2090
2091
2092
2093
2094
2095
2096
2097
2098
2099
20100



0G5887057

CLASE 8.^a

Abundando en nuestra pregunta del Pleno del 05 de noviembre de 2007 sobre la construcción de una cancha deportiva para Las Caletas (que no es sino otro atentado sobre la zona verde de Costa Teguise). Se nota que dicha obra está paralizada desde hace bastante tiempo.

Paralizada, esto es aparte de las pintadas que aparecen cada día para afear aún más (si es posible) la segunda más transitada entrada a Costa Teguise.

Se supone que la conversión de esta zona verde a zona de dotación dependía de que llegase a buen fin los cambios previstos en el nuevo Plan Especial de Costa Teguise.

Por ende y en consecuencia se pregunta.

1. ¿Si la obra está paralizada por orden superior?.
2. Si lo es, ¿por quien?.
3. Si lo es, ¿por qué razón?.
4. ¿Si la obra contaba con un informe técnico antes de empezarla?.
5. Si contaba con un informe técnico, ¿cuál era el contenido de este Informe Técnico?.
6. A qué sociedad se encargó la licitación de dicha obra?.
7. ¿A cuánto asciende el presupuesto de dicha obra?.
8. Si al final del día hay que derribar la obra, ¿a cuánto asciende la obligación contraída por el Grupo de Gobierno y cuánto le gustaría restaurar la zona verde a su estado inicial?.
9. Teniendo las canchas antiguas del club de tenis a dos pasos, hay que preguntar, ¿el por qué no se aprovecha de tales antiguas instalaciones a decentándolas para el fin de la obra que aquí nos concierne?.
10. Si no se pretende a decentar dichas canchas viejas del club de tenis, ¿por qué no se las declara en estado de ruina y quitarlas de una vez para que no ofenda la vista de cada visitante en la entrada principal de nuestra zona turística?.

Por todo ello (y sin negar la posibilidad de que estas preguntas podrían ser enriquecidas o enmendadas por otros miembros de la Corporación) el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Teguise invita al grupo de gobierno a considerarlas para su pronta contestación.

Ya estoy finalizando:

1.- Si el presupuesto municipal de 2006 rondaba los treinta millones de euros, el de 2007 rondaba los veinticuatro y el previsto para 2008 ronda los diecinueve millones, ¿quizás se debe empezar a pensar en una regulación de empleo para algunos trabajadores del Ayuntamiento?.

2.- Mientras hablamos de dinero, ¿en qué se gastó los 9.000.000 de euros que el grupo de Gobierno gestionó hace un año?.

3.- Si hace 25 años Unión de Explosivos Río Tinto tuvo la idea genial de bordear la mayoría de las calles de su urbanización con palmeras. Cinco años más tarde el Cabildo empezó a plantear los bordes de las vías principales de la isla. ¿Hoy con tanta agua depurada sin otro destino que el mar, quizás sería el momento idóneo para terminar su trabajo, tanto en Costa Teguise como el resto del municipio?.

4.- El grupo GMM hizo un estudio para acometer unas obras grandiosas en el municipio, muchas de las cuales precisando unas adaptaciones del Plan Insular. Sus planes incluyeron la idea de cambiar las mal llamadas zonas verdes en "bulevares" a un costo total



1950

UNIVERSITY
LIBRARY
UNIVERSITY OF TORONTO
1950

UNIVERSITY LIBRARY

UNIVERSITY LIBRARY



0G5887058

CLASE 8.^a

de ocho millones de euros. Se le pregunta al grupo de gobierno si no sería mejor dotar el presupuesto con una cantidad de 500.000 euros con aportaciones de la Consejería de Turismo para plantar con árboles y palmeras estas zonas verdes dándole un tratamiento autóctono con la ayuda de la Fundación César Manrique y artistas locales.

5.- Se le pregunta si el nuevo Centro Comercial algol cuenta con una licencia de obras y un informe técnico, y si fuese así, ¿cuál es el contenido de ese Informe Técnico?

6.- Se le pregunta si el nuevo Centro Comercial de Algol cuneta con una licencia de apertura.

7.- ¿Cuántas licencias de construcción se han denegado en 2004 y 2005 en Costa Teguise?

Por todo ello (y sin negar la posibilidad de que estas preguntas podrían ser enriquecidas o enmendadas por otros miembros de la Corporación) el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Teguise invita al grupo de gobierno a considerarlas para su pronta contestación".

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión, siendo las once horas y treinta minutos del día de la fecha, de lo que se extiende la presente acta, que se transcribe en treinta y ocho folios de papel timbrado del estado, clase 8^a, correspondiendo a los siguientes números: del OG5887021 al OG5887058, ambos inclusive, que yo, la Secretaria, certifico y firmo, autorizando la misma junto con el Señor Alcalde Presidente.





0G5887059

CLASE 8.^aASISTENCIA PL080207.1:

Presidente:
Don José Dimas Martín Martín

Concejales:
Don Juan Jesús González Docal
Don Eduardo Tarajano Rodríguez
Doña Begoña Lafuente Valenzuela
Doña M^a del Mar Gopar Martín
Doña Noelia Esther Umpiérrez Luzardo
Don Francisco Reyes Delgado Cejudo
Don Juan Pedro Hernández Rodríguez
Don Domingo Manuel Cejas Curbelo
Doña María Soledad Armas Rodríguez
Don Fermín García Pérez
Don Roger Patrick Deign

Secretario:
Doña María Garrote López

Ausencias:
Doña Margarita Páez Guadalupe
Doña Isabel M^a Martín Tenorio
Don Víctor Marcial Barreto Martín
Don Luciano Pérez Delgado
Doña Rita Enma Hernández Callero

sesión.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "como se trata de un Pleno Extraordinario y Urgente, en primer lugar debe decidirse sobre la urgencia de la sesión".

El Señor Hernández Rodríguez, con la venia de la Presidencia, expone. "hemos recibido la notificación con tan poco tiempo que no hemos podido consultar la documentación, y alguno, como el caso del Señor Pérez Delgado, ni siquiera ha podido asistir. No entendemos la urgencia del tema".

El Señor Deign, con la venia de la Presidencia, pregunta: "¿por qué esta urgencia?

El Señor González Docal, con la venia de la Presidencia, aclara: "la urgencia viene dada porque se quiere hacer un Pleno conjunto en toda la isla, todos los ayuntamientos a la misma hora, para que el sector del taxi tenga conciencia de que todas las instituciones y todos los políticos apoyamos este sistema que vamos a hacer obligatorio por medio de una ordenanza. Este sistema ha costado bastante caro al Cabildo, por lo que se pretende que los detractores del mismo vean bien claro que cuenta con el apoyo de todas las Corporaciones".

Por el Señor Hernández Rodríguez se manifiesta: "en ese caso, vamos a votar a favor, pero sí pediríamos que no se repita esta situación de convocatorias con tanta premura".

Sometida la urgencia de la sesión a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

Segundo.- Acuerdos que procedan sobre aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora del servicio del taxi: Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "supongo que conocen el contenido de la modificación".

Seguidamente, por el Señor Alcalde Presidente se da lectura a la propuesta que a continuación se transcribe:

"PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL SERVICIO DEL TAXI



0G5887060

CLASE 8.^a

CAPÍTULO III

DE LOS VEHÍCULOS

- Modificación del apartado 7 del artículo 21, quedando redactado de la siguiente manera:
El Ayuntamiento, con el asesoramiento de las Asociaciones Profesionales de Empresarios y Asalariados representativas del sector en el Municipio, así como las de Consumidores y Usuarios y Centrales Sindicales, podrá establecer módulos o tipos de coches, dentro del conjunto de marcas y modelos de vehículos homologados por los Organismos Públicos competentes para utilizar como Auto-taxis. **Su capacidad será con carácter general de 5 plazas, no obstante, lo anterior en supuestos excepcionales, y previa valoración de las circunstancias, el Ayuntamiento podrá otorgar licencias de auto-taxis de hasta 9 plazas, incluido el conductor.**

- Se sustituye totalmente el apartado 9 del artículo 21 por el siguiente texto:

9.- **Con el objeto de obtener una mayor calidad y productividad en el servicio, será obligatorio que todos los auto-taxis de este municipio se conecten y reciban de forma única los servicios a través de la Central de Radio-Taxi, instalada por el Cabildo y dotada de un sistema de gestión integral de flotas.**

- Se añaden los apartados 10, 11, 12, 13, y 14 al artículo 21 con los siguientes textos:

10.- **Con independencia del uso común de la Central por todos los auto-taxis de la isla, la asignación y distribución de los servicios, salvo aquellos casos permitidos por la Ley o autorizados por la Mancomunidad Intermunicipal para la prestación de los Servicios Urbanos e Interurbanos, se hará exclusivamente para los vehículos del municipio donde se origine la demanda, no permitiéndose, en consecuencia, la recogida de viajeros en todo el término municipal por vehículos de otros municipios.**

11.- **No se autorizará, en la captación y la distribución de los servicios, el uso de telefonía móvil, ni la instalación de otros elementos de comunicación que no sean aparatos que conecten a la central única anteriormente citada.**

12.- **Las Asociaciones Profesionales de Taxis de este municipio, conjuntamente con las demás de otros municipios, arbitraran los mecanismos necesarios para la gestión de la Central Única, mediante la creación del órgano que estimen más oportuno.**

13.- **Los auto-taxis deberán estar provistos de terminales y emisoras que permitan y garanticen la comunicación exclusiva con la Central Única.**

14.- **No se podrá autorizar la puesta en servicio de nuevos vehículos que no hayan instalado previamente los referidos elementos de comunicación, siendo además, requisito indispensable para pasar la revisión periódica la instalación de los mismos.**

CAPÍTULO V

PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- Se modifica el apartado 7 del artículo 35 con el siguiente texto:

En las paradas de guaguas interurbanas o lugares delimitados por el Ayuntamiento, los auto-taxis no podrán tomar servicios, salvo que sean requeridos por los clientes.

- Se añade el apartado 3 al artículo 43, con el siguiente texto:

Será obligatorio para los taxistas de este municipio el uso de las prendas que determine el Ayuntamiento y que los identifique como taxistas del mismo. Los colores y diseño tenderán a la comodidad y hacia un servicio de calidad.

- Modificar la cuantía de pesetas a euros en el artículo 51, las cantidades serán:

De 5.000 pesetas cambia a 30 €.

1900
1901

1902

1903

1904

1905

1906

1907

1908

1909

1910

1911

1912

1913

1914

1915

1916

1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

1924

1925

1926

1927

1928

1929

1930

1931

1932

1933

1934

1935

1936

1937

1938

1939

1940

1941

1942

1943

1944

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021

2022

2023

2024

2025

2026

2027

2028

2029

2030

2031

2032

2033

2034

2035

2036

2037

2038

2039

2040

2041

2042

2043

2044

2045

2046

2047

2048

2049

2050

2051

2052

2053

2054

2055

2056

2057

2058

2059

2060

2061

2062

2063

2064

2065

2066

2067

2068

2069

2070

2071

2072

2073

2074

2075

2076

2077

2078

2079

2080

2081

2082

2083

2084

2085

2086

2087

2088

2089

2090

2091

2092

2093

2094

2095

2096

2097

2098

2099

2100

2101

2102

2103

2104

2105

2106

2107

2108

2109

2110

2111

2112

2113

2114

2115

2116

2117

2118

2119

2120

2121

2122

2123

2124

2125

2126

2127

2128

2129

2130

2131

2132

2133

2134

2135

2136

2137

2138

2139

2140

2141

2142

2143

2144

2145

2146

2147

2148

2149

2150

2151

2152

2153

2154

2155

2156

2157

2158

2159

2160

2161

2162

2163

2164

2165

2166

2167

2168

2169

2170

2171

2172

2173

2174

2175

2176

2177



0G5887061

CLASE 8.^a

SECCIÓN TERCERA

INFRACCIONES, SANCIONES Y PROCEDIMIENTO SANCIÓNADOR

- Se modifica el artículo 59.2.a):

No facilitar cambio de moneda hasta 50 €.

- Se amplía el apartado 2.l) del artículo 60, referente a las faltas graves:

Salvo que sea exclusivamente para uso particular.

- Se añaden dos infracciones nuevas al artículo 61, referente a las faltas muy graves:

h) La captación de clientes por medios ajenos a los canales normales de comunicación entre el vehículo y la Central Única, salvo cuando sean directamente requeridos en la calle o parada.

i) No hacer uso del taxímetro cuando se realiza un servicio con viajeros, salvo que sea un viaje concertado.

- Modificar la cuantía de pesetas a euros en el apartado 3 del artículo 62, referente a las siguientes sanciones:

Faltas leves: de 30 a 60 euros.

Faltas graves: de 61 a 300 euros.

Faltas muy graves: de 301 a 600 euros.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Para facilitar la incorporación paulatina de los auto-taxis de este municipio a la Central Única, se establece un período transitorio de tres meses desde la fecha de aprobación de la presente modificación, durante el cual las comunicaciones podrán realizarse por los sistemas que actualmente vengan utilizando las Asociaciones Profesionales para sus vehículos. Transcurrido este plazo se procederá a la desactivación de cualquier sistema, emisora o central de radio-taxi paralela a la Central Única del Cabildo Insular.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente modificación de la Ordenanza entrará en vigor una vez publicado su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia, y cuando haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley de Bases del Régimen Local, por remisión del artículo 70.2 de la citada Ley.

ANEXO N° 1

PARADAS DEL MUNICIPIO DE TEGUISE

- Modificar el nombre de parada de Jablillo por el de "Parada de Teguise Playa", sita en Costa Teguise, Avenida del Jablillo, frente al C. C. Teguise Playa.

- Incluir en la relación de paradas la "Parada Barceló", sita en Costa Teguise, Avenida del Mar, frente al hotel Barceló".

Por el Señor Hernández Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta. "efectivamente, se trata de un sistema moderno que está funcionando muy bien en otros lugares y que supondrá una mejora para los ciudadanos, por tanto estamos a favor".

Por el Señor González Docal, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "Teguise es el único municipio de la isla que está utilizando ya este sistema. Casi todos nuestros taxis tienen instalado el GPS; por lo que apenas supondrá cambios para ellos".

El Señor Deign, con la venia de la Presidencia, declara: "todos estos cambios son a favor de los usuarios del taxi y ya era hora de actualizar una ordenanza que llevaba doce años sin tocarse. Se va a votar en conjunto pero tengo una duda respecto al último punto de



1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900



0G5887062

CLASE 8^a

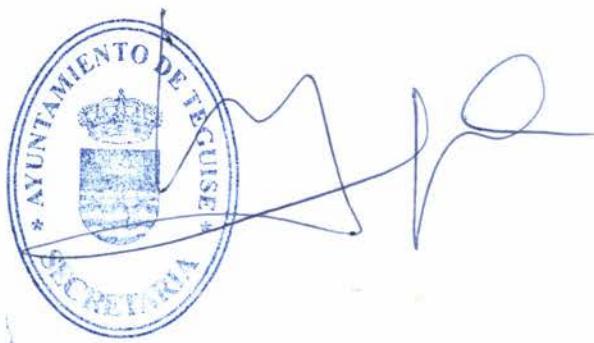
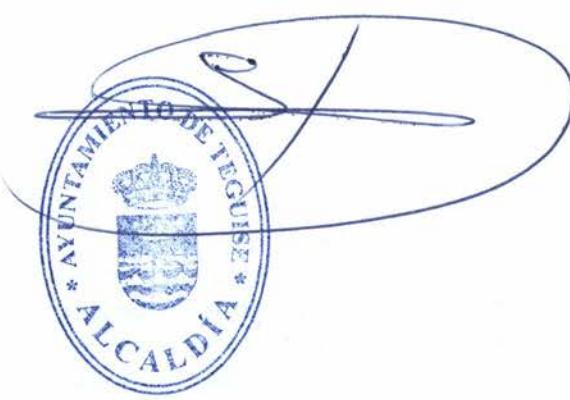
la propuesta cuando se dice que se va a incluir una nueva parada llamada "Parada Barceló"; me pregunto por qué no se puso "Oasis" cuando es el hotel con más renombre y que conocen más ciudadanos".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "hay una parada a cada lado de la calle y los taxistas saben perfectamente a qué nos referimos. Vamos a seguir manteniendo la propuesta en los mismos términos".

Por el Señor Deign se manifiesta: "lo digo simplemente porque es un hotel más conocido. De todas formas estamos a favor de la propuesta".

Sometido a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del servicio de taxi.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión, siendo las catorce horas del día de la fecha, de lo que se extiende la presente acta, que se transcribe en cuatro folios de papel timbrado del estado, clase 8^a, correspondiendo a los siguientes números: del OG5887059 al OG5887062, ambos inclusive, que yo, la Secretaria, certifico y firmo, autorizando la misma junto con el Señor Alcalde Presidente.





0G5887063

CLASE 8.^aASISTENCIA PL080211.1:

Presidente:
Don José Dimas Martín Martín

Concejales:
Don Juan Jesús González Docal
Don Eduardo Tarajano Rodríguez
Doña Begoña Lafuente Valenzuela
Doña M^a del Mar Gopar Martín
Doña Noelia Esther Umplíerrez Luzardo
Don Francisco Reyes Delgado Cejudo
Don Víctor Marcial Barreto Martín
Don Domingo Manuel Cejas Curbelo
Don Luciano Pérez Delgado
Doña Rita Enma Hernández Callero
M^a Soledad Armas Rodríguez
Don Fermín García Pérez
Don Roger Patrick Deign

Secretaria:
Doña María Garrote López

Ausencias:
Doña Margarita Páez Guadalupe
Doña Isabel M^o Martín Tenorio
Don Juan Pedro Hernández Rodríguez

sesión.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "como se trata de un Pleno Extraordinario y Urgente, en primer lugar debe decidirse sobre la urgencia de la sesión y ya saben que el único tema a tratar es el sorteo público de miembros de las Mesas para las próximas elecciones".

Sometida la urgencia de la sesión a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

Segundo.- Sorteo público para designación de Miembros de las Mesas Electorales de Teguise, con motivo de "Elecciones a Cortes Generales, a celebrar el próximo día 09 de marzo de 2008".- Por la Señora Secretaria, con la venia y a requerimiento de la Presidencia, se manifiesta que: "el artículo 26 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral establece que:

Primero.- La formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona.

Segundo.- El Presidente y los vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en la Sección correspondiente que sean menores de sesenta y cinco años y que sepan leer y escribir. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.

Tercero.- Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes.

Cuarto.- Los sorteos arriba mencionados se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria".

El Instituto Nacional de Estadística, nos ha facilitado el censo electoral de Teguise, tanto en soporte informático como en papel, lo que nos da la posibilidad de utilizar un programa informático de la FECAM (promovido igualmente por la FEMP), que es el que

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, CON FECHA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO

(080211)

En la Villa de Teguise, a once de febrero de dos mil ocho, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Teguise en el Salón de Actos Habilitado al efecto, en sesión extraordinaria y urgente previamente convocada, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Dimas Martín Martín y con la asistencia de los señores concejales relacionados al margen.

No asisten, excusando su asistencia, los señores concejales enumerados al margen.

La Señora Secretaria verifica que en primera convocatoria existe quórum suficiente de constitución.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Primero.- Aprobación del carácter de urgencia de la sesión.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "como se trata de un Pleno Extraordinario y Urgente, en primer lugar debe decidirse sobre la urgencia de la sesión y ya saben que el único tema a tratar es el sorteo público de miembros de las Mesas para las próximas elecciones".

Sometida la urgencia de la sesión a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

Segundo.- Sorteo público para designación de Miembros de las Mesas Electorales de Teguise, con motivo de "Elecciones a Cortes Generales, a celebrar el próximo día 09 de marzo de 2008".- Por la Señora Secretaria, con la venia y a requerimiento de la Presidencia, se manifiesta que: "el artículo 26 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral establece que:

Primero.- La formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona.

Segundo.- El Presidente y los vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en la Sección correspondiente que sean menores de sesenta y cinco años y que sepan leer y escribir. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.

Tercero.- Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes.

Cuarto.- Los sorteos arriba mencionados se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria".

El Instituto Nacional de Estadística, nos ha facilitado el censo electoral de Teguise, tanto en soporte informático como en papel, lo que nos da la posibilidad de utilizar un programa informático de la FECAM (promovido igualmente por la FEMP), que es el que



0G5887064

CLASE 8.^a

actualmente usan en casi todos los ayuntamientos, y que facilita enormemente la designación de los miembros de las Mesas Electorales.

Se ha tomado el Censo facilitado por el INE (Instituto Nacional de Estadística, Delegación Provincial de Las Palmas), y se ha introducido en el programa. Luego se han extraído de dicho Censo General, dos Subcensos, uno que contiene la relación de todos los posibles presidentes, y otro que contiene la relación de todos los posibles vocales de las Mesas, teniendo en cuenta para su confección todos los parámetros establecidos en el mencionado artículo 26 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral. Y será sobre dichos Subcensos sobre los que el programa informático realice la localización de los miembros de las Mesas, dependiendo de los datos del sorteo de los que tenga que partir el recuento.

La localización de los cargos de razón se puede llevar a cabo Mesa por Mesa, Sección por Sección, o para todo el Municipio de una sola batida. El resultado será el mismo, pero hacerlo para todo el Municipio ahorrará mucho tiempo y trabajo.

Los datos numéricos para que el programa inicie el recuento sobre las listas electorales a los efectos de localizar los diferentes cargos pueden ser elegidos aleatoriamente por el propio programa informático, o introducidos manualmente después de un sorteo especial al efecto que se realizaría a continuación.

Y finalmente, hay que establecer el número de salto de líneas que el programa debe efectuar en el recuento, que también puede ser elegido aleatoriamente por el programa, o introducido manualmente después del correspondiente acuerdo previo".

A continuación se entabla un breve debate, terminado el cual, por la totalidad de los miembros del Pleno asistentes a la sesión, y a propuesta del Señor Alcalde Presidente, se acuerda lo siguiente:

1º.- Llevar a cabo el sorteo en sesión para la designación de los miembros de las Mesas Electorales del Municipio de Teguise con ocasión de los comicios del próximo 09 de marzo, mediante la utilización del programa facilitado por la FECAM (Federación Canaria de Municipios).

2º.- Localizar los cargos de las diferentes Mesas de una sola vez para todo el Municipio de Teguise.

3º.- Introducir manualmente en el programa informático tres números extraídos al azar, uno para cada cargo; resultando de dicho sorteo los números siguientes:

Presidentes y sus suplentes: 356

1º Vocales y sus suplentes: 306

2º Vocales y sus suplentes: 314

4º.- Que el número de salto de líneas de los Censos que el programa debe efectuar en las líneas del Censo (en este caso en los dos Subcensos) para el recuento en la localización de cargos, sea el 30.

5º.- Que en el caso de que algún miembro de las Mesas resultase excusado o no notificado, se proceda a su sustitución. Se ha incluido en el programa informático el sorteo de seis reservas. De esta manera se evita tener que celebrar una nueva sesión plenaria para designar a los sustitutos.

Finalmente, y previa la introducción en el programa informático de los datos mencionados y elegidos al efecto, se procede al sorteo, resultando del mismo la designación

2362

Washington

Dear Dr. G. M. Trevelyan

10th Dec 1862

My dear Dr. Trevelyan

It is with great pleasure

that I receive your kind

and welcome letter

and I hope you will

allow me to reply to it

in a few words

as I have but a few

moments to spare

and I have not

had time to go

over your letter

in detail

but I will do so

as soon as I have

more time

and will then

send you a more

detailed reply

as I have but a few

moments to spare

and I have not

had time to go

over your letter

in detail

and will then



0G5887065

CLASE 8.^a

de los siguientes miembros de las diferentes Mesas Electorales del Municipio de Teguise, para los comicios del próximo 09 de marzo de 2008:

Provincia	Municipio			Distrito Censal	Sección	Mesa
LAS PALMAS	Teguise			01	001	A
1.er APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	N.º D.N.I.			CARGO EN LA MESA
CEJUDO	CABRERA	M. ELISABETH	45552382P			PRESIDENTE/A
HERNANDEZ	DIAZ	FRANCISCO JOSE	42913980M			1 ^{er} VOCAL
HERNANDEZ	LEON DE	ANGELES GORETTI	78541138W			2 ^º VOCAL
FERNANDEZ	HERNANDEZ	PASCUAL MANUEL	37794497T			PRESIDENTE/A 1 ^{er} Suplente
GUERRA	PEREZ	ANA MARIA	45530714Y			PRESIDENTE/A 2 ^º Suplente
HERRERA	TEJERA	FRANCISCO	78454605H			1 ^{er} VOCAL 1 ^{er} Suplente
ARRIOLA	ZALBIDE	JAVIER	16040731W			1 ^{er} VOCAL 2 ^º Suplente
ALAMO	OJEDA	CARMEN ROSA	43279963N			2 ^º VOCAL 1 ^{er} Suplente
BARRETO	MARTIN	JUANA DOLORES	52850947Y			2 ^º VOCAL 2 ^º Suplente
BAEZ	PIAMONTE	ANA ZULAY	78769409K			Reserva 1 Presidente/a
BRITO	RIVERA	AGAPITO	42917808S			Reserva 2 Presidente/a
CURBELO	CABRERA	MARIA DE LA O	45550876C			Reserva 3 Presidente/a
FONTES	VILLALBA	MAELAN	45554276Q			Reserva 4 Presidente/a
HERNANDEZ	LASSO	ANTONIA	42910892E			Reserva 5 Presidente/a
BATISTA	CARABALLO	ANA MARIA	42915558L			Reserva 6 Presidente/a
BETANCOR	ESTUPIÑAN	ANTONIA	52855827X			Reserva 1 Primer Vocal
CABRERA	CALLERO	MARIA ROSA	78454589W			Reserva 2 Primer Vocal
CANDELA	PERDOMO	JOSUE	78587291V			Reserva 3 Primer Vocal
CURBELO	CABRERA	JUAN MANUEL	45531350K			Reserva 4 Primer Vocal
DIAZ	GARCIA	JEREMIAS	78540885W			Reserva 5 Primer Vocal
FARRAY	BARRETO	JOSE RAFAEL	45550108B			Reserva 6 Primer Vocal
BETANCORT	HERNANDEZ	JUAN JOSE	42906061K			Reserva 1 Segundo Vocal
CABRERA	LEON	M MAGDALENA	45552388Z			Reserva 2 Segundo Vocal
CEJAS	BARRETO	ANDRES	42910541Q			Reserva 3 Segundo Vocal
CURBELO	LUZARDO	IDAIRA	78552125H			Reserva 4 Segundo Vocal
DIE	LORENZO	MARIA TERESA	42912610S			Reserva 5 Segundo Vocal
FERNANDEZ	SALCINES	CARLOS ALBERTO	78552942F			Reserva 6 Segundo Vocal
Provincia	Municipio			Distrito Censal	Sección	Mesa
LAS PALMAS	Teguise			01	001	B
1.er APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	N.º D.N.I.			CARGO EN LA MESA
MORALES	CURBELO	VICENTA	42909978M			PRESIDENTE/A
LEON	HERNANDEZ	JOSE FRANCISCO	42917443H			1 ^{er} VOCAL
LEON DE	DELGADO	GERALDA MACARE	42905752B			2 ^º VOCAL
PEREZ	FERNANDEZ	ORLANDO GABRIEL	78541025G			PRESIDENTE/A 1 ^{er} Suplente
SICILIA	MARTIN	EMILIO CESAR	45552965Q			PRESIDENTE/A 2 ^º Suplente
MACHIN	GONZALEZ	RAFAEL ANGEL	42917984F			1 ^{er} VOCAL 1 ^{er} Suplente
MESA	DUQUE	ADRIAN	78549009F			1 ^{er} VOCAL 2 ^º Suplente
MARCAIDA	URIAGUERECA	IBAN	30657758T			2 ^º VOCAL 1 ^{er} Suplente
MORALES	CURBELO	ELENA	42909977G			2 ^º VOCAL 2 ^º Suplente
LORENZO	RODRIGUEZ	RICHARD ANTONIO	42171732J			Reserva 1 Presidente/a



1860

1860

1860

1860

1860

1860

1860

1860

1860

1860

1860

1860

1860

1860

1860

1860

1860

1860

1860

1860

1860

1860

1860

1860

1860

1860

1860

1860

1860

1860

1860



0G5887066

CLASE 8.^a

NUÑEZ	LUQUE	FRANCISCO JAVIER	34091099Q	Reserva 2 Presidente/a
REZA	ZUGASTI	ROGELIO FEDERICO	14908725X	Reserva 3 Presidente/a
VIERA	TOLOSA	JUAN DOMINGO	45552393L	Reserva 4 Presidente/a
MERINO	GIL	ANTONIO	00400692D	Reserva 5 Presidente/a
PERDOMO	CUADRADO	MARCIANO	45554429P	Reserva 6 Presidente/a
OCAÑA	FUERTE	TOMAS VENTURA	50295543V	Reserva 1 Primer Vocal
PERDOMO	RAMIREZ	MARCIANO JULIAN	42904000F	Reserva 2 Primer Vocal
RAMON	MACHIN	SANTIAGO RAFAEL	42909834E	Reserva 3 Primer Vocal
ROBAYNA	DIAZ	ROBERTO	45528944F	Reserva 4 Primer Vocal
RUIGOMEZ	TRUEBA	MARIA YOLANDA	20195734D	Reserva 5 Primer Vocal
UMPIERREZ	DUQUE	CRISTINA	78552152E	Reserva 6 Primer Vocal
PADRON	MORALES	DAVID	78541085H	Reserva 1 Segundo Vocal
PEREZ	DUQUE	JOSE FRANCISCO	78435678C	Reserva 2 Segundo Vocal
REYES	CABRERA	MARIA ANGELES	42916726Z	Reserva 3 Segundo Vocal
RODRIGUEZ	CASTRO	FELISA	42916831G	Reserva 4 Segundo Vocal
SICILIA	MARTIN	RUBEN DARIO	78543672Y	Reserva 5 Segundo Vocal
VENTURA	PEREZ	ELIA TERESA	45531701G	Reserva 6 Segundo Vocal
Provincia		Municipio		Distrito Censal
LAS PALMAS		Teguise		002 Sección
				A Mesa
1.er APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	N.º D.N.I.	CARGO EN LA MESA
AGINAGALDE	HUITZI	JOANA MIREN	15914118G	PRESIDENTE/A
ALVAREZ	TABARES	JOSE MANUEL	42907507H	1 ^{er} VOCAL
ARIAS	ROLDAN	JOSE	09401734R	2 ^º VOCAL
BETANCORT	LEMES	BRAULIO DAVID	45529349K	PRESIDENTE/A 1 ^{er} Suplente
CABRERA	QUINTERO	AMADA DEL PINO	45530804G	PRESIDENTE/A 2 ^º Suplente
BARRIOS	TEJERA	VALENTIN	42907254H	1 ^{er} VOCAL 1 ^{er} Suplente
BONILLA	CABRERA	LAURA	78541785M	1 ^{er} VOCAL 2 ^º Suplente
BETANCORT	ARBELO	ESPERANZA MARIA	45554364N	2 ^º VOCAL 1 ^{er} Suplente
BONILLA	UMPIERREZ	LUIS	42901105X	2 ^º VOCAL 2 ^º Suplente
DIAZ	GARCIA	RAQUEL MARIA	45531970C	Reserva 1 Presidente/a
AGUILAR	GUERRERO	LORENA	48899080E	Reserva 2 Presidente/a
BETANCORT	RIJO	MARIA ISABEL	42829001B	Reserva 3 Presidente/a
CABRERA	TOLEDO	MARIA ELENA	42914024A	Reserva 4 Presidente/a
DIAZ	PEÑA	ANGELA	42910912L	Reserva 5 Presidente/a
ALEMAN	ROMERO	DAVID	78545118A	Reserva 6 Presidente/a
CABRERA	CABRERA	ANDRES MANUEL	42918004G	Reserva 1 Primer Vocal
CABRERA	MORALES	GONZALO	42919225Y	Reserva 2 Primer Vocal
CARTA	RODRIGUEZ	ANA	42718437P	Reserva 3 Primer Vocal
CURBELO	LEON DE	JOSE JUAN	42918286X	Reserva 4 Primer Vocal
DIAZ	PEÑA	FRANCISCO JAVIER	45529354A	Reserva 5 Primer Vocal
FERNANDEZ	RODRIGUEZ	AGUEDA DOLORES	42915221G	Reserva 6 Primer Vocal
CABRERA	CABRERA	TERESITA ISABEL	42919679T	Reserva 1 Segundo Vocal
CABRERA	UMPIERREZ	MIGUEL ANGEL	42915813K	Reserva 2 Segundo Vocal
CONCEPCION	GUERRA	YERAY	42191851F	Reserva 3 Segundo Vocal
CURBELO	MARTIN	CLAUDIO EMILIANO	42905210K	Reserva 4 Segundo Vocal



0G5887067

CLASE 8.^a

ELVIRA	MORALES	VALENTIN JESUS	45529602K	Reserva 5 Segundo Vocal		
FIESTAS	COLL	MATILDE	78438415C	Reserva 6 Segundo Vocal		
Provincia		Municipio		Distrito Censal	Sección	Mesa
LAS PALMAS		Teguise		01	002	B
1.er APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	N.º D.N.I.	CARGO EN LA MESA		
MARTIN	MARTIN	GLORIA MARIA	45555033Z	PRESIDENTE/A		
GARCIA	PADRON	JORGE	78473825X	1 ^{er} VOCAL		
GONZALEZ	BETANCORT	JUANA RAQUEL	78546752G	2 ^º VOCAL		
MORALES	LOPEZ	LUZ BENILDE	42912179K	PRESIDENTE/A 1 ^{er} Suplente		
GUILLEN	GUERRA	CARMEN ROSA	42915996C	PRESIDENTE/A 2 ^º Suplente		
GUADALUPE	CABRERA	DUNIA ESTHER	42919374V	1 ^{er} VOCAL 1 ^{er} Suplente		
HERNANDEZ	ARJONA	VALENTIN	11773336G	1 ^{er} VOCAL 2 ^º Suplente		
GUERRA	MESA	JOSE DOMINGO	78437872Y	2 ^º VOCAL 1 ^{er} Suplente		
HERNANDEZ	CAMACHO	CLARA ISABEL	45529124A	2 ^º VOCAL 2 ^º Suplente		
LEMES	QUINTERO	LEANDRO VIDAL	45555208M	Reserva 1 Presidente/a		
MARTIN	BETANCORT	MARTA ISABEL	45530806Y	Reserva 2 Presidente/a		
MESA	LUIS	RONALD	42189571G	Reserva 3 Presidente/a		
GONZALEZ	HERNANDEZ	SANDRA	45530681L	Reserva 4 Presidente/a		
HERNANDEZ	NODA	MARIA CARIDAD	42850123L	Reserva 5 Presidente/a		
LUZARDO	CABRERA	MARIA ESTHER	78540121C	Reserva 6 Presidente/a		
IBAÑEZ DE MATAUCO	EL AMRAOUI	ZINEB	72735555X	Reserva 1 Primer Vocal		
LEON DE	HERNANDEZ	ANDRES MARCIAL	43650507A	Reserva 2 Primer Vocal		
LUZARDO	BONILLA	GENOVEVA ESTHER	45531897Q	Reserva 3 Primer Vocal		
MARTIN	ARBELO	MANUEL AULADIO	42906683E	Reserva 4 Primer Vocal		
MARTIN	MARTIN	MARIA INMACULADA	45530163F	Reserva 5 Primer Vocal		
MERINO	BRUGUERA	RAMON	43761660C	Reserva 6 Primer Vocal		
LEMES	MACIAS	SAMUEL JESUS	78546889A	Reserva 1 Segundo Vocal		
LEON DE	MACHIN	MARIA DOLORES	45529324L	Reserva 2 Segundo Vocal		
MACHIN	BARRIOS	ANTONIA HONORIA	45529323H	Reserva 3 Segundo Vocal		
MARTIN	BRITO	RICARDO	45532840Q	Reserva 4 Segundo Vocal		
MARTIN	PEREZ	SERVANDO	78454311T	Reserva 5 Segundo Vocal		
MIGUEL DE	NIÑO	JUAN ROBERTO	16791769K	Reserva 6 Segundo Vocal		
Provincia		Municipio		Distrito Censal	Sección	Mesa
LAS PALMAS		Teguise		01	002	C
1.er APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	N.º D.N.I.	CARGO EN LA MESA		
SANTANA	MIRANDA	M DOLORES	43259036S	PRESIDENTE/A		
RAMIREZ	MORALES	DOLORES DEL CARMEN	45554733J	1 ^{er} VOCAL		
REYES	PERDOMO	YOANA MARIA	78541204E	2 ^º VOCAL		
NAVARRO	ARMAS	MARTINA	42918686L	PRESIDENTE/A 1 ^{er} Suplente		
QUINTANA	RODRIGUEZ	ALBERTO	43766381A	PRESIDENTE/A 2 ^º Suplente		
RODRIGUEZ	CABRERA	JUAN JESUS	78544343X	1 ^{er} VOCAL 1 ^{er} Suplente		
RODRIGUEZ	REYES	VICENTE BENJAMIN	42903738K	1 ^{er} VOCAL 2 ^º Suplente		
RODRIGUEZ	GONZALEZ	MARIA DOLORES	42904733G	2 ^º VOCAL 1 ^{er} Suplente		
RODRIGUEZ	VENASCO	MERCEDES	42906967F	2 ^º VOCAL 2 ^º Suplente		

3-22210

1960-1961 2000-2001

2001-2002 2002-2003

2003-2004 2004-2005

2005-2006 2006-2007

2007-2008 2008-2009

2009-2010 2010-2011

2011-2012 2012-2013

2013-2014 2014-2015

2015-2016 2016-2017

2017-2018 2018-2019

2019-2020 2020-2021

2021-2022 2022-2023

2023-2024 2024-2025

2025-2026 2026-2027

2027-2028 2028-2029

2029-2030 2030-2031

2031-2032 2032-2033

2033-2034 2034-2035

2035-2036 2036-2037

2037-2038 2038-2039

2039-2040 2040-2041

2041-2042 2042-2043

2043-2044 2044-2045

2045-2046 2046-2047

2047-2048 2048-2049

2049-2050 2050-2051

2051-2052 2052-2053

2053-2054 2054-2055

2055-2056 2056-2057

2057-2058 2058-2059

2059-2060 2060-2061

2061-2062 2062-2063

2063-2064 2064-2065

2065-2066 2066-2067

2067-2068 2068-2069

2069-2070 2070-2071

2071-2072 2072-2073

2073-2074 2074-2075

2075-2076 2076-2077

2077-2078 2078-2079

2079-2080 2080-2081

2081-2082 2082-2083

2083-2084 2084-2085

2085-2086 2086-2087

2087-2088 2088-2089

2089-2090 2090-2091

2091-2092 2092-2093

2093-2094 2094-2095

2095-2096 2096-2097

2097-2098 2098-2099

2099-20100 20100-20101



0G5887068

CLASE 8.^a

RUANO	CABRERA	MILAGROS CARMEN	43756991C	Reserva 1 Presidente/a
VICENTE	ERRO	FRANCISCO DE		
PEREZ	PEREZ	BORJA	15999364N	Reserva 2 Presidente/a
ROJAS	LEON DE	NOELIA	45550987Q	Reserva 3 Presidente/a
TRIGUERO	MORENO	JUAN PEDRO	42912423N	Reserva 4 Presidente/a
PEREZ	DELGADO	CLAUDIA	53098000Q	Reserva 5 Presidente/a
ROJAS	MORALES	LUCIANO	42913889Y	Reserva 6 Presidente/a
SUAREZ	RAMOS	JUAN CESAR	45551287V	Reserva 1 Primer Vocal
VALIENTE	LOPEZ	MARIA DE LAS		
		NIEVES	42918728S	Reserva 2 Primer Vocal
PALOMINO	FIESTAS	MIGUEL ANGEL	42914442F	Reserva 3 Primer Vocal
PEREZ	LOPEZ	NORBERTO	42917234Q	Reserva 4 Primer Vocal
REYES	PERDOMO	LEOPOLDO		
		FERNANDO	42907406D	Reserva 5 Primer Vocal
SAAVEDRA	RAMON	JOSE RUBEN	78543345R	Reserva 6 Primer Vocal
TEJERA	PEREZ	ISAAC	42905743W	Reserva 1 Segundo Vocal
ZERPA	JIMENEZ	SILVIA	78545538D	Reserva 2 Segundo Vocal
PASCUAL	RODRIGUEZ	FRANCISCO JAVIER	43651354E	Reserva 3 Segundo Vocal
PEREZ	RAMOS	MARTA	43508541Q	Reserva 4 Segundo Vocal
RIJO	RODRIGUEZ	JUAN ANTONIO	45449130A	Reserva 5 Segundo Vocal
		VANESSA MARIA	78545509A	Reserva 6 Segundo Vocal
Provincia		Municipio		
LAS PALMAS		Teguise		
1.er APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	N.º D.N.I.	CARGO EN LA MESA
CURBELO	RODRIGUEZ	JUAN VICENTE	45529952A	PRESIDENTE/A
GONZALEZ	TEJERA	JUAN CARLOS	42919097Q	1 ^{er} VOCAL
ALAMO	ABREUT	CARLOS	42041624Q	2 ^º VOCAL
FELIPE	ROBAYNA	BARBARA FATIMA	42915431F	PRESIDENTE/A 1 ^{er} Suplente
GODOY	CEJUDO	ELSA	42910373D	PRESIDENTE/A 2 ^º Suplente
ASCENSION	MORERA	DOMINGO	78453156H	1 ^{er} VOCAL 1 ^{er} Suplente
BETANCORT	BETANCORT	M. ESPERANZA	42909563G	1 ^{er} VOCAL 2 ^º Suplente
BARRIOS	BERRIEL	SANTIAGO	45529008W	2 ^º VOCAL 1 ^{er} Suplente
BETANCORT	FALERO	LUZ MAEIA	45550822N	2 ^º VOCAL 2 ^º Suplente
BACALLADO	BETANCORT	NIRA	78548760B	Reserva 1 Presidente/a
CARABALLO	CLAVIJO	JESUS MANUEL	42917078K	Reserva 2 Presidente/a
DELGADO	HERNANDEZ	FERNANDO	42917015G	Reserva 3 Presidente/a
FERNANDEZ	PLACERES	MAMERTO	42908652J	Reserva 4 Presidente/a
GONZALEZ	TEJERA	JOSE LUIS	42914884N	Reserva 5 Presidente/a
BETANCORT	CEJUDO	JOSE FRANCISCO	42902278X	Reserva 6 Presidente/a
BRITO	ROBAYNA	ADAY	78548852B	Reserva 1 Primer Vocal
CARABALLO	CLAVIJO	JUAN	42904308Q	Reserva 2 Primer Vocal
CLAVIJO	PEREZ	NOELIA	45552405P	Reserva 3 Primer Vocal
DELGADO	HERNANDEZ	JUAN MANUEL	42914992M	Reserva 4 Primer Vocal
ESPINO	TIMON	DIANA	78546793E	Reserva 5 Primer Vocal
FERNANDEZ	TEJERA	MARIA DEL CARMEN	42906195V	Reserva 6 Primer Vocal
CABRERA	LEON	FABIOLA	45552381F	Reserva 1 Segundo Vocal



0G5887069

CLASE 8.^a

CASANOVA	EXPOSITO	DAVID	78545722D	Reserva 2 Segundo Vocal
CRESPO	RODRIGUEZ	ALEJANDRO	78454747E	Reserva 3 Segundo Vocal
DIAZ	GUERRA	DEMELZA	45555545C	Reserva 4 Segundo Vocal
FALERO	CABRERA	HUMBERTO JOSE	45554520F	Reserva 5 Segundo Vocal
FONTES	BETANCORT	NIEVES	78454564T	Reserva 6 Segundo Vocal
Provincia		Municipio		Distrito Censal Sección Mesa
LAS PALMAS		Teguise		01 003 B
1.er APELLIDO	2. ^o APELLIDO	NOMBRE	N. ^o D.N.I.	CARGO EN LA MESA
ROBAYNA	CEJUDO	MARIA YANET	45532316K	PRESIDENTE/A
LOPEZ	CORRAL	DOSITEO	33845382P	1 ^{er} VOCAL
LORES	BEISTEGUI	AINHOA ARRATE	15384142V	2 ^o VOCAL
SUAREZ	MARTIN	M. DE LAS NIEVES	42908117F	PRESIDENTE/A 1 ^{er} Suplente
LOPEZ	RAMIREZ	NICOLAS ANDRES	15813919Q	PRESIDENTE/A 2 ^o Suplente
MARTIN	ROBAYNA	JESUS MANUEL	78547281G	1 ^{er} VOCAL 1 ^{er} Suplente
MORALES	GARCIA	MARIA JOSE	45529489T	1 ^{er} VOCAL 2 ^o Suplente
MARTIN	SOCAS	ALFONSO	43648039L	2 ^o VOCAL 1 ^{er} Suplente
NAVARRO	MARCO	MARIA JESUS	45701694G	2 ^o VOCAL 2 ^o Suplente
MORALES	MARTIN	NAIRA MARIA	78546076H	Reserva 1 Presidente/a
PEREZ	DUQUES	MANUEL BENJAMI	78454577J	Reserva 2 Presidente/a
SANTANA	DENIZ	JOSE MANUEL	42699451C	Reserva 3 Presidente/a
HERNANDEZ	NIEVES	OSCAR	45551085E	Reserva 4 Presidente/a
MARTIN	SANTOS	DAVID	45531179B	Reserva 5 Presidente/a
PALO	ALMEIDA	DAVID	08861256T	Reserva 6 Presidente/a
NUÑEZ	GIL	MARIA ISABEL	42909114S	Reserva 1 Primer Vocal
PEREZ	OUTEIRAL	FRANCISCO JAVIER	33229459W	Reserva 2 Primer Vocal
ROBAYNA	CEJUDO	MARIA NOELIA	42918908B	Reserva 3 Primer Vocal
RODRIGUEZ	HERNANDEZ	JAIME	42904291E	Reserva 4 Primer Vocal
SUAREZ	MARTIN	MARIA VICTORIA	42065246V	Reserva 5 Primer Vocal
HERNANDEZ	CALLERO	MARIA NELA	45530690M	Reserva 6 Primer Vocal
ORTIZ	FERNANDEZ	M. IMPERIO	42908914E	Reserva 1 Segundo Vocal
PLACERES	MARTIN	MARIA ANTONIA	42904845R	Reserva 2 Segundo Vocal
ROBAYNA	DELGADO	ROSA ISABEL	42907439L	Reserva 3 Segundo Vocal
ROMERO	CORDON	JUAN MANUEL	22735762D	Reserva 4 Segundo Vocal
VALLS	RAMOS	SILVIA ELISABETH	40948761K	Reserva 5 Segundo Vocal
HERNANDEZ	GARCIA	MARIA MAR	78481877N	Reserva 6 Segundo Vocal
Provincia		Municipio		Distrito Censal Sección Mesa
LAS PALMAS		Teguise		01 004 A
1.er APELLIDO	2. ^o APELLIDO	NOMBRE	N. ^o D.N.I.	CARGO EN LA MESA
ANGEL	GUTIERREZ	ELENA	45529677G	PRESIDENTE/A
GOPAR	RIVERA	MARTA	42919378K	1 ^{er} VOCAL
GUEDES	NIZ	MARTA ELENA	45529234K	2 ^o VOCAL
CABRERA	BERRIEL	MARIA DEL CARMEN	42914499H	PRESIDENTE/A 1 ^{er} Suplente
CEJUDO	BARRETO	GRACIELA	78540033R	PRESIDENTE/A 2 ^o Suplente
AGUILAR	PEREYRA	SAMUEL	45552316B	1 ^{er} VOCAL 1 ^{er} Suplente
ARROCHA	SAMPER	RAUL	78550099Q	1 ^{er} VOCAL 2 ^o Suplente



0G5887070

CLASE 8.^a

ALONSO	LARA	MIGUEL ANGEL	54045378R	2º VOCAL 1º Suplente
BALLESTER	FONTES	LUCAS	45531134N	2º VOCAL 2º Suplente
EUGENIO	DUARTE	MARIA DOLORES	42906765N	Reserva 1 Presidente/a
GARCIA	MARQUEZ	CARMEN DOLORES	42916785G	Reserva 2 Presidente/a
GUTIERREZ	FERNANDEZ	YAIZA	45555158R	Reserva 3 Presidente/a
BENAZCO	MARTIN	MARIA DOLORES	42913086P	Reserva 4 Presidente/a
CABRERA	QUINTERO	JOSE CARMELO	42901380D	Reserva 5 Presidente/a
DELGADO	LEON DE	AGUSTINA	42915891F	Reserva 6 Presidente/a
BETANCORT	HERNANDEZ	ISABEL DOLORES	78545167Y	Reserva 1 Primer Vocal
CABRERA	GARCIA	ARMANDO	43667915T	Reserva 2 Primer Vocal
CARABALLO	BETANCORT	JOSE ANTONIO	78437874P	Reserva 3 Primer Vocal
COSTALES	QUINTANA	REBECA	78585466D	Reserva 4 Primer Vocal
DOMINGUEZ	SCHWARTZ	M. REYES	42908931Q	Reserva 5 Primer Vocal
FERNANDEZ	VALLHONRAT	MARIA BLANCA	01398368Z	Reserva 6 Primer Vocal
BLANCO	SAN GINES	FAYNA	78545256A	Reserva 1 Segundo Vocal
CABRERA	MACHIN	MARIA VICTORIA	45551987G	Reserva 2 Segundo Vocal
CARABALLO	VALDIVIA	RAQUEL	45554604E	Reserva 3 Segundo Vocal
CURBELO	NIZ	ELISABEL	45553958C	Reserva 4 Segundo Vocal
ESCALONA	PEREA	EFREN	75877127N	Reserva 5 Segundo Vocal
FONROUGE	LEON	RAUL IÑAKI	78521675C	Reserva 6 Segundo Vocal
Provincia		Municipio		Distrito Censal Sección Mesa
LAS PALMAS		Teguise	01	004 B
1.er APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	N.º D.N.I.	CARGO EN LA MESA
RODRIGUEZ	ESPINO	ANTONIO CONRADO	44301545A	PRESIDENTE/A
RODRIGUEZ	HERNANDEZ	CRISTINA MARGARITA	45553362E	1º VOCAL
RODRIGUEZ	MORALES	ANA ISABEL	42915171T	2º VOCAL
SANTANA	MESA	SAMUEL KRISHNA	52835853T	PRESIDENTE/A 1º Suplente
HERGUIDO	DELGADO	JOSE	05602683K	PRESIDENTE/A 2º Suplente
RUIZ	JIMENEZ	JUAN MANUEL	42705544H	1º VOCAL 1º Suplente
SOCIAS	SANCHEZ	ENRIQUE	00782097M	1º VOCAL 2º Suplente
SANCHEZ	CURBELO	JUAN DIEGO	45551625X	2º VOCAL 1º Suplente
SUAREZ	QUINTANA	MARCOS	45551454T	2º VOCAL 2º Suplente
JIMENEZ	VERA	MIGUEL ANGEL	42911842Y	Reserva 1 Presidente/a
MARTIN	GARCIA	CARMEN MONTSERRAT	42918850E	Reserva 2 Presidente/a
MONTERO	BETANCORT	MONICA	78550785N	Reserva 3 Presidente/a
PEREZ	BETANCORT	AGUSTIN	42901655P	Reserva 4 Presidente/a
RODRIGUEZ	HERNANDEZ	FRANCISCO JAVIER	45532788X	Reserva 5 Presidente/a
SEPULVEDA	LEON DE	MANUEL	42912308N	Reserva 6 Presidente/a
UMPIERREZ	RODRIGUEZ	FELIX MARCIAL	78438503Q	Reserva 1 Primer Vocal
HERNANDEZ	CABRERA	MANUEL DORAMAS	78543592H	Reserva 2 Primer Vocal
HERNANDEZ	REBAK	BERNABE LUIS	78587714A	Reserva 3 Primer Vocal
LEON	FEBLES	FATIMA	43650159T	Reserva 4 Primer Vocal
MANU	SHAHANI	KANCHAN	78587135E	Reserva 5 Primer Vocal
MARTIN	MARTIN	ESTEBAN	31379494L	Reserva 6 Primer Vocal

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010

2010



0G5887071

CLASE 8.^a

VELASCO	MARTEL	SAUL	78545262D	Reserva 1 Segundo Vocal
HERNANDEZ	FONTES	MARIA TERESA	45528726L	Reserva 2 Segundo Vocal
HERRERA	HERNANDEZ	ELENA	42844840A	Reserva 3 Segundo Vocal
LEON DE	RODRIGUEZ	MIGUEL ANGEL	42915236L	Reserva 4 Segundo Vocal
MARTIN	ALONSO	MARIA DEL CARMEN	45550776N	Reserva 5 Segundo Vocal
MARTIN	ROBAYNA	ANA MARIA	42900422V	Reserva 6 Segundo Vocal
Provincia		Municipio		Distrito Censal Sección Mesa
LAS PALMAS		Teguise	01	005 A
1.er APELLIDO	2. ^o APELLIDO	NOMBRE	N. ^o D.N.I.	CARGO EN LA MESA
ALAVA	GORBEA	YOLANDA MARIA	30559662E	PRESIDENTE/A
CEDILLO	BERROCAL	LUIS MIGUEL	50949218D	1 ^{er} VOCAL
CERDEÑO	SANCHEZ	ISMAEL	07007029X	2 ^o VOCAL
AMOR	CABRERA	RICARDO	37359525G	PRESIDENTE/A 1 ^{er} Suplente
ASENSIO	ALEMAN	BLANCA NIEVES	43649353E	PRESIDENTE/A 2 ^o Suplente
CONESA	RODENAS	ALBERTO ANGEL	22884314G	1 ^{er} VOCAL 1 ^{er} Suplente
CURBELO	ROBAYNA	MARIA URBANA	78540890F	1 ^{er} VOCAL 2 ^o Suplente
CORUJO	MORALES	JUAN FERNANDO	78453935S	2 ^o VOCAL 1 ^{er} Suplente
CHAMORRO	BLANCO	ROBERTO	71549934Q	2 ^o VOCAL 2 ^o Suplente
BETANCOR	VIÑA	JUAN LORENZO	45530717D	Reserva 1 Presidente/a
BUSTO	DOMINGUEZ	YOLANDA	11439626R	Reserva 2 Presidente/a
CANDEAL	AMER	JUAN FRANCISCO	02199412Z	Reserva 3 Presidente/a
CELDRAN	NAVARRO	PEDRO	23026416N	Reserva 4 Presidente/a
COSTAS	FONTAN	BEGOÑA	35319487C	Reserva 5 Presidente/a
DELGADO	SANCHO	LUIS	09256134Z	Reserva 6 Presidente/a
DIAZ	LOSADA	DIANA	10891711S	Reserva 1 Primer Vocal
DUARTE	SANTIAGO	ALEJANDRO	74644289C	Reserva 2 Primer Vocal
EUGENIO	REYES	MATIAS	78453518N	Reserva 3 Primer Vocal
FERNANDEZ	MARTINEZ	GABRIEL	76897981B	Reserva 4 Primer Vocal
FUENTE-GUERRA SANCHEZ		ENRIQUE	30832712Q	Reserva 5 Primer Vocal
ALBUIXECH	LOPEZ	JUAN CARLOS	25711245M	Reserva 6 Primer Vocal
DIAZ	SEGURO	JESUS MARIA	33986837J	Reserva 1 Segundo Vocal
EGIDO DEL	MEJIAS	FRANCISCO JAVIER	45290745L	Reserva 2 Segundo Vocal
FAJARDO	MALDONADO	LUIS CARLOS	28645365S	Reserva 3 Segundo Vocal
FERNANDEZ	SANCHEZ	OLGA	76959915Y	Reserva 4 Segundo Vocal
ABOY	COSSIO	MARTA	16046419D	Reserva 5 Segundo Vocal
ALEMAN	GIL	JOSE FRANCISCO	42690630P	Reserva 6 Segundo Vocal
Provincia		Municipio		Distrito Censal Sección Mesa
LAS PALMAS		Teguise	01	005 B
1.er APELLIDO	2. ^o APELLIDO	NOMBRE	N. ^o D.N.I.	CARGO EN LA MESA
MORENO	MEDINA	KATAIZA	78547143G	PRESIDENTE/A
KHALAF	KHALAF	ADNAN YOUSEF	43511721E	1 ^{er} VOCAL
LAHORA	PRATS	MARIA EMILIA	42916607X	2 ^o VOCAL
GALLO	BLANCO	HONORIO	13067278N	PRESIDENTE/A 1 ^{er} Suplente
GARCIA	SANCHEZ	MARIA MILAGROS	07837193N	PRESIDENTE/A 2 ^o Suplente
LINARES	MOYA	FRANCISCO JAVIER	28924194S	1 ^{er} VOCAL 1 ^{er} Suplente



卷之三

三

三

三

三

三

三

三

三

三

三

三



0G5887072

CLASE 8.^a

LOSADA	MORAL	FRANCISCO MIGUEL	33919997B	1 ^{er} VOCAL 2 ^o Suplente
LOPEZ	ANDINO	PABLO	78550196K	2 ^o VOCAL 1 ^{er} Suplente
LUIS DE	GONZALEZ	MARGARITA	15377779W	2 ^o VOCAL 2 ^o Suplente
GOMEZ	CABRERA	RAFAEL	42862283N	Reserva 1 Presidente/a
GONZALEZ	NOYA	JOSE JUAN	07044342V	Reserva 2 Presidente/a
GUTIERREZ	HIERRO	JUAN GINES	42884155B	Reserva 3 Presidente/a
HERRERO	MENENDEZ DE CASTRO	TATIANA	10598208S	Reserva 4 Presidente/a
JI	CHEN	JIANG	78590640P	Reserva 5 Presidente/a
LEZAMA	LOZANO	ISABEL	16059674Q	Reserva 6 Presidente/a
MARCO	GUILLEN	FRANCISCO	18400407Q	Reserva 1 Primer Vocal
MARTIN	LLURBA	MARIA LEYLA	39714261T	Reserva 2 Primer Vocal
MARTINEZ	MARIN	MARIA DE LOS ANGELES	00654366Q	Reserva 3 Primer Vocal
MENDEZ	BENASCO	GARA DEL ROCIO	78545700X	Reserva 4 Primer Vocal
MONREAL	LOPEZ	NOEMI	29203271X	Reserva 5 Primer Vocal
MORENO	RAMIS	PEDRO ANTONIO	42033390Q	Reserva 6 Primer Vocal
MARQUEZ	MARTINEZ	MARLAN	78765850G	Reserva 1 Segundo Vocal
MARTIN	PEREZ	ROSARIO	28574800Z	Reserva 2 Segundo Vocal
MARTINEZ	VIÑAS	VICTOR MANUEL	43804031W	Reserva 3 Segundo Vocal
MENDIETA	CORRAL	JULIO	30572503Y	Reserva 4 Segundo Vocal
MONZON	ROSALES	JUAN FRANCISCO	43280527R	Reserva 5 Segundo Vocal
MOSCOSO	RUIZ	PABLO	44038289M	Reserva 6 Segundo Vocal
Provincia		Municipio		Distrito Censal Sección Mesa
LAS PALMAS		Teguise		01 005 C
CARGO EN LA MESA				
1.er APELLIDO	2. ^o APELLIDO	NOMBRE	N. ^o D.N.I.	
OTEO	ECHEVARRIA	MIREN JOSUNE	14257972L	PRESIDENTE/A
SANCHEZ	RENGEL	FRANCISCO	17726218A	1 ^{er} VOCAL
SANCHO	RUBIO	ANTONIO	70998550B	2 ^o VOCAL
PEREZ	MELIAN	MARIA NIEVES	43281080W	PRESIDENTE/A 1 ^{er} Suplente
QUINTANA	CABRERA	GINES	42908992P	PRESIDENTE/A 2 ^o Suplente
SARMIENTO	GONZALEZ	ROMINA CANDIDA	78549109S	1 ^{er} VOCAL 1 ^{er} Suplente
SOL DEL	GOMEZ	SONIA MARIA	10882234Z	1 ^{er} VOCAL 2 ^o Suplente
SEBASTIAN	HERRERO	JAVIER	52673229D	2 ^o VOCAL 1 ^{er} Suplente
SUAREZ	ALVAREZ	AMANDA MARIA	78542170E	2 ^o VOCAL 2 ^o Suplente
RIVAS	GONZALEZ	MARIA DEL PILAR	07861421K	Reserva 1 Presidente/a
RODRIGUEZ	OJEDA	JAIME	43755146S	Reserva 2 Presidente/a
SAN MIGUEL	DIAZ	GUSTAVO	13937411D	Reserva 3 Presidente/a
SANTOS	GONZALEZ	JUAN JOSE	42044804E	Reserva 4 Presidente/a
SORIANO	RAMIREZ	RICARDO JAVIER	00095509J	Reserva 5 Presidente/a
UMPIERREZ	PLACERES	PEDRO	42910050P	Reserva 6 Presidente/a
THIERY	GARCIA	YVONNE	78547911J	Reserva 1 Primer Vocal
URRUTIA	ITURMENDI	GONZALO	14948524L	Reserva 2 Primer Vocal
VERA	CARDENES	JOSE CARMELO	43669776K	Reserva 3 Primer Vocal
YU	ISHIZUKA	MARIA	07514256H	Reserva 4 Primer Vocal
OLIVAR	CAYUELA	FRANCISCO JAVIER	28594517C	Reserva 5 Primer Vocal



1987-1988

1988-1989

1989-1990

1990-1991

1991-1992

1992-1993

1993-1994

1994-1995

1995-1996

1996-1997

1997-1998

1998-1999

1999-2000

2000-2001

2001-2002

2002-2003

2003-2004

2004-2005

2005-2006

2006-2007

2007-2008

2008-2009

2009-2010

2010-2011

2011-2012

2012-2013

2013-2014

2014-2015

2015-2016

2016-2017

2017-2018

2018-2019

2019-2020

2020-2021

2021-2022

2022-2023

2023-2024

2024-2025

2025-2026

2026-2027

2027-2028

2028-2029

2029-2030

2030-2031

2031-2032

2032-2033

2033-2034

2034-2035

2035-2036

2036-2037

2037-2038

2038-2039

2039-2040

2040-2041

2041-2042

2042-2043

2043-2044

2044-2045

2045-2046



0G5887073

CLASE 8.^a

PROVINCIA		Municipio		Distrito Censal	Sección	Mesa
LAS PALMAS		Teguise		01	006	A
1.er APELLIDO		2. ^o APELLIDO		CARGO EN LA MESA		
GONZALEZ		PERDOMO		PRESIDENTE/A		
GONZALEZ		MONTELONGO		1 ^{er} VOCAL		
GONZALEZ		PEREZ		2 ^o VOCAL		
HERNANDEZ		RODRIGUEZ		PRESIDENTE/A 1 ^{er} Suplente		
ARRANZ		DOMINGUEZ		PRESIDENTE/A 2 ^o Suplente		
GUERRA		MONTELONGO		1 ^{er} VOCAL 1 ^{er} Suplente		
HERNANDEZ		HERNANDEZ		1 ^{er} VOCAL 2 ^o Suplente		
GUZMAN		CERRILLO		2 ^o VOCAL 1 ^{er} Suplente		
HERNANDEZ		MACHIN		2 ^o VOCAL 2 ^o Suplente		
CABRERA		ROBAYNA		Reserva 1 Presidente/a		
CHICA		TEJEDA		Reserva 2 Presidente/a		
FERNANDEZ		BETANCORT		Reserva 3 Presidente/a		
GARCIA		RODRIGUEZ		Reserva 4 Presidente/a		
GOPAR		MARQUEZ		Reserva 5 Presidente/a		
IGLESIAS		MENDEZ		Reserva 6 Presidente/a		
INGUANZO		GONZALEZ		Reserva 1 Primer Vocal		
AMUNDARAIN		HERNANDEZ		Reserva 2 Primer Vocal		
BASTIDA		RUIZ		Reserva 3 Primer Vocal		
CABRERA		AROCHA		Reserva 4 Primer Vocal		
CALVIÑO		VAZQUEZ		Reserva 5 Primer Vocal		
CELIZ		RODRIGUEZ		Reserva 6 Primer Vocal		
JIMENEZ		ALVARADO		Reserva 1 Segundo Vocal		
ARIAS		FERNANDEZ		Reserva 2 Segundo Vocal		
BETANCORT		CABRERA		Reserva 3 Segundo Vocal		
CABRERA		DIAZ		Reserva 4 Segundo Vocal		
CANDELA		MARTIN		Reserva 5 Segundo Vocal		
COUSO		GARCIA		Reserva 6 Segundo Vocal		
Provincia		Municipio		Distrito Censal	Sección	Mesa
LAS PALMAS		Teguise		01	006	B
1.er APELLIDO		2. ^o APELLIDO		CARGO EN LA MESA		
ROBAYNA		MOSEGUE		PRESIDENTE/A		
RODRIGUEZ		MORENO		1 ^{er} VOCAL		
RODRIGUEZ		RODRIGUEZ		2 ^o VOCAL		
SAETA		TORRE DE LA		PRESIDENTE/A 1 ^{er} Suplente		



0G5887074

CLASE 8.^a

TINEO	LAZARO	IGNACIO	44865114A	PRESIDENTE/A 2 ^º Suplente
RUVIDRETA	ALIAS	MARIA JOSE	43681788G	1 ^{er} VOCAL 1 ^{er} Suplente
SEIJAS	LOPEZ	LUIS JESUS	42904820E	1 ^{er} VOCAL 2 ^º Suplente
SANCHEZ	GARCIA	MARIA CARMEN	16054404J	2 ^º VOCAL 1 ^{er} Suplente
SUAREZ	CERNUDA	JACOBO	45430982W	2 ^º VOCAL 2 ^º Suplente
LEON DE	PEREZ	ANA ISABEL	45530123J	Reserva 1 Presidente/a
MARTINEZ	RIAÑO	ALMA	16297121B	Reserva 2 Presidente/a
MULER	SCHTEINMAN	GUSTAVO JAVIER	78553117K	Reserva 3 Presidente/a
PEREZ	CURBELO	SONIA FRANCISCA	45553341R	Reserva 4 Presidente/a
REYES	BARRETO	ANGEL DOMINGO	78481376V	Reserva 5 Presidente/a
ROMERA	GARCIA	JUAN FRANCISCO	44278590W	Reserva 6 Presidente/a
VAZQUEZ	VILLANUEVA	FRANCISCO	02513654F	Reserva 1 Primer Vocal
LEON DE	SANTIESTEBAN	EULOGIO	78540834C	Reserva 2 Primer Vocal
MACHIN	MORALES	YOLANDA	78542458B	Reserva 3 Primer Vocal
MARTIN	ROSETE	MONICA	72477453Z	Reserva 4 Primer Vocal
MILAN	GONZALEZ	DOMINGO	42700493G	Reserva 5 Primer Vocal
MORALES	MACHIN	MARIA JESUS	42917334R	Reserva 6 Primer Vocal
VERGARA	SARAVI	MARIA JOSEFINA	78547917L	Reserva 1 Segundo Vocal
LORENZO	CRESPO	CASIANO	36038353K	Reserva 2 Segundo Vocal
MAESO	HERNANDEZ	ANTONIO	45735642G	Reserva 3 Segundo Vocal
MARTINEZ	LEMES	JOSE RAMON	42905386J	Reserva 4 Segundo Vocal
MONTES	MOYA	VANESA MARIA	77334913N	Reserva 5 Segundo Vocal
MORALES	MORALES	JOSE RAMON	45555289V	Reserva 6 Segundo Vocal
Provincia		Municipio	Distrito Censal	Sección
LAS PALMAS		Teguise	01	007
				Mesa A
1.er APELLIDO	2. ^º APELLIDO	NOMBRE	N. ^º D.N.I.	CARGO EN LA MESA
BARCOS	ALVAREZ	PABLO	18204719N	PRESIDENTE/A
FERNANDEZ	SEARA	JOSE	02176176P	1 ^{er} VOCAL
FLORIDO	MARMOL	VANESA	74829533E	2 ^º VOCAL
BRUCK	ALVAREZ	IVAN	33996057X	PRESIDENTE/A 1 ^{er} Suplente
CASTAÑEYRA	HERNANDEZ	SERGIO	78542699E	PRESIDENTE/A 2 ^º Suplente
GALLARDO	CORTES	ALEJANDRO	50105500T	1 ^{er} VOCAL 1 ^{er} Suplente
GARCIA	ROMERO	CARMEN NIEVES	42917722K	1 ^{er} VOCAL 2 ^º Suplente
GARCIA	BERRIEL	JUAN CARLOS	42868936H	2 ^º VOCAL 1 ^{er} Suplente
GARCIA-BELTRAN	CASTELLANO	MONICA	44303932K	2 ^º VOCAL 2 ^º Suplente
DELGADO	MELLADO	ANTONIO	51615792C	Reserva 1 Presidente/a
FERNANDEZ	BRITO	ALBERTO	42658217W	Reserva 2 Presidente/a
FRAGA	RODRIGUEZ	ENRIQUE ADOLFO	32667929V	Reserva 3 Presidente/a
GARCIA	WAGNER	PATRICIA	52996448D	Reserva 4 Presidente/a
GONZALEZ	TRUJILLO	BENIGNA	45700931T	Reserva 5 Presidente/a
HEVIA	PRENDES	MARIA JOSEFA	10817713P	Reserva 6 Presidente/a
GONCET	BARRETO	LUIS	52698998H	Reserva 1 Primer Vocal
GRELA	VAZQUEZ	MARIA DOLORES	76870727N	Reserva 2 Primer Vocal
HERNANDEZ	SUAREZ	ESPERANZA	42909824N	Reserva 3 Primer Vocal



0G5887075

CLASE 8.^a

ABAD	WELKE	VICTOR TAUCO	45708077Q	Reserva 4	Primer Vocal
ALVAREZ	GONZALEZ	EDUARDO	16036557Z	Reserva 5	Primer Vocal
ARRAEZ	PEREZ	SARA	45552629W	Reserva 6	Primer Vocal
GONZALEZ	FERNANDEZ	MARIA DE LA MERCED	34978532V	Reserva 1	Segundo Vocal
GUTIERREZ	CRESPO	MARIA TERESA	20197637A	Reserva 2	Segundo Vocal
HOMS	CAUSSA	REMEI	44994986V	Reserva 3	Segundo Vocal
AFONSO	GUERRA	GEMA MARIA	44300359J	Reserva 4	Segundo Vocal
AMO DEL	CORREDERA	ROBERTO	53697396D	Reserva 5	Segundo Vocal
AZAOLA	AMANN	JOSE IGNACIO	16048036Q	Reserva 6	Segundo Vocal
Provincia		Municipio		Distrito Censal	Sección
LAS PALMAS		Teguise	01	007	B
CARGO EN LA MESA					
1.er APELLIDO	2. ^o APELLIDO	NOMBRE	N. ^o D.N.I.		
MARTINEZ	RODRIGUEZ	MARIA MERCEDES	34982336A		PRESIDENTE/A
RICO	JURADO	BENITO	15356421B		1 ^{er} VOCAL
ROBAYNA	PERDOMO	FRANCISCO	42697811J		2 ^o VOCAL
MORALES	CASTRILLON	RAUL SALVADOR	51093256K		PRESIDENTE/A 1 ^{er} Suplente
OROZCO	VIERA	JUAN FRANCISCO	44323015Z		PRESIDENTE/A 2 ^o Suplente
RODRIGUEZ	PEREZ	RAMON	43609011E		1 ^{er} VOCAL 1 ^{er} Suplente
SAAVEDRA	RODRIGUEZ	SERGIO	42885999S		1 ^{er} VOCAL 2 ^o Suplente
ROJO	BETANCORT	GUISELA ESTHER	78552775R		2 ^o VOCAL 1 ^{er} Suplente
SAN BLAS	RODRIGUEZ	CARMEN NIEVES	42198642J		2 ^o VOCAL 2 ^o Suplente
PEREZ	LOPEZ	JOSE LUIS	07243421P		Reserva 1 Presidente/a
RIVERO	SARMIENTO	AINARA	78549051A		Reserva 2 Presidente/a
SAEZ	REYES	JOSE LUIS	45258201C		Reserva 3 Presidente/a
SORIA	SANCHEZ	MIGUEL ANGEL	25587226W		Reserva 4 Presidente/a
VAZQUEZ	SANCHEZ	MARIA MERCEDES	09372746Q		Reserva 5 Presidente/a
LAZARO	CORROCHANO	FERNANDO	04181088X		Reserva 6 Presidente/a
SANTIDRIAN	CEREZO	MARIA JESUS	22742148R		Reserva 1 Primer Vocal
SUAREZ	VEGA	PATRICIA	71651364Q		Reserva 2 Primer Vocal
VARELA	RAMOS	JOSE MARIA	31671537P		Reserva 3 Primer Vocal
WILLISCH	FOLGAR	MARTA	35460250T		Reserva 4 Primer Vocal
LEYVA	BARRETO	GUACIMARA	78541973D		Reserva 5 Primer Vocal
MACHIN	CORUJO	ELENA MARIA	45552151F		Reserva 6 Primer Vocal
SEOANE CHANES CASTIÑEIRA		EUGENIO ANTONIO	36089089L		Reserva 1 Segundo Vocal
TORIBIO	TEJERA	MARIA MONSERRAT	42916226C		Reserva 2 Segundo Vocal
VELASCO	MARBAN	ALVARO	50056959N		Reserva 3 Segundo Vocal
LAGUNA	SANTIAGO	LUIS FERNANDO	16046366W		Reserva 4 Segundo Vocal
LOPEZ	ESPINOSA	ADELA	04162322N		Reserva 5 Segundo Vocal
MANKANI	MANKANI	BASANT KHEMCHAND	42219247X		Reserva 6 Segundo Vocal
Provincia		Municipio		Distrito Censal	Sección
LAS PALMAS		Teguise	01	007	C
CARGO EN LA MESA					
1.er APELLIDO	2. ^o APELLIDO	NOMBRE	N. ^o D.N.I.		
TOLEDO	PAEZ	JOSE JESUS	42910543H		PRESIDENTE/A
MACHIN	GUADALUPE	MARCEL	42918701B		1 ^{er} VOCAL



0G5887076

CLASE 8.^a

MARTIN	HERNANDEZ	JOSEFA	42910901P	2º VOCAL
LOPEZ	GERVILLA	MARIA CARMEN	18112749L	PRESIDENTE/A 1 ^{er} Suplente
DIAZ	PALLARES	GINES	42905710S	PRESIDENTE/A 2 ^{or} Suplente
PAEZ	BETANCORT	PEDRO MANUEL	45532327D	1 ^{er} VOCAL 1 ^{er} Suplente
RAMIREZ	GUADALUPE	ANASTASIO JOSE	45550694E	1 ^{er} VOCAL 2 ^{or} Suplente
PAEZ	MORALES	DOLORES	45552140L	2º VOCAL 1 ^{er} Suplente
ROMERO	HERNANDEZ	CRISTINA	78548485N	2º VOCAL 2 ^{or} Suplente
PAEZ	HERNANDEZ	CARMEN NIEVES	45554877L	Reserva 1 Presidente/a
HERMO	RODRIGUEZ	ALBERTO	36042649Q	Reserva 2 Presidente/a
TOLEDO	GONZALEZ	M. ARMINDA	45530296W	Reserva 3 Presidente/a
HERNANDEZ	TOLEDO	MIGUEL FERNANDO	42914773Q	Reserva 4 Presidente/a
BETANCORT	HERNANDEZ	AIDALINA	45552560W	Reserva 5 Presidente/a
MORENO DE ALBORAN	VIERNA	JAVIER	50282493P	Reserva 6 Presidente/a
TOLEDO	ROMERO	JORGE	42916390T	Reserva 1 Primer Vocal
BETANCORT	QUINTERO	CLAUDIO DANIEL	45532501E	Reserva 2 Primer Vocal
GUADALUPE	HERNANDEZ	MARIA JOSE	45531506Q	Reserva 3 Primer Vocal
HERNANDEZ	PAEZ	CARMEN DOLORES	42916131V	Reserva 4 Primer Vocal
MARTIN	HERNANDEZ	MICHAELA	42904091Y	Reserva 5 Primer Vocal
PAEZ	PAEZ	CARMEN DOLORES	42912736A	Reserva 6 Primer Vocal
ALVAREZ	TOLEDO	MARIA ELBA	78541034J	Reserva 1 Segundo Vocal
DOMINGUEZ	RODRIGUEZ	ALFREDO	43656831W	Reserva 2 Segundo Vocal
GUADALUPE	TOLEDO	YARA ELENA	78548423L	Reserva 3 Segundo Vocal
HERNANDEZ	ROMERO	MIGUEL	41982916G	Reserva 4 Segundo Vocal
MORALES	PAEZ	MARIA JESUS	45553472V	Reserva 5 Segundo Vocal
PAEZ	QUINTERO	ALBA MARIA	45532673X	Reserva 6 Segundo Vocal
Provincia		Municipio	Distrito Censal	Sección
LAS PALMAS		Teguise	01	008
				A
				CARGO EN LA MESA
1.er APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	N.º D.N.I.	
GATO	BARBA	PEDRO	11941373A	PRESIDENTE/A
GARCIA	CABRERA	MARIA GORETTI	45532463F	1 ^{er} VOCAL
GARCIA	MARQUEZ	FELIPE	42918757K	2º VOCAL
ALBA	DUEÑAS	FRANCISCO	44985080R	PRESIDENTE/A 1 ^{er} Suplente
BETANCOR	RODRIGUEZ	JOSE LUIS	45529577L	PRESIDENTE/A 2 ^{or} Suplente
GOMEZ	RODRIGUEZ	NOELIA	32049042Z	1 ^{er} VOCAL 1 ^{er} Suplente
GONZALEZ	SICILIA	JUAN JESUS	42918046T	1 ^{er} VOCAL 2 ^{or} Suplente
GONZALEZ	CURBELO	SORAYA	45551412G	2º VOCAL 1 ^{er} Suplente
GUADALUPE	BETANCOR	YARA	78546321X	2º VOCAL 2 ^{or} Suplente
CABRERA	GARCIA	YRINA MARIA	78548050Z	Reserva 1 Presidente/a
CRUZ DE LA	KUHNEL	MANUEL JOSE	42919554J	Reserva 2 Presidente/a
ELIZAGA	REBUJIO	PRECY	78547628Y	Reserva 3 Presidente/a
GARCIA	DORADO	ERNESTO	05892369E	Reserva 4 Presidente/a
GUADALUPE	ROCIO	JOSE ALEXIS	45532710R	Reserva 5 Presidente/a
ARTILES	ESTUPIÑAN	DAVID	44310149M	Reserva 6 Presidente/a
ALAMO	GARCIA	JUAN CARMELO	42796847B	Reserva 1 Primer Vocal



OG5887077

CLASE 8.^a

ARMAS	GONZALEZ	ASUNCION YADYRA	45532288Q	Reserva 2 Primer Vocal
BETANCORT	ARMAS	RAFAEL	42909624L	Reserva 3 Primer Vocal
BRITO	PEREZ	MARIA DEL CARMEN	45530659C	Reserva 4 Primer Vocal
CALLERO	HERNANDEZ	FRANCISCO	78542209S	Reserva 5 Primer Vocal
CEDRES	FONTES	LUZ MARINA	42913761Q	Reserva 6 Primer Vocal
ALONSO	CEJUDO	GERMAN SANTIAGO	42918852R	Reserva 1 Segundo Vocal
ARROCHA	ARRAEZ	MARIA ESTHER	42911139Q	Reserva 2 Segundo Vocal
BETANCORT	CLAVIJO	JUAN PEDRO	42718833J	Reserva 3 Segundo Vocal
CABRERA	FELIPE	M. DEL CARMEN	42906613K	Reserva 4 Segundo Vocal
CAMPOS	LOPEZ	MARIA DE LAS MERCEDE	36105429Y	Reserva 5 Segundo Vocal
CERVIÑO	ALONSO	ROGELIO JOSE	78586007K	Reserva 6 Segundo Vocal
Provincia		Municipio		Distrito Censal Sección Mesa
LAS PALMAS		Teguise	01	008 B
1.er APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	N.º D.N.I.	CARGO EN LA MESA
QUINTANILLA	LABURU DE	CARMEN	50286940Q	PRESIDENTE/A
RODRIGUEZ	GONZALEZ	HERMINIA	42915456D	1 ^{er} VOCAL
RODRIGUEZ	PEREZ	JOSE MANUEL	42903250Q	2 ^º VOCAL
ROJAS	RODRIGUEZ	SORAYA	43263353P	PRESIDENTE/A 1 ^{er} Suplente
SUAREZ	OJEDA	MARIA MAGNOLIA	42840823B	PRESIDENTE/A 2 ^º Suplente
SAAVEDRA	GUTIERREZ	OLGA ROSA	42916534Y	1 ^{er} VOCAL 1 ^{er} Suplente
SIESTO	NIZ	JOSE YERAY	78541453H	1 ^{er} VOCAL 2 ^º Suplente
SAN GINES	BARRETO	MIGUEL ANGEL	42904716X	2 ^º VOCAL 1 ^{er} Suplente
SUAREZ	GARCIA MORENO	JUAN IGNACIO	05900715L	2 ^º VOCAL 2 ^º Suplente
HENRIQUEZ	GONZALEZ	JESUS JAVIER	43663242L	Reserva 1 Presidente/a
LOPEZ-ROMERO	CARAZO	JOSE MANUEL	01489652B	Reserva 2 Presidente/a
MARTINEZ	IGLESIAS	LUIS ENRIQUE	35960620M	Reserva 3 Presidente/a
NIETO	ROMERO	ANTONIA	75002528B	Reserva 4 Presidente/a
PEREZ	GONZALEZ	CARMEN NIEVES	45530567C	Reserva 5 Presidente/a
RODRIGUEZ	LEMES	MARIANA	42903826V	Reserva 6 Presidente/a
TORRES	DOMINGUEZ	CRISTOBAL ANTONIO	42086716M	Reserva 1 Primer Vocal
VIÑA	CURBELO	IDAIRA	78545601A	Reserva 2 Primer Vocal
HERNANDO	NUÑEZ	JOSE	03059411C	Reserva 3 Primer Vocal
LEON DE	REYES	PEDRO JOAQUIN	42901935N	Reserva 4 Primer Vocal
MACHIN	PEREZ	FRANCISCA MARIA	78541142Y	Reserva 5 Primer Vocal
MARTIN	ROBAYNA	NORA BEATRIZ	45555258D	Reserva 6 Primer Vocal
UMPIERREZ	RODRIGUEZ	FAYNA	78542854Q	Reserva 1 Segundo Vocal
HACK	HAEBERLE	INGEBORG CARLOTA	45553450H	Reserva 2 Segundo Vocal
IGLESIAS	ALDASORO	MARIA DEL PILAR	78547604M	Reserva 3 Segundo Vocal
LOPEZ	FREITAS	ANTONIO GABRIEL	47252680	Reserva 4 Segundo Vocal
MARTIN	ANTONIO	NURIA	78541496S	Reserva 5 Segundo Vocal
MARTINEZ	SOTO	MANUEL	50933513J	Reserva 6 Segundo Vocal

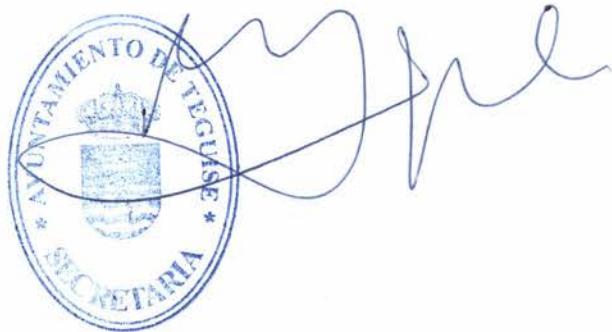
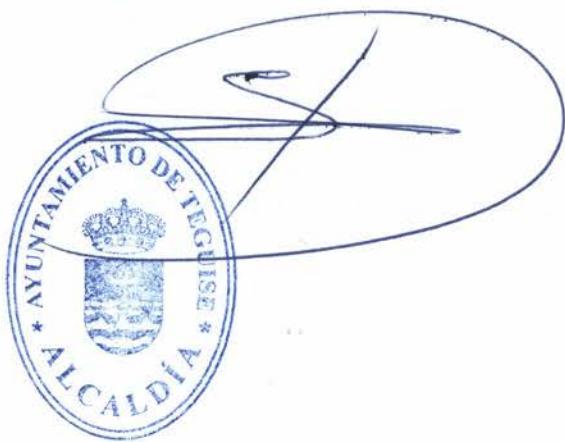
Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del día de la fecha, de lo que se extiende el presente



OG5887078

CLASE 8.^a

acta, que se transcribe en dieciséis folios de papel timbrado del estado, clase 8^a, correspondiendo a los siguientes números: del OG5887063 al OG5887078, ambos inclusive, que yo, la Secretaria, certifico y firmo autorizando la misma junto con el Señor Alcalde Presidente.





1. 1945

2. 1945
3. 1945
4. 1945
5. 1945
6. 1945





OG5887079

CLASE 8.^a

ESTAMPILLAS

ASISTENCIA PL080226.1.-

Presidencia:

Don José Dimas Martín Martín

Concejales:

Don Juan Jesús González Docal
Don Eduardo Tarajano Rodríguez
Doña Begoña Lafuente Valenzuela
Doña María del Mar Gopar Martín
Doña Margarita Pérez Guadalupe
Doña Noelia Esther Umpiérrez Luzardo
Don Víctor Marcial Barreto Martín
Doña Isabel María Martín Tenorio
Don Juan Pedro Hernández Rodríguez
Don Luciano Pérez Delgado
Don Domingo Manuel Cejas Curbelo
Doña María Soledad Armas Rodríguez
Doña Rita Enma Hernández Callero
Don Fermín García Pérez
Don Roger Patrick Deign

Secretaría:

Doña María Garrote López

Ausencias:

Don Francisco Reyes Delgado Cejudo

Primero.- Aprobación del acta de la sesión anterior.- Por la Señora Secretaria, con la venia y a requerimiento de la Presidencia, se informa que se trata de someter a la consideración del Pleno las actas de las siguientes sesiones:

- Extraordinaria y urgente de fecha 07 de febrero de 2.008.
- Extraordinaria y urgente de fecha 11 de febrero de 2.008.

Por el Señor Alcalde Presidente se pregunta: "¿algo que aclarar sobre la redacción de las actas?".

Al no haber comentarios, se someten las actas a la consideración del Pleno y se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar su redacción sin corrección alguna.

Segundo.- Dar cuenta al Pleno de los decretos y resoluciones del Alcalde Presidente.- Por la Señora Secretaria, con la venia de la Presidencia, se informa que se trata de los decretos de la Alcaldía correspondientes a los meses de abril, julio, agosto, septiembre y octubre de 2.007.

Por el Señor Hernández Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "vemos que se incumplen los procedimientos en los pagos que se están haciendo, por lo que pedimos que se respeten".

Por el Señor Deign, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "vemos que se ha hecho mucho en estos meses y nuestra única pega es que es demasiado volumen de documentación para revisar en plena campaña electoral. Me reservo el derecho de consultarlos más adelante".

Tercero.- Dar cuenta al Pleno de los diferentes convenios firmados por este Ayuntamiento con el Cabildo Insular.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "los convenios estaban entre la documentación aportada y supongo que los habrán visto. Les recuerdo que se trata de:



OG5887080

CLASE 8.^a

- Convenio de colaboración entre el Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote y el Centro Socio-cultural de la Villa de Teguise, para el uso de las instalaciones del centro socio cultural de la Villa de Teguise.
- Convenio de colaboración entre el Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote y los ayuntamientos de Arrecife, Tías, Teguise, San Bartolomé, Haría, Tinajo y Yaiza en orden al establecimiento de un marco de colaboración interadministrativa para la gestión de prestaciones económicas de carácter social en la isla de Lanzarote.
- Convenio de colaboración entre el Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote y los ayuntamientos de Arrecife, Haría, San Bartolomé, Teguise, Tías, Tinajo y Yaiza para el funcionamiento de un equipo especializado de atención y prevención de consumo de drogas en menores.
- Convenio de colaboración entre el cabildo insular de Lanzarote, el ente público empresarial local Centros de arte Cultura y Turismo y el Ayuntamiento de Teguise para el embellecimiento del municipio.
- Convenio de colaboración entre el Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote y los Ayuntamientos de Tías, San Bartolomé, Tinajo, Yaiza, Haría, Teguise y Cáritas Lanzarote, por el que se regulan las relaciones de dichas instituciones en orden al desarrollo de actividades de carácter social.
- Convenio de Colaboración entre el Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, los ayuntamientos de Tías, Teguise, San Bartolomé, Haría, Tinajo y Yaiza y la asociación cultural de personas sordas de Lanzarote en orden al establecimiento de un marco de colaboración interadministrativa para la gestión de un programa de integración social del colectivo de personas sordas en la isla de Lanzarote.
- Convenio de colaboración entre el Cabildo de Lanzarote, los centros de arte, cultura y turismo del Cabildo de Lanzarote y los ayuntamientos de Arrecife, San Bartolomé, Teguise, Tías, Tinajo y Yaiza para la coproducción del proyecto ArteLanzarote 2007. IV Encuentro Bienal.
- Convenio de colaboración entre el Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote y el Ayuntamiento de Teguise en orden al desarrollo de los servicios sociales municipales.
- Convenio de colaboración entre el Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote y los Ayuntamientos de Tías, Teguise, San Bartolomé, Haría y Tinajo en orden al funcionamiento del equipo territorial especializado para la atención de menores en situación de riesgo en dichos municipios.

Cuarto.- Acuerdos que procedan sobre aprobación inicial del Presupuesto Municipal Ordinario, ejercicio 2008.- Por el Señor Alcalde Presidente, se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos de fecha 21 de febrero de 2008, que a continuación se transcribe:

Primero.- Acuerdos que procedan sobre aprobación inicial del Presupuesto Municipal Ordinario, ejercicio 2008.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "ya lo conocen porque figura entre la documentación y se les ha facilitado copia. Si desean hacer algún comentario".

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "en principio no voy a decir nada porque no he tenido tiempo suficiente para estudiarlo".

Sometido a la consideración de la Comisión, se acuerda, por dos votos a favor (los señores Martín Martín y Tarajano Rodríguez) y dos abstenciones (los señores Pérez Delgado y García Pérez),



0G5887081

CLASE 8.^a

emitir dictamen favorable para que el Pleno de la Corporación acuerde la aprobación inicial del presupuesto municipal ordinario, ejercicio 2008, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2008**Estado de Gastos**

- Capítulo I:	"Gastos de Personal"	9.969.028,57 euros
- Capítulo II:	"Gastos en bienes corrientes y de servicios"	5.731.995,82 euros
- Capítulo III:	"Gastos Financieros"	936.000,00 euros
- Capítulo IV:	"Transferencias Corrientes"	1.431.500,00 euros
- Capítulo VI:	"Inversiones Reales"	1.385.000,00 euros
- Capítulo VII:	"Transferencias de Capital"	600.000,00 euros
- Capítulo VIII:	"Activos Financieros"	80.000,00 euros
- Capítulo IX:	"Pasivos Financieros"	1.166.475,61 euros
Total Gastos:	21.300.000,00 euros

Estado de Ingresos

- Capítulo I:	"Impuestos Directos"	10.111.200,00 euros
- Capítulo II:	"Impuestos Indirectos"	3.750.000,00 euros
- Capítulo III:	"Tasas y otros ingresos"	2.028.800,00 euros
- Capítulo IV:	"Transferencias Corrientes"	4.450.000,00 euros
- Capítulo V:	"Ingresos Patrimoniales"	280.000,00 euros
- Capítulo VII:	"Transferencias de Capital"	600.000,00 euros
- Capítulo VIII:	"Activos Financieros"	60.000,00 euros
- Capítulo IX:	"Pasivos Financieros"	20.000,00 euros
Total Ingresos:	21.300.000,00 euros

PRESUPUESTO EMPRESA AGRÍCOLA Y MARINERA DE LANZAROTE, S.A.

- Importe Gastos:	8.800,00 euros
- Importe Ingresos:	8.800,00 euros

PRESUPUESTO PATRONATO ESCUELA DE HOSTELERÍA**Estado de Gastos**

Capítulo 1	Gastos Personal	395.795,81 euros
Capítulo 2	Gastos de bienes Corrientes y Servicios	39.187,18 euros
Capítulo 3	Gastos financieros	3.212,82 euros
Total Presupuesto Gastos 2008		438.195,81 euros

Estado de Ingresos

Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	40.261,98 euros
Capítulo 4	Transferencias corrientes	490.000,00 euros
Total Presupuesto Ingresos 2008		530.261,98 euros

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "hay que felicitar al grupo de gobierno por la prontitud con que se han sacado los presupuestos, pero con respecto a los presupuestos en sí, cuando la Señora Concejal de Hacienda habla de austeridad y prudencia, tenemos que decir que más bien son bastante pobres, bastante temerarios y con poco futuro. No se presupone nada y en poco tiempo van a tener que empezar a hacer modificaciones de crédito porque los servicios municipales no van a aguantar en cuanto a gastos corrientes.

Desde el punto de vista del cumplimiento de la legalidad vigente y de los acuerdos previos tomados por el Pleno municipal, no se cumplen los principios de austeridad presupuestarias en cuanto a que los capítulos de gastos tiene que ser equilibrados con los

the 1990s, the number of people in the United States with HIV/AIDS has increased dramatically. In 1990, there were approximately 100,000 people with AIDS in the United States. By 1999, there were approximately 800,000 people with AIDS in the United States. This increase is due to several factors, including the development of more effective treatments for AIDS, the increase in the number of people infected with HIV, and the increase in the number of people with AIDS who are living longer. The increase in the number of people with AIDS has had a significant impact on the United States, both in terms of the health care system and the economy. The health care system has had to deal with the increased demand for medical care, and the economy has had to deal with the increased cost of medical care. The increase in the number of people with AIDS has also had a significant impact on the social and cultural landscape of the United States. The AIDS epidemic has led to a greater awareness of the importance of prevention and the need for compassion and understanding. It has also led to a greater appreciation of the importance of research and the development of new treatments. The AIDS epidemic has been a reminder of the fragility of life and the importance of taking care of ourselves and others.



0G5887082

CLASE 8.^a

ingresos y eso es bastante grave respecto al plan de saneamiento económico financiero derivado de un préstamo anterior y que nos obliga a cumplir estrictamente con esos principio de austeridad presupuestaria.

El capítulo 1 incumple la Ley de presupuestos generales del estado puesto que sube casi un quince por ciento cuando lo máximo permitido es un tres por ciento. Lo extraño es que no aparece ninguna oferta pública de empleo nueva que justifique esta subida, ni ningún informe que la explique.

En órganos de gobierno hay una subida de casi un cincuenta y dos por ciento, entre seguridad social y los propios salarios, lo que supone casi trescientos mil euros más para este año. Esto deja poco margen para aumentar los servicios municipales.

En el capítulo 2 de gastos corrientes hay una bajada bastante temeraria de muchas partidas. Se vanaglorian de ser los adalides de políticas sociales y luego desaparecen muchas partidas de gastos sociales y se quedan en una única que parece que aumenta, pero realmente ha bajado.

En cultura vemos más de lo mismo. Aparece un proyecto que nos puede parecer acertado en el capítulo de educación, pero que parece un coste elevado para un sólo año.

En general, el capítulo de personal va a hacer que en un momento dado peligren las inversiones.

Una gestión que puede ser disculpada en principio por la falta de experiencia pero que ustedes vaticinaban que íbamos a tener unos presupuestos que nos harían caminar, creo que poca gestión se va a poder hacer con estos presupuesto y creo que no han cumplido las expectativas de los concejales de las diferentes áreas.

Sin embargo vemos que se aumenta la subvención a la Escuela de Hostelería, que consideramos es muy importante para la isla, pero que si no conseguimos un plan de estudios homologado, algo en lo que estábamos trabajando, no podremos acceder a subvenciones de otros organismos ni a una enseñanza reglada y reconocida.

Vemos que se contempla una subvención mayor para la UCCT, suponemos que para el primer semestre, pero no aparece ninguna partida para el segundo semestre ni para hacerse cargo de los servicios que debe ir asumiendo el Ayuntamiento en la urbanización. Tenemos claro que el Ayuntamiento debe asumir esos servicios, pero no vemos ninguna partida para hacerlo.

Desde el punto de vista de las inversiones, tenemos que estar en desacuerdo porque son nulas. Había inversiones planificadas por el anterior grupo de gobierno que se han anulado, como la piscina municipal, mobiliario urbano en Costa Teguise, el centro sociocultural de Mozaga, del que sí había proyecto aunque se diga a los vecinos que no lo hay, sea reforma o nuevo centro...

Hay casi tres millones de euros pendientes de asignar a nuevos proyectos.

Parece que la recaudación se basa en seguir subiendo los impuesto. Había una oportunidad de bajar el IBI, y así, se recaudan casi setecientos mil euros más sin hacer una gestión de mejora de los padrones.

Entendiendo que el presupuesto es del grupo de gobierno y que lo habrán hecho con la mejor intención, aunque tenemos claro que habrá que modificarlo a las primeras de cambio, vamos a abstenernos".



OG5887083

CLASE 8.^a

Por la Señora Martín Tenorio, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "la subida en el capítulo de personal se debe principalmente a la aplicación de la RPT y a la oferta de empleo público".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta: "la única modificación que se hizo el año pasado a raíz de la aplicación de la RPT fue de trescientos mil euros, y no hay nueva oferta de empleo, por lo que no justifica la enorme subida del capítulo".

Por el Señor Deign, con la venia de la Presidencia, se manifiesta. "quiero felicitar la prontitud con que se han sacado los presupuesto. Muchos de los temas que pensaba tratar ya los ha sacado el compañero, que no en vano tiene ocho años de experiencia en el tema.

Se trata de un presupuesto bastante apretado y no sé como vamos a mantener los servicios en esta época de vacas. Quizás sea el momento de empezar a pensar en reducir la plantilla del Ayuntamiento.

En el capítulo de la asignación a la UCCT porque se había comprometido por miembros del grupo de gobierno una cantidad de ochocientos mil euros y una partida de crece setenta y cinco mil euros para el año pasado que no se incluyeron en el presupuesto y se suponía iban a poner en este. Mi sorpresa es que lo han reducido a cuatrocientos mil euros. Quizás se debe a la intención de hacerse cargo de todos los servicios de Costa Teguise, pero si es el caso, necesitarán un presupuesto para realizar esos servicios...

Reconocemos el trabajo realizado, pero vamos a abstenernos".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por nueve votos a favor (los señores Martín Martín, González Docal, Tarajano Rodríguez, Lafuente Valenzuela, Gopar Martín, Páez Guadalupe, Umpiérrez Luzardo, Barreto Martín y Martín Tenorio) y siete abstenciones (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado, Cejas Curbelo, Hernández Callero, Armas Rodríguez, García Pérez y Deign), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Quinto.- Acuerdos que procedan sobre Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Teguise, ejercicio 2008.- Por el Señor Alcalde Presidente, se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos de fecha 21 de febrero de 2008, que a continuación se transcribe:

Segundo.- Acuerdos que procedan sobre la Plantilla de personal del Ayuntamiento de Teguise, ejercicio 2008.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "lo mismo que en el caso anterior, la documentación estaba completa y supongo que ya la conocen".

Sometido a la consideración de la Comisión, se acuerda, por dos votos a favor (los señores Umpiérrez Luzardo y Tarajano Rodríguez) y dos abstenciones (los señores Pérez Delgado y García Pérez), emitir dictamen favorable para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el año 2008 que a continuación se detalla, acuerdo que estará condicionado a la aprobación definitiva del Presupuesto para el ejercicio de 2008:

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUISE, EJERCICIO 2008

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	NUM 2006	NUM 2007	VACANTES	AMORTIZAR	EXCEDEN
1.- Habilitación de carácter nacional						
1.1.- Secretaría	A	1	1	0	0	0
1.2.- Intervención	A	1	1	0	0	0



OG5887084

CLASE 8.^a

2.- Escala de Administración General						
2.1.- Subescala Administrativa						
Administrativos	C	3	3	2	0	0
Técnico de Administración General	A	4	4	4	0	0
2.2.- Subescala Auxiliares						
Auxiliares	D	5	5	0	0	0
3.- Escala de Admón Especial						
3.1.- Subescala Técnica						
3.1.1.- Técnicos Superiores						
Técnico Superior Ingeniero	A	1	1	0	0	0
3.1.2.- Técnicos Medios						
Técnico Medio Aparejador	B	1	1	0	0	0
3.2.- Subescala Servicios Especiales						
3.2.1.- Policía Local						
Sargento	C	2	2	1	0	0
Cabo	D	6	6	0	0	0
Agente Policía Local	D	31	31	0	0	0
3.2.2.- Cometidos Especiales						
Licenciado en Historia	A	1	1	0	0	0
3.2.3.- Personal de oficio						
Oficial de Obras	D	3	3	0	0	0
Operario Jardinería General	E	5	5	0	0	0
Oficial Mecánico	D	1	1	0	0	0
Oficial Electricista	D	2	2	0	0	0
Oficial Soldador	D	1	1	0	0	0
Oficial Fontanero	D	1	1	0	0	0

PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	NUM 2007	NUM 2008
Asesor de Alcaldía Actividades Turísticas/Urbanismo			1
Asesor de Alcaldía para Hacienda, Personal y Asuntos Internos			1
Asesor General de Alcaldía			1

PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LA LEGISLACIÓN LABORAL DE ACTIVIDADES PERMANENTES Y DEDICACIÓN COMPLETA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	NUM 2007	NUM 2008	VACANTES	EXCEDENCIA	SENTENCIA	AMORTIZAR
Abogado		1	1				
Administrativo		1	1	1			
Agente Empleo		1	1				
Animador Juvenil		1	1	1			
Animador Social (Sanidad)		1	1	1			
Arquitecto Técnico		3	3	1			
Auxiliar Administrativo		29	31	2	1	2	
Auxiliar Administrativo Notificador		4	4		1		
Auxiliar Ayuda a Domicilio		4	7			3	
Auxiliar de Archivo		1	1	1			
Auxiliar de Museo		2	2	2			
Auxiliar Escuelas Deportivas		2	2				
Auxiliar Guardería		1	1				1
Auxiliar Sanidad		1	1				
Ayudante Electricista		2	2				
Ayudante Soldador		1	1				
Brigada Ecológica		2	2				
Carpintero		1	1				
Conductor		2	2				
Conserje		6	6		1		
Delineante		3	3				
Educadora de Riesgo			1			1	
Educadora Familiar			2			2	



0G5887085

CLASE 8.^a

Electricista	1	1				
Encargada Aux. Ayudas a Domicilio	1	1				
Encargada Biblioteca	1	1				
Encargado de Catastro	1	1				
Gobernanta	1	1				
Graduado Social	1	1				
Informador Turístico	3	3	3			
Ingeniero Técnico Industrial	1	1				
Licenciada en Geografía e Historia	1	1				
Licenciado Medioambiental	1	1				
Limpiadora	7	23	2	1	15	
Logopeda	1	1				
Oficial 2 ^a . Electricista	2	3	1	1	1	
Oficial 2 ^a . Mantenimiento	2	2				Invalidez
Oficial de 1 ^a .	4	4				
Oficial de 2 ^a .	4	3				
Oficial de 2 ^a . Pedrero	2	2				
Oficial de Mantenimiento	4	4	1			
Ordenanza	2	2	1	1		
Peón	24	25	1	2	2	
Peón Mantenimiento	1	1				1
Psicólogo		1				
Recogida y Mantenimiento de Perros	1	1				
Técnico Comunicación y Prensa	1	1	1			
Técnico de Actividades Clasificadas	1	1	1			
Técnico de Animación Cultural	1	1	1			
Técnico de Radio	1	1	1			
Técnico Especialista Infancia	2	2				
Técnico Grado Medio	2	2	2			
Técnico Juventud y Deportes	1	1				
Técnico Telecomunicación Informática	1	1				
Telefonista	1	1				
Trabajadora Social	3	3				
Tractorista	1	1	1			
Vigilante	1	1				
Vigilante Mercadillo		1				1
TOTAL	151	179	27	8		

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "en la misma línea, la Plantilla es obligatorio presentarla junto con el Presupuesto, y vemos que se regularizan algunos temas relacionados con sentencias favorables a los trabajadores y aparecen ya como personal laboral indefinido y respecto a las partidas para plazas a cubrir, esperemos que sean las de funcionarios que hay vacantes y supondrán un verdadero avance para el Ayuntamiento".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por once votos a favor (los señores Martín Martín, González Docal, Tarajano Rodríguez, Lafuente Valenzuela, Gopar Martín, Páez Guadalupe, Umpiérrez Luzardo, Barreto Martín, Martín Tenorio, García Pérez y Deign) y cinco abstenciones (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado, Cejas Curbelo, Hernández Callero y Armas Rodríguez), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos, anteriormente transscrito, en todos sus términos.

Sexto.- Acuerdos que procedan sobre aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 13, Reguladora del Precio Público por asistencias y estancias en hogares y residencias de ancianos, guarderías infantiles, albergues y otros establecimientos de naturaleza análoga.- Por el Señor Alcalde Presidente, se da cuenta del



OG5887086

CLASE 8.^a

dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos de fecha 21 de febrero de 2008, que a continuación se transcribe:

Tercero.- Acuerdos que procedan sobre aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 13 - Reguladora del Precio Público por asistencias y estancias en hogares y residencias de ancianos, guarderías infantiles, albergues y otros establecimientos de naturaleza análoga.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "se trata de la adecuación de la Ordenanza a la legislación vigente y una subida de los precios de la guardería infantil para acercarlos al coste del servicio. Tras la modificación quedaría de la siguiente forma:

1º.- Matrícula Inicial (cuota única por gastos de matrícula)	50 euros
2º.- Cuota mensual media jornada	80 euros
3º.- Cuota mensual jornada completa	120 euros
4º.- Cuota mensual por almuerzo, merienda, atención y cuidados en el horario de comida (almuerzo) y/o siesta	60 euros

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "he visto que hay informe de Intervención".

Por la Señora Interventora, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "el informe es favorable pues aunque no se cubre el coste del servicio, se entiende que existen razones sociales que así lo aconsejan".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta: "a pesar de la explicación, la subida es considerable. Nos vamos a abstener".

Sometido a la consideración de la Comisión, se acuerda, por dos votos a favor (los señores Umpiérrez Luzardo y Tarajano Rodríguez) y dos abstenciones (los señores Pérez Delgado y García Pérez), emitir dictamen favorable para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar inicialmente la modificación propuesta.

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "en este caso no vamos a abstener. Hemos visto el informe positivo del técnico municipal y, si bien entendemos que los precios eran un poco bajos, no entendemos que la subida sea tanta si no va aparejada con una inversión en mejora de las instalaciones y del servicio. Tal como están las economías familiares, nos parece excesiva la subida, que se suma a las subidas en los impuestos.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por nueve votos a favor (los señores Martín Martín, González Docal, Tarajano Rodríguez, Lafuente Valenzuela, Gopar Martín, Páez Guadalupe, Umpiérrez Luzardo, Barreto Martín y Martín Tenorio) y siete abstenciones (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado, Cejas Curbelo, Hernández Callero, Armas Rodríguez, García Pérez y Deign), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos, anteriormente transscrito, en todos sus términos.

Séptimo.- Acuerdos que procedan sobre contratación de personal eventual.- Por el Señor Alcalde Presidente, se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos de fecha 21 de febrero de 2008, que a continuación se transcribe:

Cuarto.- Acuerdos que procedan sobre contratación de personal Eventual.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "se trata de la contratación de un asesor de la Alcaldía para urbanismo por un importe de 22.276,76 euros".



OG5887087

CLASE 8^a

En este momento, con la venia de la Presidencia, se incorpora a la Sala la Señora Martín Tenorio.

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se pregunta: "¿de qué grupo es?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "no lo sé en este momento, pero se ha adjuntado informe jurídico".

Sometido a la consideración de la Comisión, se acuerda, por tres votos a favor (los señores Umpiérrez Luzardo, Tarajano Rodríguez y Martín Tenorio), uno en contra (el Señor Pérez Delgado) y una abstención (el señor García Pérez), emitir dictamen favorable para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía.

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "en este capítulo, viendo la subida del cincuenta y dos por ciento en gastos del grupo de gobierno, a la que se añaden otros ochenta mil euros para gastos de gabinete, vamos a votar en contra pensando que esa plaza que va destinada a urbanismo, pero no sabemos que titulación se requiere a ese profesional, aunque no creemos que sea un grupo A por lo que se pretende pagar, a no ser que sea de jornada parcial aunque normalmente los asesores trabajan a jornada completa, pero es que en la oficina técnica se cuenta con un arquitecto, un ingeniero superior, un ingeniero técnico y cinco aparejadores, que consideramos más que suficiente personal para asesorar a la Alcaldía, a la concejalía y al resto de los trabajadores sobre tema urbanísticos".

Por el Señor Deign, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "en la misma línea, consideramos que hay personal suficiente en esa concejalía para tener que contratar a nadie más, máxime cuando no sabemos qué titulación se exige a esa persona, aunque nos gustaría preguntar de quien se trata. De todas formas, estamos en tiempos difíciles y no nos parece el momento de contratar personal eventual cuando no hace falta".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por nueve votos a favor (los señores Martín Martín, González Docal, Tarajano Rodríguez, Lafuente Valenzuela, Gopar Martín, Páez Guadalupe, Umpiérrez Luzardo, Barreto Martín y Martín Tenorio) y siete en contra (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado, Cejas Curbelo, Hernández Callero, Armas Rodríguez, García Pérez y Deign), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

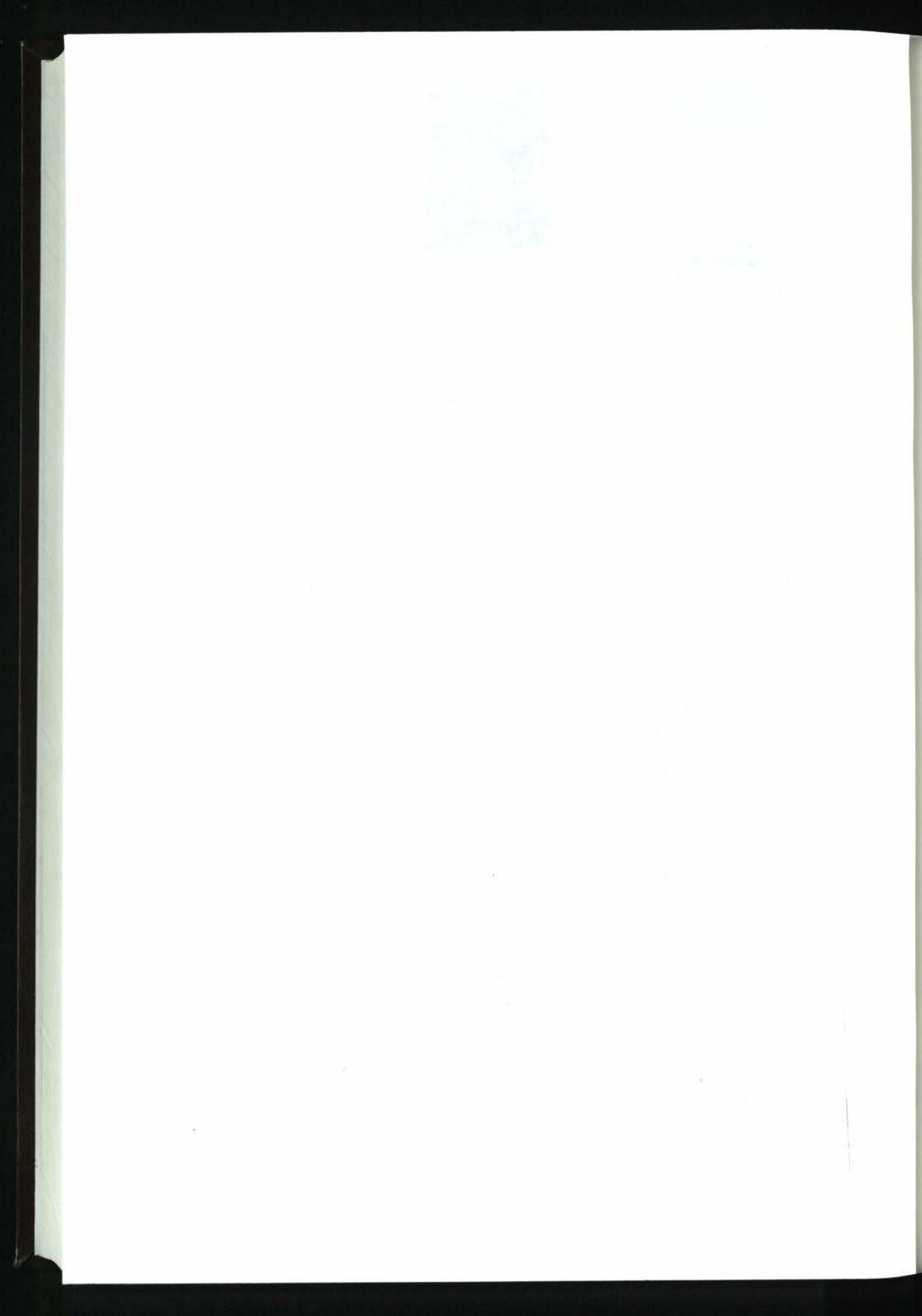
Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión, siendo las diez horas del día de la fecha, de lo que se extiende el presente acta, que se transcribe en nueve folios de papel timbrado del estado, clase 8^a, correspondiendo a los siguientes números: del OG5887079 al OG5887087, ambos inclusive, que yo, la Secretaria, certifico y firmo autorizando la misma junto con el Señor Alcalde Presidente.



Ayuntamiento de Teguise



Pág.: 277.-

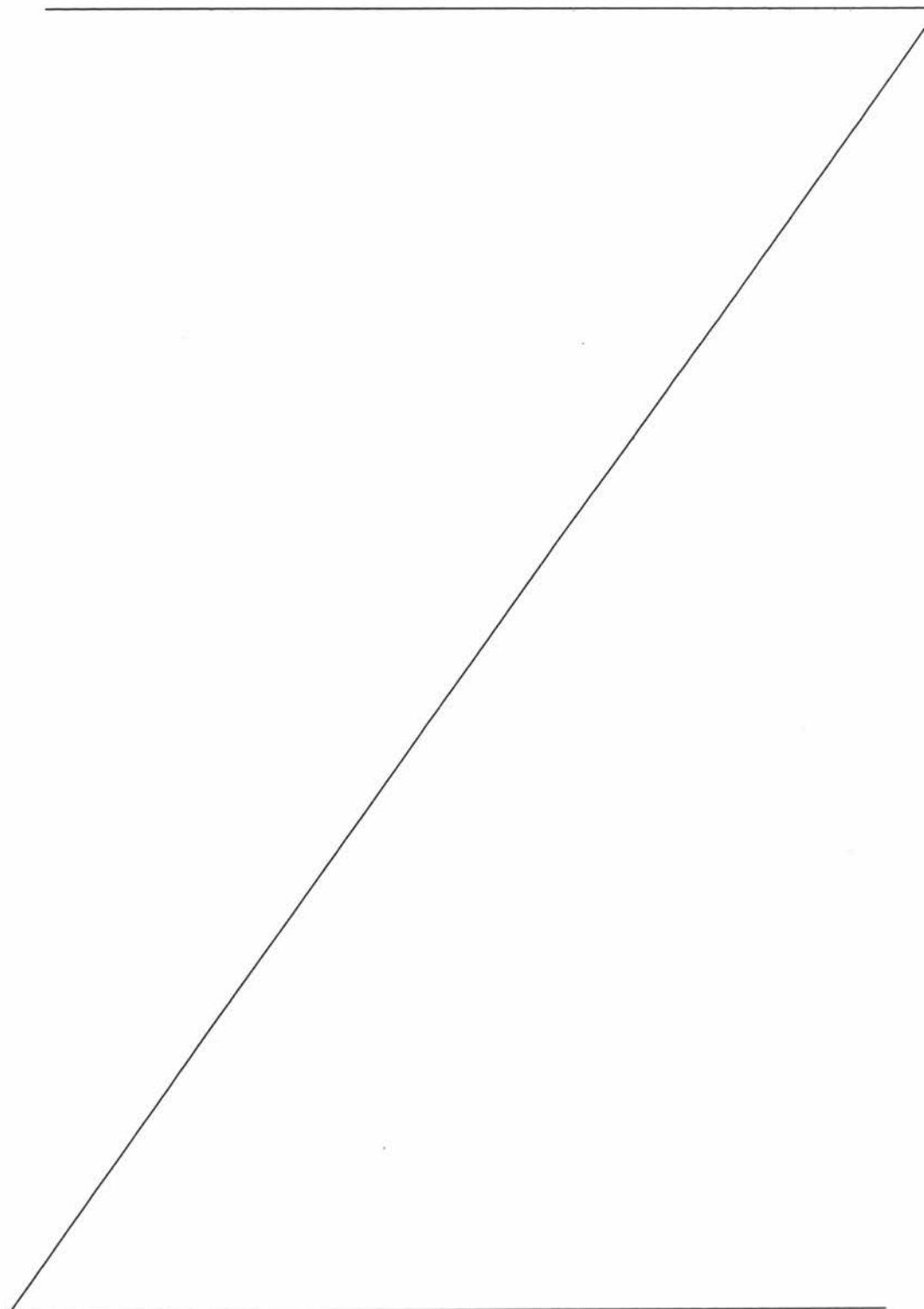




0G5887088

CLASE 8.^a

100 ESPAÑA



卷之三

卷之三

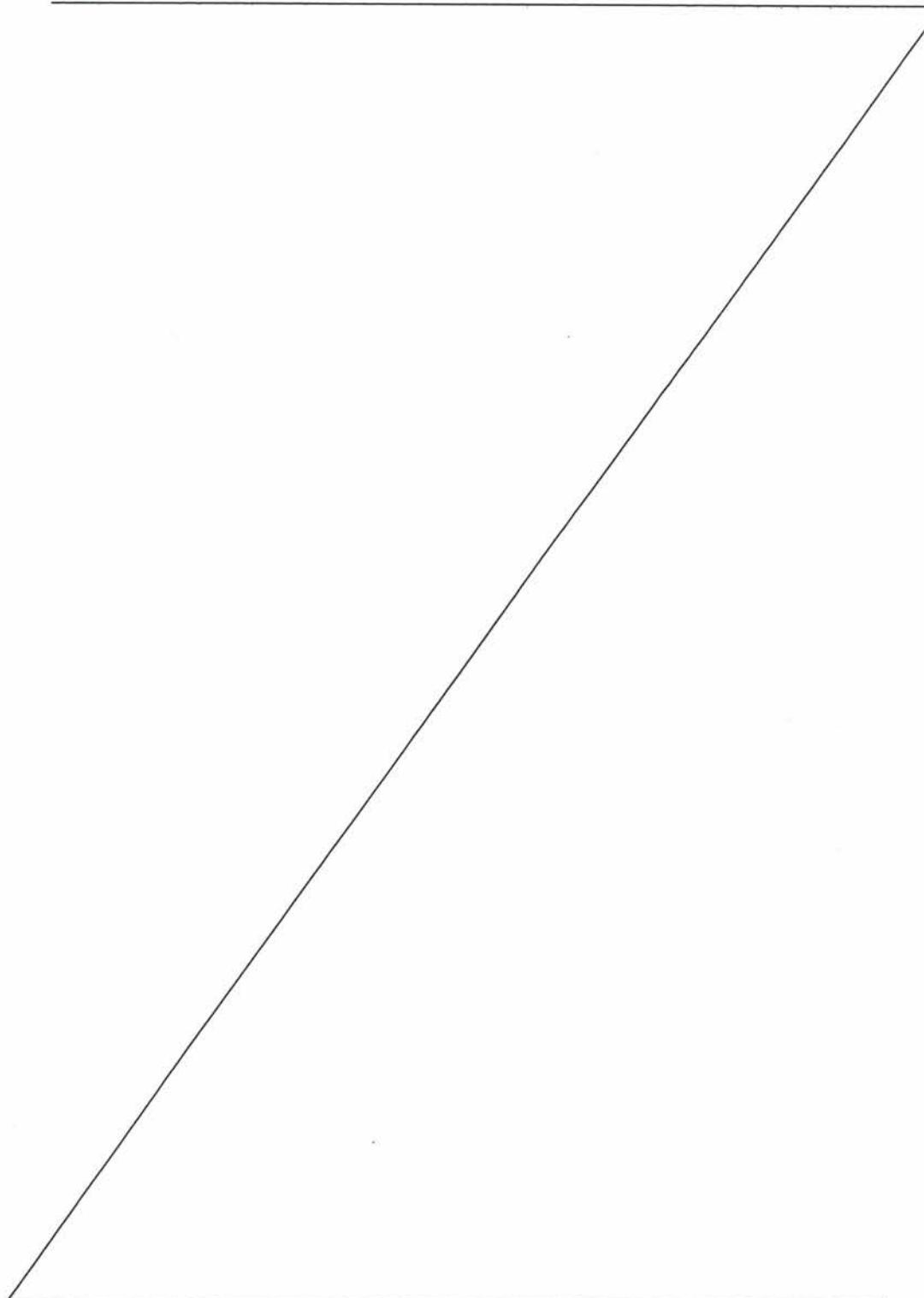
卷之三



0G5887089

CLASE 8.^a

ESPECIAL



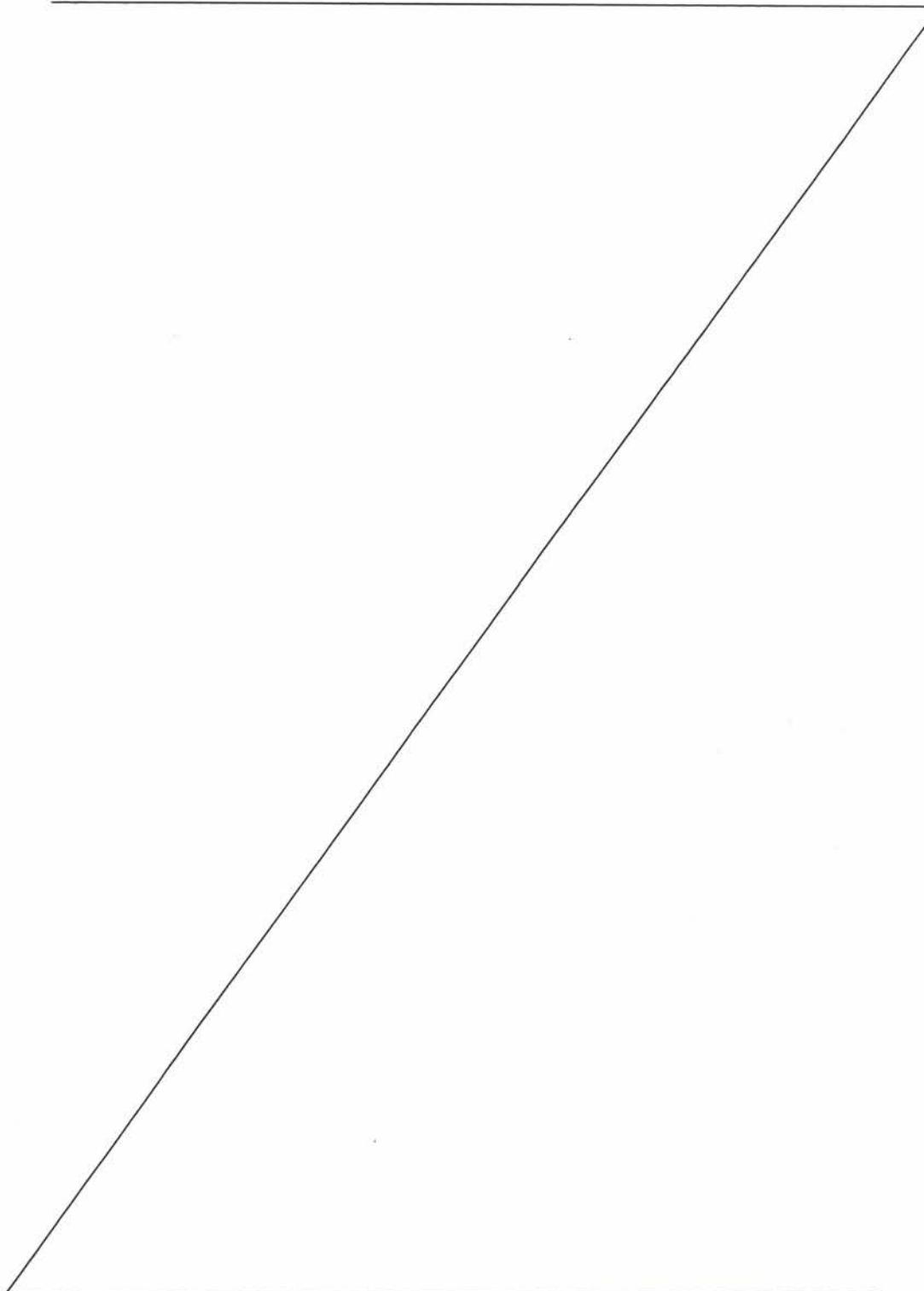
1930-31
1931-32
1932-33
1933-34



0G5887090

CLASE 8.^a

100 80 60 40 20



卷之三

一

卷之三



0G5887091

CLASE 8.^a

Diligencia de Cierre de Libro de Actas de sesiones plenarias del Ayuntamiento de Teguise

Para hacer constar que el presente libro de actas de sesiones plenarias del Ayuntamiento de Teguise, está compuesto por las actas de sesiones comprendidas entre la primera de fecha trece (13) de marzo de 2007 y la última de fecha veintiséis (26) de febrero de 2008, contenido dieciocho (18) actas de las correspondientes dieciocho (18) sesiones, incluyendo la primera y la última anteriormente reseñadas.

En Teguise, a veinticinco de marzo de dos mil ocho.

Vº Bº
EL ALCALDE PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,





